

### Maestría en Ciencias Sociales

# Estrategias de organización y recomposición de las familias de la frontera durante la Guerra Apache, Sonora, 1852-1872.

Tesis presentada por

Amparo Angélica Reyes Gutiérrez

para obtener el grado de

Maestra en Ciencias Sociales

en la línea de investigación de:

Estudios Históricos de Región y Frontera

Director de tesis: Dr. Ignacio Almada Bay

Hermosillo, Sonora Mayo, 2012

#### **Agradecimientos**

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo económico brindado para cursar el programa de maestría y realizar la presente investigación.

Al Dr. Ignacio Almada Bay, por su orientación, sus consejos, su confianza e interés en este trabajo. Le agradezco mucho haberme contagiado de su entusiasmo y pasión por la profesión de historiador.

Al Dr. José Marcos Medina y la Dra. Dora Elvia Enríquez por haberme acompañado durante el proceso de esta investigación. Sus comentarios, preguntas y sugerencias contribuyeron al desarrollo de la misma.

A mis profesores del programa de maestría del El Colegio de Sonora, en especial a la Dra. María del Valle Borrero.

A mis compañeros de la maestría.

A mis amigos, Amanda, Lucía, Víctor, Eva Luz, Juan Ignacio, Hannes, Antonia, Bernardo, Elisa, Miguel, Dénica, Iván y Chabelita, que siempre estuvieron dispuestos a invitarme a hacer pausas en mi trabajo para recargar baterías con una buena plática y una deliciosa bebida.

A mis padres por su apoyo incondicional y a mis hermanos por aguantarme en los días de estrés y mal humor derivados de la realización de este trabajo.

## Índice

Resumen	5
Introducción1	0
1. La familia en las ciencias sociales2	0
1.1 La familia desde la antropología2	2
1.2 Sociología, demografía y familia27	7
1.3 Desde la Historia: Familia y Orden Social	4
1.3.1 El Antiguo Régimen36	6
1.3.2 La época liberal en la historia de la familia44	4
2. Guerra, espacio y orden social52	2
2.1. La frontera de guerra5.	5
2.2 Estado, Iglesia y marco legal de la familia5	7
2.3 El orden social y las familias	5
2.3.1 Las Familias6	8
3. La estructura de las familias	8
3.1 La familia como agente social activo7	8
3.2 El inicio de una nueva familia: la formación del grupo doméstico8	0

3.3 La primera etapa: elección de la pareja y formación del grupo doméstico84
3.4 La diversidad del grupo doméstico: nuevos miembros e interrupción del
ciclo99
3.5 Otros integrantes del grupo doméstico
3.6 Los sirvientes
4. La reconstrucción del grupo doméstico
4.1 Los célibes
4.2 Los huérfanos
4.3 El compadrazgo135
5. La función de la familia,,
5.1 El espacio de sociabilidad147
5.2 La familia en la defensa del territorio155
5.3 Función legitimadora de la familia168
Conclusiones
Archivos y Fuentes primarias
Fuentes secundarias

#### Resumen

La importancia de la familia como forma de organización social radica en su universalidad, ya que ha estado presente en todas las culturas a lo largo del tiempo. La antropología, la sociología y la historia, son tres ramas de las ciencias sociales desde las cuales se han hecho relevantes aportaciones al estudio de la familia.

Desde sus distintos enfoques, estas tres disciplinas han abordado diferentes aspectos de esta institución. La Antropología fue la primera en considerar a la familia como un objeto de estudio, ocupándose de estudiar su estructura y los sistemas de parentesco. A partir de estos estudios se acuñaron importantes conceptos como filiación, parentesco y grupo doméstico.

Por su parte, la sociología se ha interesado en la función que desempeña en la sociedad, haciendo comparaciones entre las funciones de la familia durante la época preindustrial, y las familias nucleares de los medios urbanos. Por último, la historia ha centrado su atención en mostrar los cambios ocurridos en la estructura y función de la familia en distintos espacios, a través del tiempo, adoptando para ello diversos enfoques y metodologías.

El objetivo del presente trabajo es indagar en las estrategias de organización que adoptaron las familias que habitaban los distritos afectados por las incursiones apaches a mediados del siglo XIX, y la forma en la que volvían a reconstruir y estabilizar los grupos domésticos en situaciones de pérdida repentina de uno o varios miembros. Desde el siglo XVIII inició un conflicto bélico que enfrentó a la población asentada al norte del espacio hoy conocido como Sonora, con distintas bandas de apaches. A mediados del siglo XIX las

hostilidades se presentaron en seis de los nueve distritos administrativos en que se dividía el estado en esa época. Estas incluían incursiones de apaches a los pueblos, caminos y campos de labor, por lo que las familias asentadas en el territorio de guerra estaban expuestas al peligro.

En este contexto, la Iglesia y el Estado eran dos instituciones que aún no lograban tener una presencia sólida en la vida cotidiana de los habitantes de la frontera debido a la falta de sacerdotes por parte de la primera, y la permanente escasez de recursos que impedía a las autoridades civiles garantizar la defensa de los vecinos y exigir el cumplimiento de las leyes. Esta situación propició que la familia fuera la institución encargada de proveer a los individuos que formaban parte de ella de los bienes necesarios para la vida diaria, de trabajo y de ayuda en caso de alguna emergencia.

Las familias asentadas en el espacio disputado a los apaches, habitaban en un lugar donde el territorio de confrontación bélica era el ámbito público y doméstico en el que se desarrollaba la vida diaria, por lo que era posible que las familias perdieran miembros de manera súbita y violenta en alguna incursión sorpresiva de apaches.

En este contexto, las familias funcionaban como unidades económicas que consumían lo que producían, y no era extraño que un solo individuo desempeñara varias ocupaciones a la vez. En estas actividades de autoabastecimiento participaban todos los miembros del grupo doméstico, incluidos los niños.

En el espacio y período que se aborda en este trabajo, una familia podía ser fundada por una pareja mediante el matrimonio o el concubinato, o por una persona célibe, que reagrupaba en torno a sí a individuos de diversos orígenes que no tuvieran una familia propia. Las familias fundadas por una pareja pasan por varias etapas, la primera de las cuales es la elección de la pareja y la formación de un nuevo grupo doméstico.

En esta primera etapa, se ha registrado una incidencia importante de parejas que realizaban su primera unión con miembros de la familia extensa, haciendo de la endogamia una práctica recurrente. Una vez unida una pareja, los vínculos de colaboración con sus grupos de origen no se rompen lo que les da acceso al reconocimiento afectivo y a heredar los bienes y recursos materiales de sus ascendientes. Es también en este momento cuando se inicia el proceso de formación de un patrimonio propio, lo cual posteriormente permitirá al nuevo grupo doméstico emanciparse de sus grupos de origen.

La siguiente etapa de un grupo doméstico se caracteriza por la llegada de nuevos miembros. No todas las nuevas parejas llegan a este momento, debido a la mortalidad y al peligro latente que significa un ataque de apaches. Para los grupos domésticos con poco tiempo de formación, la llegada de nuevos miembros supone un aumento a su capacidad para producir bienes de autoconsumo.

La mortalidad desestabilizaba constantemente los grupos domésticos. Es por ello que la muerte de uno de los cónyuges se considera una etapa más en el ciclo de los grupos domésticos. Se han identificado segundas, terceras y cuartas uniones, especialmente entre jefes de familia masculinos. Así, el ciclo de los grupos domésticos consiste en la primera unión, la llegada y muerte de algunos miembros, la muerte de uno de los cónyuges y la nueva unión del cónyuge sobreviviente con otra pareja, con lo que el ciclo inicia de nuevo.

Además de la pareja fundadora y los hijos biológicos, un grupo doméstico también podía admitir a hijos adoptivos, hijos de crianza, cautivos apaches y sirvientes. Estos

grupos domésticos presentan varias características propias de la organización de las familias de Antiguo Régimen, como la organización holista, la presencia de integrantes que no comparten vínculos consanguíneos, su funcionamiento como unidad económica y la transmisión de las señas de identidad, como el apellido y la herencia.

Estos grupos domésticos se caracterizan por la inestabilidad derivada de la alta mortalidad por distintos motivos. La importancia de las funciones desempeñadas por la familia en este contexto hacía necesaria la rápida reconstrucción del grupo doméstico, por lo que se flexibilizaron los vínculos entre los integrantes de las familias.

Esto permitió la adopción de estrategias que permitían reagrupar rápidamente a las personas que hubieran perdido su grupo doméstico y reconstruir aquellos que hubieran quedado incompletos. Entre estas se encuentran preferencia a realizar segundas nupcias con un hermano del cónyuge fallecido; también la formación de grupos domésticos encabezados por hombres o mujeres célibes, quienes agrupaban en torno a sí a huérfanos o personas que carecieran de medios de trabajo.

Los huérfanos se incorporaban a otros grupos domésticos de su familia extensa en calidad de hijos adoptivos o criados; también podían considerar unirse a una pareja y fundar así su propio grupo doméstico. Por último, se ha identificado que el vínculo del compadrazgo funcionaba como un mecanismo de salvaguarda en situaciones extraordinarias.

En el contexto de la frontera de guerra se formó una sociedad donde la familia asumió algunas funciones que correspondían al Estado y a la Iglesia. Entre estas podemos

citar actividades de defensa, legitimación de nuevas familias y regulación de las pautas morales.

El espacio de sociabilidad en el que se desenvolvían las familias se caracteriza por ser el escenario de la guerra, de modo que todos los individuos quedaban expuestos a peligros similares en caso de una incursión de apaches. Esta homologación del peligro y la participación de toda la familia en la producción de los bienes necesarios para la vida diaria favorecieron la atenuación de las relaciones de sociabilidad al interior de la familia, lo cual volvió menos jerárquica la relación del jefe de familia con el resto de los integrantes del grupo.

La activa participación de las mujeres y los niños en la producción de bienes de autoconsumo ayudó a matizar la relación de estos con el jefe de familia; esto derivó en la formación de una moral que daba más importancia al trabajo y la colaboración con la familia y el grupo doméstico, que a la pureza sexual en sí misma, lo que permitió flexibilización de la formación y reconstrucción de las familias.

Las familias también jugaron un papel fundamental en la defensa contra las incursiones apaches, pues aportaban una buena parte de los recursos para sostener la guerra, incluidas armas, víveres y combatientes. Aunque las autoridades civiles eran las que coordinaban las acciones de defensa, el éxito de sus disposiciones dependía en gran medida de la colaboración de los vecinos.

#### Introducción

Conocer la vida cotidiana de quienes vivieron en el pasado es una manera de aproximarnos a la forma en que las personas comunes vivieron los grandes sucesos de los que nos habla la historiografía. Es así que al indagar sobre el lugar de convivencia de los individuos, los objetos de uso cotidiano o el modo de organizarse para resolver los problemas que se presentan en la vida diaria, se tiene la oportunidad de conocer cómo las sociedades se han adaptado a diversos contextos y conformado distintas prácticas culturales.

Una forma de acercarnos a esa cotidianidad es a través de la historia de la familia, la cual nos permite conocer el modo en que esta célula de organización básica de la sociedad se ha desenvuelto en el contexto en el que le tocó existir. Por ello, el presente trabajo tiene como objetivo mostrar la forma en que las familias que habitaban al norte del actual territorio de Sonora a mediados del siglo XIX se organizaron para poblar y permanecer en un territorio inmerso en una guerra de frontera, que los confrontó con las distintas bandas de apaches.

En el período abordado, las incursiones bélicas de los apaches se empezaron a sentir con más frecuencia en la región norte y centro del actual territorio de Sonora, lo cual propició pérdida de vidas y bienes a los habitantes de los lugares afectados, provocando el despueble de la frontera. Sin embargo, hubo familias que no abandonaron su casa, bienes y medios de vida, y se quedaron a poblar un territorio caracterizado por la violencia y los períodos de escasez de recursos.

¿Cuáles fueron las condiciones que permitieron la permanencia de estas familias en un entorno como éste? Esta es la pregunta que ha dado origen a esta investigación y para responderla ha sido necesario indagar en la estructura de las familias, en sus estrategias de construcción y reconstrucción, y en la función social que desempeñaron en su contexto.

La investigación partió de dos hipótesis iniciales: la primera, que en el contexto de la guerra apache era primordial para la supervivencia de los individuos y la conservación de su patrimonio pertenecer a una familia, ya que ésta era la forma básica de organización para defensa y abastecimiento, ante la falta de una presencia sólida de instituciones como la Iglesia y el Estado, en un territorio de frontera; en la segunda hipótesis se propuso que la condición de inestabilidad de los núcleos familiares provocada por la alta mortalidad producida durante esta guerra se contrarresta a través de la integración de individuos con o sin vínculos consanguíneos que hubieran perdido su unidad familiar de origen.

El presente trabajo se centra principalmente en las familias de pequeños propietarios que habitaban la frontera, aunque también se hace referencia a las familias de los trabajadores de ranchos y haciendas. Para conocer sus estrategias y formas de recomposición, se ha optado por tomar como marco general la historia social, la cual tiene como finalidad recuperar la experiencia de aquellas colectividades sobre las que se conoce muy poco respecto a su participación en la historia por haber quedado marginadas de la historiografía tradicional. La familia es uno de estos grupos, por lo que al utilizar este enfoque, se obtienen las herramientas adecuadas para su análisis.

Por otro lado, se ha procurado vincular a las familias que habitaban en Sonora a mediados del siglo XIX con el orden social en el que se desenvolvían, ya que ello permite

revalorar su participación y su importancia en el contexto de la guerra con los apaches. El orden social desde una visión clásica, se entiende como las normas y la moralidad compartida que, legitimadas y vigiladas por instituciones formales, permiten organizar la vida en sociedad.

Para que exista un contexto que favorezca la existencia de un orden social, deben existir formas de control que permitan a las personas protegerse de amenazas o peligros inminentes. Estos controles se generan desde tres espacios, que son: los hechos naturales, las conexiones sociales y el autocontrol de los individuos (Barragán 2007, 238). En el caso de las sociedades modernas, es el Estado quien tiene la obligación de aplicar los controles necesarios en forma de prevención y leyes para asegurar las condiciones sociales y materiales necesarias para la convivencia.

Sin embargo, ocurre que en contextos y situaciones donde las estructuras o instituciones como el Estado existen, pero no cumplen correctamente con su función de aplicar los controles antes mencionados y salvaguardar así a los individuos de lo que éstos consideran peligros y amenazas, las personas tienden a agruparse "en las formas sociales que históricamente han sido eficaces para protegerlos" (Barragán 2007, 238). Es aquí donde la familia aparece como una estructura que puede suplir al Estado o a la Iglesia en algunas funciones, lo que ayuda a crear un orden social distinto al que existe en contextos donde estos controles son asumidos por las instituciones formales. Por eso, en el contexto de la presente investigación, la familia es entendida como una estructura que sirvió de salvaguarda a los pobladores de la frontera sonorense ante la imposibilidad del Estado o de la Iglesia para cumplir sus funciones.

A partir de este planteamiento se obtienen dos conceptos centrales: el primero es familia, como la estructura que se encarga de mantener el orden; el segundo es frontera, que en el caso que nos ocupa es un espacio con un orden social particular. El concepto familia se entiende desde la perspectiva de Antiguo Régimen, como una red de relaciones sociales y señas de identidad colectiva. Esta definición da especial importancia a los vínculos entre individuos y al funcionamiento de las familias como unidades económicas. Por su parte, la frontera de guerra se ha pensado como una categoría de análisis que contextualiza el ámbito cotidiano de las familias y que es su espacio de sociabilidad.

Pilar Gonzalbo dice que las manifestaciones de lo cotidiano se dan aún en situaciones excepcionales de incertidumbre y violencia extrema que se prolongan durante mucho tiempo, pues los individuos "restablecen pronto alguna forma de cotidianeidad, un comportamiento que les permita resolver en la vida diaria los problemas de supervivencia y mantenimiento de su identidad" (Gonzalbo 2009, 24). Así, tomando la formación del orden social como teoría general, se entenderán las estrategias de organización y recomposición de las familias en el contexto de la guerra apache como manifestaciones de la cotidianidad formada en torno a un estado de guerra permanente y que daría por resultado un orden social particular que delegó en las familias algunas funciones correspondientes al Estado y a la Iglesia, como la legitimación de nuevas familias y estrategias de defensa y protección de los individuos.

El concepto familia ha sido definido de manera distinta por una gran cantidad de autores según la función que tenga en la sociedad donde haya sido estudiada. En general se le considera como un grupo social irreductible a otros grupos cuya dinámica y forma de organización varía en el tiempo y en el espacio. A través de su estudio podemos conocer la

función económica de la unidad familiar, los valores, el funcionamiento y la estructura del sistema social del que forman parte (Jiménez 1994, 75-78).

Cynthia Radding considera que al hablar de familia y hogar en Sonora se hace referencia a personas que comparten lazos de afecto y funciones económicas necesarias para la supervivencia de la unidad familiar. En este sentido, familia hace referencia a los lazos de parentesco que establecen relaciones de reciprocidad; hogar debe entenderse como las personas que viven juntas y que comparten la responsabilidad de producir los bienes necesarios para la manutención del grupo (Radding 1997, 106).

Estas características encajan en el concepto de familia de Antiguo Régimen, donde se asume como una "continuidad simbólica y red de relaciones sociales que se perpetúa a través de la transmisión de unas señas de identidad colectiva que están por encima del aislamiento o la fragmentación espacial y donde la propiedad, el control de los medios de producción, los sistemas de trabajo de la tierra y las prácticas de herencia juegan un papel fundamental" (Jiménez 1994, 76).

En el presente trabajo, al hacer alusión a un núcleo familiar, se hace referencia a un grupo doméstico que no encaja en un sentido estricto en la definición de familia nuclear o extendida. Las familias identificadas en este período no son una familia nuclear, puesto que en un grupo doméstico pueden convivir personas sin vínculos consanguíneos, además de que existen relaciones de reciprocidad y convivencia estrecha entre varias generaciones de la misma familia y entre la parentela, habiendo casos en que todos los habitantes de una comunidad tenían algún grado de parentesco. Pero tampoco se ajusta a la definición de familia extendida en el sentido clásico del concepto, puesto que, aunque los distintos

núcleos que componen la parentela tienen una relación estrecha, no comparten el espacio doméstico, y sí lo hacen con gente que no pertenece a la familia biológica, como empleados domésticos o sirvientes y sus familias.

Las características del espacio de frontera que habitaban las familias que son objeto de estudio son fundamentales, ya que fue el contexto el que ajustó las características y la dinámica familiar sobre la que se pretende indagar. Diversos autores manifiestan la dificultad de hacer una definición única del concepto "frontera" por la complejidad de las características presentes en estos territorios y por las variaciones existentes en cada frontera, según la época y el lugar.

Sin embargo, estas variaciones han permitido identificar diversos tipos de frontera, entre las que se pueden mencionar la frontera étnica, militar, eclesiástica, económica y política. Schröter afirma que desde un punto de vista socio-histórico por frontera de guerra puede entenderse "una zona de separación entre los asentamientos europeos más seguros y las regiones indígenas autónomas". Es un espacio donde surge una sociedad con características específicas, es decir, una cultura fronteriza. La frontera no debe entenderse como un espacio marginal, sino como un espacio de encuentro y contacto entre culturas diferentes, donde ninguna se impone sobre la otra (Schröter 2001, 365-369).

René Salinas y María Teresa Mojica plantean que cuando se estudia a la familia, es importante tomar en cuenta el tipo de sociabilidad en el que se desenvuelven. Según su planteamiento, durante los períodos de excepción y emergencia, donde el orden social es alterado y las circunstancias morales y materiales se ven disminuidas, se crea un tipo de

sociabilidad basado en las solidaridades horizontales, lo que atenúa la relación jerárquica entre los miembros de la comunidad y de la familia (Salinas y Mojica 2005, 31).

La sociabilidad se manifiesta en un espacio físico, que incluye tanto los lugares públicos como el ámbito doméstico. De ahí que Gonzalbo destaque la importancia de reparar en los escenarios donde se desenvuelven las personas en su vida cotidiana, ya que el espacio influye en las actitudes y el comportamiento de los habitantes de un lugar (Gonzalbo 2009).

Las características del espacio de frontera en el que se encuentran las familias que nos atañen, corresponden a una sociabilidad basada en la solidaridad horizontal. Almada apunta que en las periferias fronterizas plagadas de dificultades como sequías, inundaciones, y otras calamidades, las redes de relaciones basadas en alianzas y solidaridades se vuelven muy importantes (Almada Bay 2008). Weber identifica este tipo de relación en la frontera de guerra con los comanches, donde hubo una interacción más igualitaria entre los pobladores, pues la raza o el sexo no eran un obstáculo para la participación o el ascenso social (Weber 2005). Estos pobladores recibían durante el período colonial el nombre de vecinos y a mediados del siglo XIX se les empezó a denominar ciudadanos.

La metodología a la que se ha acudido para realizar la presente investigación es la de historia de la familia, la cual se centra en estudiar las rutinas, composición y ámbito cotidiano de las familias. Esto ha resultado muy útil para identificar y analizar los vínculos, dinámicas y formas de sociabilidad de las familias establecidas en la frontera.

Esta metodología utiliza fuentes como correspondencia personal, diarios, expedientes de procesos judiciales y archivos parroquiales, dependiendo del objetivo del trabajo. Para la

presente investigación se ha recolectado información de partidas de bautizos, matrimonios, defunciones, testamentos y expedientes de causas matrimoniales; también se han tomado en cuenta los documentos expedidos por autoridades civiles donde se relatan las distintas formas de interacción de las familias con los apaches.

Estos documentos nos hablan de temas diversos, como la muerte de niños y jóvenes, viudez prematura, segundas nupcias, descripciones del espacio doméstico, impedimentos para contraer matrimonio y otros aspectos de la vida cotidiana de las familias que residían en el espacio disputado a los apaches. A partir de esta información ha sido posible obtener algunas características de las familias e identificar las estrategias de reconstrucción y organización adoptadas por ellas.

La documentación primaria forma parte de los acervos del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Hermosillo; el archivo parroquial de la Biblioteca Ernesto López Yescas del INAH, Sonora; la base de datos del proyecto "Respuestas a las Incursiones Apaches" y la base de datos de Testamentos del COLSON.

Además del análisis historiográfico y documental, se han utilizado algunas técnicas de la demografía histórica como un elemento auxiliar que permite reconstruir y analizar la composición de los grupos domésticos. Peter Laslett propone un método de representación visual de los grupos domésticos, que se basa en un sistema de figuras y líneas que permiten simbolizar a las personas que componen una familia nuclear y la relación existente entre sus miembros, en un momento determinado.

Para la presente investigación se ha adaptado este método, de manera que resultara adecuado para representar gráficamente los cambios ocurridos en una familia a lo largo del

tiempo y que permita mostrar las relaciones ficticias, las consanguíneas y la relación existente entre dos ó más grupos domésticos emparentados.

También se hace uso de conceptos importados de la antropología y la sociología, que se han utilizado en los estudios demográficos sobre familia. Estos son: grupo doméstico, parentesco y filiación, que nos ayudan a conocer la dinámica de una familia y el tipo de relación existente entre las personas que la componen.

Estos conceptos se explican con más detalle en el primero de los cinco capítulos que integran esta investigación, el cual se titula "La familia en las ciencias sociales". En él, además, se hace un recorrido a través de los distintos enfoques y conceptos que se han utilizado para analizar a la familia, desde que ésta surgió como objeto de estudio para las distintas ramas de las ciencias sociales.

El segundo capítulo denominado "Guerra, espacio y orden social", tiene por objetivo abordar distintos aspectos del contexto en el que las familias de la frontera desarrollaban su vida cotidiana. Para ello se describen las características del conflicto armado contra los apaches y la forma en que las familias se veían afectadas; también se aborda el marco legal y los ideales de familia vigentes en el período abordado y el rol de la Iglesia y el Estado en la vida de los habitantes. Por último, en este apartado se hace una descripción de las actividades cotidianas realizadas por los integrantes de las familias y la forma en que se organizaban para poder obtener los recursos necesarios.

El tercer capítulo tiene el objetivo de conocer la composición interna y el funcionamiento de las familias que habitaban en la frontera. Para ello, en este apartado, se ha indagado acerca de las formas de elegir pareja y fundar una nueva familia. También se

describen las etapas por las que pasan los grupos domésticos y los distintos miembros que componen la estructura de las familias.

El cuarto capítulo, titulado "La reconstrucción del grupo doméstico" tiene la finalidad de mostrar la forma en se reconfiguran los grupos domésticos que pierden uno o varios miembros. Aquí se hace un recorrido en las distintas formas de reconstrucción que permiten a viudos, huérfanos y célibes reconfigurar su grupo doméstico, integrarse a otro o fundar uno nuevo.

El último capítulo se centra en las funciones que desempeñan las familias de la frontera en su espacio de sociabilidad. Aquí se describen las características del ámbito doméstico y el uso que le dan sus habitantes, de modo que les permita desarrollar en él funciones de defensa y legitimación de nuevas familias.

#### 1. La familia en las ciencias sociales

La familia fue una de las primeras formas de organización de la sociedad que fueron objeto de atención por parte de las ciencias sociales, y aunque se le ha interpretado de manera diferente desde distintas disciplinas, los investigadores coinciden en un punto: es un hecho universal porque ha estado presente en todas las sociedades a través del tiempo. Esta condición de universalidad ha propiciado que diversos autores destaquen la flexibilidad, resistencia y capacidad de adaptación a los distintos contextos y situaciones que tiene esta forma de organización social.

Por ser un concepto el término "familia" es polisémico, y hace referencia tanto a individuos como a las relaciones que estos establecen (Segalen 2001). Para Flandrin la palabra "familia" se puede utilizar para nombrar a las personas unidas por el matrimonio, a un linaje o a quienes viven en la misma casa, todo ello dependiendo del enfoque que se utilice al estudiarla (Flandrin 1979, 4-5). Pese a ello, en términos generales se puede entender por familia la institución que satisface las necesidades sexuales, de producción, de reproducción, económicas y educativas de un grupo social. Su importancia y presencia en la vida de los individuos la vuelve paradójica, ya que es la más pública, privada, política y flexible de todas las instituciones que conforman una sociedad (Rodríguez 2004, 9-10, Gonzalbo 2006, 242).

La familia es una creación cultural, por lo que tendrá distintas características y funciones dependiendo del espacio y de la época en que exista, siendo en todo momento parte fundamental de una sociedad y del orden existente, además de estar "íntimamente articulada a los eventos sociales, culturales y económicos de cada período histórico"

(Rodríguez 2004, 14). Es a partir de los distintos enfoques proporcionados por la antropología, la sociología y la historia como se han podido conocer las distintas variantes y las características que presenta en diferentes tiempos y espacios.

Estas tres disciplinas han abordado diferentes aspectos de la institución familiar: la antropología ha puesto su interés en la estructura; la sociología estudia su función dentro de la sociedad; la historia se ha ocupado de los cambios en la composición y la función de la familia a través del tiempo y el espacio. Estos tres enfoques además de darnos una visión de conjunto sobre la familia como grupo social, también nos proporcionan algunos de los conceptos necesarios para el desarrollo de la presente investigación.

Jean-Louis Flandrin reconoce en la sociología, la antropología, la historia del derecho, y la demografía histórica métodos eficaces, pero muy específicos, para el estudio de la familia. Al ser campos de estudio distintos solamente nos ilustran sobre un aspecto de esta institución, dándonos en ocasiones imágenes separadas sobre el mismo objeto de estudio. Así, el método de la demografía nos informará, por ejemplo, sobre tasas de natalidad, pero no sobre la vida del grupo doméstico. Por ello, desde el punto de vista de este autor, es importante para los estudios de familia incluir conceptos de campos afines que puedan servir para caracterizar de un modo más completo a las familias que se estén historiando (Flandrin 1979, 2-4).

La necesidad de incluir en el presente balance historiográfico los enfoques de la antropología y la sociología con respecto a la familia, surge además de algunas de las preguntas que guían esta investigación. Conocer de qué manera se integraba una familia y cómo se reconstruía al verse súbitamente mutilada, son interrogantes que pueden

responderse mediante el conocimiento de la estructura y la función de la familia entre los habitantes de Sonora en el siglo XIX. Es por ello que se analizarán los principales enfoques y conceptos que se han utilizado para abordar temáticas referentes a la familia, y que sirven de guía para orientar este trabajo.

#### 1.1. La familia desde la Antropología

La antropología considera a la familia como una estructura social universal. La forma en que se construye, los miembros que la componen y los vínculos que forjan es lo que ha captado el interés de los antropólogos, quienes entienden a la familia como un sistema de relaciones y un principio de organización básico de toda sociedad. El método utilizado por estos investigadores para indagar acerca de un vínculo social tan importante en todas las sociedades ha sido centrar su atención en los sistemas de parentesco y las alianzas entre familias, por creer que ahí se pueden observar claramente los fundamentos de la organización social (Rowland 1993, 32).

El pionero en los estudios de parentesco desde la antropología fue Lewis H. Morgan, quien subrayó la influencia de la sociedad en la forma y la estructura de la familia. A través del estudio de varias tribus norteamericanas, este autor concluyó que la forma en que se organiza una familia no es permanente, sino que va pasando de un estado inferior a otro más elevado a medida que se desarrolla la ciencia y la tecnología (Michel 1974, 24).

Esta idea, conocida como "evolucionismo unilineal" fue expuesta en 1870 en su trabajo titulado "Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family". En él se describen 5 etapas sucesivas de organización del parentesco, que van desde la promiscuidad y el incesto hasta la monogamia y el matrimonio, las cuales se suceden en función del

grado de desarrollo cultural y material de una sociedad, relacionando de esta manera los sistemas de parentesco y el tipo de familia. Fue de éste modo que el autor postuló que en las llamadas sociedades primitivas el parentesco no se reducía únicamente a vínculos biológicos, sino también a relaciones "económicas, políticas o simbólicas" a través de las cuales se construían relaciones de parentesco que derivaban en derechos y obligaciones para los individuos que formaban parte de un grupo. (Rowland 1993, 32, Marzal 1998).

Es precisamente el estudio del parentesco lo que se ha considerado como el aporte más importante de Morgan a la antropología, ya que este término es básico para poder analizar la forma en que las familias se organizan en distintas sociedades (Marzal 1998, 98). El parentesco se entiende como "un principio de organización y un sistema de relaciones" que vincula a personas unidas por consanguinidad o por alianza (Rowland 1993, 32). A excepción del lazo biológico entre madre e hijo y entre hermanos que es estático, quienes sean considerados parientes y el tipo de relación que exista entre ellos cambiará en cada sistema de parentesco.

Morgan clasificó el parentesco en dos sistemas distintos: el descriptivo, donde cada categoría describe la relación exacta con un individuo – como tío, abuela, etc.-; y clasificatorio, en el que "se clasifica en la misma categoría a parientes lineales y colaterales" de manera que, por ejemplo, tanto el tío paterno como el padre sean designados con la misma palabra. Por ello es importante reparar en la terminología utilizada para designar a los parientes, pues esta constituye un sistema de referencia social, que a la vez va en función de "los modos de filiación y de alianza" (Marzal 1998, 98).

Fue Claude Levi-Strauss quien ahondó en los sistemas de parentesco de diversas sociedades arcaicas logrando encontrar coincidencias en las estructuras sobre las que se forman los vínculos de parentesco y estableciendo patrones como la prohibición del incesto, la exogamia, el átomo de parentesco y el matrimonio. Según este antropólogo, de todas las características a las que él denomina "estructuras elementales de parentesco", la más importante es el matrimonio, ya que este vínculo significa un acto de reciprocidad y unión que además de ostentar un carácter sexual, también implica un carácter económico, jurídico y social, basado todo en el intercambio (Michel 1974, 42-47).

Es por ello que el matrimonio en sus tres variantes –patrilineal, matrilineal y bilateral- es la estructura primigenia de la formación de una familia. Es motivado por la exogamia, la cual es consecuencia de la prohibición del incesto, lo que da como resultado un intercambio con miembros de otros grupos y la creación de lazos de parentesco por alianza entre dos grupos de familias biológicas. Este escenario dio pie a la afirmación que fue la exogamia lo que llevó a la sociedad a organizarse, puesto que "sólo hay sociedad si existe intercambio y reciprocidad". La exogamia asegura la integración y colaboración de dos grupos biológicos distintos, lo que permite dar y recibir, establecer lazos con otros grupos, y en general la vida en sociedad (Michel 1974, 40-42, Lévi-Strauss 1981, 557-558).

En la primera mitad de la década de 1960, la antropóloga francesa Germaine Tillion realizó un estudio acerca de las estructuras de parentesco en el área mediterránea, especialmente en la zona árabe. A diferencia de sus antecesores, esta autora no realizó sus estudios en sociedades arcaicas sino entre sociedades campesinas y pastores nómadas, donde el matrimonio y los lazos de parentesco presentan características distintas. A partir de su investigación, ella pudo identificar elementos que denominó como estructuras

secundarias de parentesco, que se clasifican en tres: estructura salvaje o república de cuñados, donde hay un matrimonio exógamo y es el hombre quien debe trasladarse al lugar de residencia de su esposa; estructura civilizada o república moderna, que es la más extendida y se da entre quienes viven en Estados estructurados en grandes ciudades; y la república de primos, donde los hombres forman lazos de sociabilidad con sus parientes paternos y eligen esposa entre alguna de sus primas de esa filiación (Vendrell 2006, 834).

Fue sobre esta última estructura secundaria, la república de primos, donde Tillion centró toda su atención. Éstas no están ya basadas en la exogamia, como en el caso de las sociedades arcaicas estudiadas por Morgan y Levi-Strauss, sino en la endogamia. La autora explica que esta diferencia surgió en algunas sociedades hacia la época neolítica, cuando se dieron cambios en la economía y en la tecnología que permitieron un aumento demográfico (Vendrell 2006, 835).

Estas condiciones propiciaron una relajación en las relaciones de intercambio, pues las alianzas entre grupos ya no eran primordiales para la supervivencia, lo que trajo por consecuencia "un retorno al incesto, la poligamia, la guerra, la esclavitud" y un aprecio especial por la virginidad femenina, con el fin de conservar y acrecentar los bienes del grupo, incluidas las mujeres (Vendrell 2006, 838). Estas estructuras secundarias de parentesco, denominadas como "sociología neolítica" habrían tenido continuidad hasta nuestros días en algunos lugares (Michel 1974, 58).

Un último sistema de parentesco identificado desde la antropología es el de los Sistemas Complejos, presentes en las sociedades contemporáneas. En este sistema la única limitante que existe respecto a la elección de cónyuge es la prohibición del incesto. Aquí

existen distintas categorías sobre las cuales se puede elegir pareja, que va en función del parentesco, de la riqueza, o sobre criterios como la profesión (Segalen 2001, 66).

En estos sistemas complejos entran también las sociedades campesinas modernas. La aldea campesina comparte con las comunidades exóticas la característica de que tiene pocos habitantes y el conocimiento mutuo es muy fuerte. Allí las relaciones de parentesco son muy evidentes y éstas estructuran relaciones sociales entre distintos grupos domésticos tanto en el plano vertical como horizontal. Aunque no es una regla, la endogamia es frecuente (Segalen 2001, 68-70).

La filiación es un concepto de gran relevancia para poder entender este tipo de sociedades complejas. Esta puede definirse como la forma en que los individuos entienden los lazos consanguíneos que los unen con otros y la descendencia o ascendencia que se tenga. Se distinguen tres tipos de filiación que son: unilineal, donde se pertenece solamente al linaje de uno de los padres; bilineal, donde se reconoce la pertenencia tanto a la familia del padre, como de la madre; y la filiación indiferenciada, donde todos los descendientes de un individuo resultarían parientes (Segalen 2001, 57-62).

La filiación en las sociedades campesinas es muy importante por estar relacionadas con el patrimonio y la herencia. Aunque la filiación dominante es la patrilineal, también se observan relaciones de carácter bilateral, que extienden la parentela y enlazan a distintos grupos domésticos a través de relaciones de ayuda mutua, bienes y servicios e información.

Las familias que son objeto de estudio de esta investigación comparten las características de las sociedades campesinas. Por ello es muy importante tener presentes los conceptos de filiación, parentesco y grupo doméstico, para poder indagar acerca de la

estructura básica e identificar las formas de recomposición de estas familias. Además de la estructura e independientemente de ésta, cada tipo de familia tendrá una función distinta según la sociedad donde se desenvuelva y las necesidades del entorno. Es esta función social el interés de la sociología en la familia.

#### 1.2 Sociología, demografía y familia

La función de la familia ha sido objeto de interés de la sociología desde sus inicios como ciencia. A mediados del siglo XIX autores como Friedrich Engels o Emile Durkheim empezaron a entenderla como una "institución social histórica" que poseía una estructura y una función que variaba según el grado de desarrollo de la sociedad donde se desenvolvía (Rowland 1993, 33-34).

El principal problema que identificaba la sociología en esta época era que, en las sociedades modernas la familia había perdido muchas de las funciones que había desempeñado en las sociedades tradicionales. Así, la familia de la era preindustrial fue caracterizada como "integrada y polifuncional", de organización patriarcal, que aseguraba la integración de los individuos en la sociedad; por el contrario, en las sociedades urbanas e industriales, la familia nuclear se convirtió en una institución cuya única función era la formación de la personalidad de sus miembros (Rowland 1993, 34).

A partir de entonces la sociología concibió a las familias desde la perspectiva evolucionista, en donde se entiende que la familia va disminuyendo la cantidad de integrantes a medida que se va extendiendo el medio social con el que se relacionan los individuos. En función de esto se planteaba que en aquellas sociedades donde se hubiese

dado un proceso de industrialización las familias funcionarían de una forma similar (Segalen 2001, Michel 1974, 33).

Durante los años sesentas del siglo XX, la corriente norteamericana seguía viendo a la familia como una construcción ideológica con una estructura definida cuya dinámica estaría en función del grado de industrialización del medio en que se desenvolviera, y no tomaba en cuenta la influencia de su medio social y cultural, descontextualizándola por completo de su marco histórico. Para Talcott Parsons, por ejemplo, la familia fue delegando funciones en las nuevas estructuras surgidas de la industrialización, de tal manera que la responsabilidad financiera y educativa de la familia de antaño, se transfirió y repartió con otras agencias sociales de modo que "los servicios sociales, las escuelas, el grupo de iguales, los hospitales, los grupos de recreo, los *mass media*, etc.", sustituyeron a la familia en funciones que en el pasado estaban a su cargo total o parcialmente (Segalen 2001, 20, 28-30).

Desde el punto de vista de la sociología, la familia nuclear se especializó en el soporte emocional de sus miembros, en la procreación y en el cuidado de los niños, por lo que se le consideró como un agente pasivo y determinado desde el exterior ya que solamente reflejaba los procesos de transformación económica y social. Esta interpretación provocó que la familia fuera durante mucho tiempo un área de estudio sin mucha importancia para esta ciencia, y que únicamente fuera utilizada como un indicador a través del cual se podían identificar problemáticas y patrones dentro de la realidad social. (Michel 1974, 64, Rowland 1993, 31).

Sin embargo, estudios posteriores realizados desde la historia han demostrado que la evolución de las familias no ha sido igual en todas las sociedades ni de forma unilineal, y que en una misma sociedad pueden existir ciclos de dilatación, reducción y reestructuración del grupo familiar que son determinados por sucesos políticos, sociales o económicos. Incluso puede ocurrir que una sociedad quede a medio camino e incorpore elementos de dos tipos de familia, para formar un nuevo modelo, como el caso de los árabes norafricanos descritos por Tillion, quienes al emigrar a las ciudades no evolucionaron hacia el individualismo, sino que encontraron la manera de mantener su organización en grupos familiares extensos y cerrados, con las adaptaciones necesarias para el medio urbano (Michel 1974, 34, 55-63).

Mientras que la sociología seguía teniendo al evolucionismo como la corriente hegemónica en los trabajos sobre familia, William Goode propuso una aproximación distinta, en la que daba a esta forma de organización un papel dinámico y le concedía una especial importancia al grupo doméstico, el cual consiste en "un conjunto de personas que comparten un mismo espacio de existencia". Para Goode es el grupo doméstico el encargado de organizar las relaciones sociales; de su estructura depende la transmisión de las prácticas, valores culturales e intercambios económicos, relacionando familia con trabajo, poder y haber (Segalen 2001, 43).

La familia tiene aquí un papel dinámico y se reconoce que no necesariamente tiene una estructura conyugal. Fue así que este autor planteó un cambio en cuanto a los estudios de familia, pues mientras que hasta entonces se había estudiado la función de la familia en la sociedad, Goode propuso estudiar su funcionamiento interno a partir del grupo doméstico y la interacción familiar (Segalen 2001, 43).

El grupo doméstico no es estático: su dinámica cambia en función de la temporalidad. Al no tomar en cuenta este factor, la sociología no pudo conocer a fondo las diferencias entre las familias de las sociedades industrializadas y las sociedades tradicionales, llegando a inferencias erróneas sobre estas últimas. Fue la demografía la que, al retomar la propuesta de Goode, puso un especial interés tanto en la estructura como en la función del grupo doméstico de la familia tradicional para tratar de responder cómo se estructuraban y organizaban los grupos domésticos de la era preindustrial (Segalen 2001, 43).

Los representantes más conocidos de la demografía histórica son los que conformaron el Grupo de Cambridge encabezados por Peter Laslett, quien pensó este tipo de estudios como una sociología histórica, por permitir la comparación de la organización de la gente que vivió en el pasado, con la del mundo contemporáneo. En sus trabajos utilizaron como fuente principal los registros parroquiales de los siglos XVI, XVII y XVIII; pero además tomaron en cuenta los conocimientos sobre las leyes y las costumbres vigentes, lo que les permitió reconstruir una parte importante de la vida de las familias de la Inglaterra preindustrial (Laslett 1973, Laslett 1977).

A través de la demografía histórica es posible hacer reconstrucciones aproximadas de la composición de las familias que vivieron en el pasado, abordando los matrimonios, el nacimiento del primer hijo, el número de hijos, edades de los integrantes, etc. Su metodología permite obtener tasas de fecundidad, el tamaño de las familias, las edades de las mujeres al procrear, intervalos entre el nacimiento de cada hijo, entre otros indicadores por medio de los cuales se obtienen reconstrucciones aproximadas de la estructura y ciertos hábitos familiares (Henry 1983, 159-167).

Este enfoque considera que la familia es una ventana a la microestructura social; por ello ya no se percibe en relación al parentesco o de su función en la sociedad, sino a través de la unidad doméstica y los vínculos que tienen los miembros que la conforman. Desde este enfoque la familia de la Inglaterra preindustrial era una unidad económica fundada a través del matrimonio; quien formaba un nuevo grupo doméstico debía estar en posición de admitir en ella a padres, hijos, hermanos, hermanas, empleados y sirvientes. En esta sociedad tradicional la familia se articula a través de relaciones de trabajo, lo cual constituye el lazo que cohesiona a quienes la conforman, ya que no necesariamente comparten lazos consanguíneos (Laslett 1973, 94).

Las investigaciones del Grupo de Cambridge concluyeron que una familia era un grupo de personas que trabajaban, vivían, comían juntos y estaban bajo la autoridad del jefe de familia; Laslett advierte que aunque esta situación forja vínculos económicos y de ayuda mutua, no siempre se crean lazos afectivos: por el contrario, es posible que exista una relación de explotación (Laslett 1973, 4-5).

Esta caracterización de las familias preindustriales hizo posible desmitificar algunas creencias generalizadas desde la sociología ya que, contrario a lo que tradicionalmente se pensaba, estas investigaciones han encontrado que los matrimonios a edad elevada eran usuales, había una alta mortalidad infantil, las hambrunas reducían la fecundidad femenina y la familia nuclear era el modelo más extendido, por lo que es falso que la industrialización haya reducido el tamaño de los núcleos familiares (Laslett 1973, 73, 84-86).

Los investigadores del Grupo de Cambridge, además, identificaron cuatro tipos de grupos domésticos que son: los grupos domésticos sin estructura familiar, compuesto por personas sin vínculos consanguíneos o de trabajo que comparten el hogar; el grupo doméstico simple, compuesto únicamente de una familia nuclear; el grupo extenso, donde además de la familia nuclear se agregan algunos parientes consanguíneos, ascendentes, descendentes o colaterales; por último el grupo múltiple o polinuclear, compuesto por varias familias emparentadas que viven juntas. La finalidad de esta clasificación es poder hacer comparaciones entre tipos familiares de distintos lugares y tiempos (Laslett 1973, Spike, Harrington y Harrington 2007, 26).

Si bien cada uno de estos enfoques hace aportaciones importantes para el estudio de las familias, han recibido algunas críticas, sobre todo por su afán de generalizar las características del grupo doméstico. Spike y Harrington señalan que la tipología familiar propuesta por Laslett no sirve para explicar la realidad de las familias de otras regiones de Europa y mucho menos de América en esa época, ya que al caracterizar la formación y el funcionamiento de un grupo doméstico se omiten factores económicos que son muy importantes (Spike, Harrington y Harrington 2007, 26).

En muchos casos se ha observado que el grupo doméstico se configura en función a sus actividades económicas, por lo que no todas las familias tendrán la posibilidad de contar con miembros no consanguíneos. Por otra parte, tampoco se tomó en cuenta la función del grupo doméstico como estrategia de supervivencia ante algún hecho extraordinario como guerras, epidemias o hambrunas, que pueden mutilar o expandir súbitamente al grupo doméstico. Además, consideran insuficiente que base su estudio únicamente en fuentes parroquiales (Spike, Harrington y Harrington 2007, 26-27).

Estos autores postulan que la exclusión de los extranjeros e inquilinos del grupo doméstico descrito por Laslett no es correcta para el caso de las familias americanas y que tampoco se toma en cuenta la posibilidad de que el jefe de familia sea femenino, situación frecuente entre los grupos domésticos latinoamericanos, donde por ejemplo, la taza de hogares encabezados por una mujer rondaba el 32.5% en la ciudad de México para 1811. Los solteros o célibes que están a cargo de una familia y los sirvientes que no viven en la casa del patrón, tampoco son tomados en cuenta como parte de un grupo doméstico (Spike, Harrington y Harrington 2007, 26).

También consideran que el origen étnico cambia la configuración de los grupos domésticos latinoamericanos, por lo que se puede encontrar más de un tipo de familia en una misma comunidad. Todos estos factores hacen que el modelo que Laslett propone para Inglaterra haga inoperante su concepto de grupo doméstico para la realidad latinoamericana, donde las familias son muy inestables y varían constantemente en función de las necesidades económicas y sociales; aquí las redes ficticias de parentesco y compadrazgo se vuelven primordiales para asegurar la supervivencia de la familia (Spike, Harrington y Harrington 2007, 31-33).

Han sido muy importantes los aportes de la sociología y la demografía histórica a los estudios de familia, en especial, el haber tomado al grupo doméstico como unidad de análisis y en atenuar la concepción evolucionista; sin embargo, es necesario tener presentes sus limitaciones para poder sortearlas. Además, para tener una imagen completa de la forma en que funcionaban las familias que vivieron en el pasado es necesario tomar en cuenta factores culturales, políticos o económicos que nos ayuden a tener una visión más

amplia de su funcionamiento y de la forma en que se adaptaron e influyeron en su época. Esta visión nos la da la historia de la familia.

#### 1.3 Desde la Historia: Familia y Orden Social

La historia se ha acercado al estudio de la familia desde distintos enfoques que toman en cuenta aspectos sociales, económicos, demográficos y culturales. Esta variedad de intereses le ha permitido dejar atrás la visión de que las estructuras familiares son estáticas e inalterables, como se planteaba desde la sociología, ya que al indagar las condiciones en las que se desarrolla esta institución y los roles de cada uno de los miembros que la componen, es posible conocer tanto el contexto particular como la dinámica interna de las familias en distintos puntos del tiempo y del espacio.

Si bien al principio se utilizaron metodologías muy afines a la demografía, como el método de reconstrucción de familias de la escuela francesa, los estudios han ido derivando en un enfoque social y cultural que combina el uso de registros demográficos con otro tipo de fuentes que permiten hacer un análisis del contexto y la estructura de la familia, para poder conocer su dinámica en un período de larga duración (Rowland 1993, 38). Gracias a esta perspectiva combinada fue posible refutar la tesis del evolucionismo unilineal, y aceptar que existen distintos modelos de familia y que las funciones varían según la sociedad donde se desenvuelven.

Uno de los primeros en poner en práctica este enfoque fue Marc Bloch, quien además de las fuentes demográficas, utilizó la literatura, lo que le permitió reconstruir la dinámica y la cultura de la época con respecto a la familia. En su trabajo titulado "La sociedad feudal", Bloch demostró que las familias se han configurado de forma distinta en

una misma sociedad, según los factores políticos, sociales y económicos imperantes, que dan pie a la existencia de ciclos donde el grupo familiar se expande o se contrae (Bloch 2006).

En el caso de Latinoamérica se ha dado mayor preferencia a la indagación del grupo doméstico a través de la estructura familiar, las relaciones al interior de la familia, con la parentela (Jiménez Hernández 2010, 36) y con su entorno. Para ello se ha utilizado la metodología de la historia de la familia que trata de reconstruir las rutinas, composición y ámbito cotidiano de una familia, con lo que es posible explorar la forma en que éstas se desenvuelven y adaptan dentro del orden social en que les ha tocado vivir (Gonzalbo 2006).

Por la gran cantidad de elementos que influyen en la formación y funcionamiento de la familia no es posible desvincularla de su contexto; por el contrario, está íntimamente articulada a los eventos culturales, políticos y económicos que dan forma al orden social en que se desenvuelve (Rodríguez 2004, 13-14). Por orden social podemos entender la forma en que los actores individuales y colectivos se organizan y regulan con el fin de permitir la convivencia. Para asegurar la permanencia de ese orden, existen estructuras encargadas de modelarlo y vigilar que se cumplan las reglas, por lo que un individuo estará condicionado y limitado por los grupos o instituciones que imponen y regulan ese orden (Marín Tello 2006, 195).

Las características que constituyan el orden social darán por resultado una sociedad específica, en el que sus componentes y su forma de actuar estarán íntimamente ligados al tipo de sociedad que la estructura que sostiene el orden social quiere lograr. En Latinoamérica se pueden identificar dos formas de orden social: el de Antiguo Régimen, y

el orden liberal. El primero facilitó la existencia de diversos tipos de organización familiar con gran capacidad de adaptación; el segundo intentó crear un modelo de familia que se ajustara a los ideales del liberalismo y reordenar así a la sociedad.

#### 1.3.1 El Antiguo Régimen

Los primeros trabajos historiográficos acerca de las familias latinoamericanas se situaron en la época colonial y estaban tratados desde la historia de las mentalidades, la cual consideró esta época como plagada de transgresiones al orden social impuesto por la Corona y la Iglesia. Estos trabajos dieron especial interés a los conflictos que se generaban al interior de las familias, y consideraron como anomalías todas aquellas conductas que no se ajustaban al modelo o la normatividad vigente.

Desde este enfoque se interpretaba a la sociedad colonial como rígida y estamental, que estaba regida por valores católicos y bajo la dominación de un estado absolutista que ejercía su control a través de instituciones y personajes. Este orden estaría sustentado por el Estado y la Iglesia, que serían los encargados de establecer la norma a través de las leyes, costumbres y tradiciones, que resultaban imposibles de cumplir para la población, por lo que no les quedaba otro camino que transgredirlas (Marín Tello 2006, 24-27).

Esta interpretación considera que el ideal de familia estaba encaminado a reproducir este modelo de dominación a nivel doméstico: era jerárquico, autoritario y su dinámica estaba basada en el abuso y la dominación del jefe de familia sobre las personas a su cargo (Gonzalbo 2010, 111). Así, los desacatos al modelo de familia se manifestarían a través de conductas como la bigamia, el concubinato, la violencia doméstica, la infidelidad y las relaciones consensuales, las cuales son entendidas como transgresiones al orden social que

provocarían estigmas en los hijos naturales, deshonra familiar y rechazo por parte de la sociedad (Lange 1994, Lavrín 1991, Enciso 1989).

Para Ana Isabel Marín estas transgresiones tienen especial interés por tratarse de desacatos al orden moral que nos informan acerca del comportamiento cotidiano de ciertos estratos de la sociedad y de la importancia del honor y los medios para repararlo. En esta línea Teresa Lozano indagó acerca de hombres que denunciaron a sus esposas por adulterio durante la época colonial, cuando esta conducta supondría "un escándalo debido a que transgredía las normas establecidas" ya que las mujeres adúlteras sabían que su conducta desafiaba a su familia y en especial a su marido, quien sufría las consecuencias de ser señalado como "cornudo", epíteto que simbolizaba la incapacidad de un hombre para defender las obligaciones familiares (Marín Tello 2006, 305-306, Lozano Armendares 2007).

Recientemente la interpretación de las familias como un agente que acata o transgrede las normas vigentes se ha considerado como una simplificación de las relaciones sociales que existían al interior de éstas, ya que se intenta comprender la dinámica familiar a través de criterios modernos. Por ello, esta posición ha sido matizada gracias a estudios realizados desde la historia del derecho, donde se ha demostrado que la legislación colonial dejaba un amplio margen para la libre interpretación (Gonzalbo 2010, 111).

Pilar Gonzalbo señala que los comportamientos considerados como desorden generalizado, en realidad crearon un nuevo orden distinto al europeo sustentado en el apego a determinadas leyes. Esto fue posible gracias a que existían vías para la interpretación subjetiva de la ley, que permitían "la interpretación personal de la adaptación de las

normas" y que ello llevó a que la sociedad indiana generara "su propia dinámica de reprobación y tolerancia", en la que se permitían relaciones domésticas distintas al matrimonio y altas tasas de ilegitimidad (Gonzalbo 1998, 24-28).

En los últimos años, la reinterpretación de la sociedad de la Era Moderna como de Antiguo Régimen ha permitido revalorar las colectividades y la forma de relacionarse entre ellas, los vínculos entre grupos y las relaciones de reciprocidad. Aquí la familia es un concepto y una categoría que permite "analizar y comprender el sistema social de una comunidad" a través del estudio de la organización familiar, la transmisión de la propiedad, de la cultura y el pensamiento vigente en el lugar y el momento en que se realice el estudio. (Jiménez Chacón 1994).

Desde esta visión, la familia era una institución que poseía una función, dinámica y características distintas a las de las familias actuales. Aquí lo importante son los lazos que cohesionan a los miembros de uno o varios grupos domésticos, por encima de su calidad o condición social. Esto explica por qué, no obstante la variedad de formas de unión, conflictos y calidades étnicas, las familias funcionaron como una institución ordenadora de la sociedad que tenía una rápida capacidad de adaptación a los distintos contextos que se presentaban en las diferentes regiones latinoamericanas.

Por ello Jiménez Chacón propone caracterizar a la familia de Antiguo Régimen como una "continuidad simbólica y red de relaciones sociales que se perpetúa a través de la transmisión de unas señas de identidad colectiva que están por encima del aislamiento o fragmentación espacial, donde la propiedad o el control de los medios de producción, los

sistemas de trabajo, de la tierra y las prácticas de herencia juegan un papel fundamental" (Jiménez Chacón 1994, 76).

En esta definición aparecen implícitas características propias del Antiguo Régimen, como perpetuación del linaje, conservación de bienes, colaboración en el trabajo y redes de parentesco y ayuda mutua. La familia en esta época constituye la base para empezar a estructurar grupos, redes sociales y relaciones de poder, quedando así unidos sistema social y sistema familiar (Jiménez Chacón 1994, 76-88).

Thomas Calvo identificó estas características en las familias que habitaban Zamora en los siglos XVII, XVIII y XIX. A través del estudio de padrones de población, este autor encontró que en los siglos XVII y XVIII los españoles acostumbraban formar grupos domésticos de familias múltiples, mientras que los no españoles formaban familias nucleares simples; sin embargo en la vida cotidiana no funcionaban como grupos separados ya que el "pater familias" español aglutinaba en torno a él a diversos grupos domésticos, articulando de esta manera una corporación (Calvo 1993, 127-129).

Este autor también encontró que la forma de elegir pareja variaba según el grupo étnico y el sexo: mientras que las españolas y mujeres indígenas presentan tasas más altas de endogamia, los hombres indígenas y mulatos libres son quienes están en mayor libertad para elegir pareja (Calvo 1993, 132-134).

En este punto coincide con diversos autores que insisten en que el modelo ibérico de familia encontró dificultades para implantarse en América, y que éste tuvo variantes y adaptaciones. Para Segalen la imposición de este modelo de familia nunca se dio más allá de las capas dominantes de la sociedad americana, pues los indígenas y mestizos adoptaron

prácticas que les permitieron ignorar las prohibiciones de divorcio, concubinato, poligamia y matrimonios consanguíneos presentes en sus prácticas sociales (Rodríguez 2004, 11).

Clara López Beltrán reconoce como válidos estos argumentos para el caso de Bolivia, donde se creó una cultura heterogénea que adaptó elementos indígenas y europeos a la dinámica familiar. No obstante, estas familias que no cumplían del todo con el ideal ibérico, se convirtieron en el elemento estructurante del orden social boliviano en los siglos XVII y XVIII (López Beltrán 2004, 369-370).

Para esta autora, aunque en el territorio que actualmente ocupa Bolivia fue imposible implantar un solo modelo de familia, todas funcionaban en la dinámica de Antiguo Régimen, por lo que considera a la familia una "corporación asociativa por filiación y alianza". (López Beltrán 2004, 370).

Para algunos investigadores tienen especial relevancia los diversos comportamientos y pautas culturales existentes al interior de las familias, que van más allá de su conformación estructural. Estos consisten en ideas y sentimientos como venganza, pasión, honor y amor. Su importancia radica en que la mayoría de las ocasiones son estos elementos los que subyacen en los conflictos intrafamiliares, de elección de pareja o problemas conyugales.

Sonya Lipsett-Rivera considera que en la época colonial el honor era el concepto bajo el cual se estructuraría el ideal de familia. Éste asigna un comportamiento deseado a cada uno de los miembros y está estrechamente ligado a las ideas de masculinidad y feminidad. En este sentido, ser hombre "implicaba ser varonil, potente, seductor y

engendrar hijos"; ser mujer significaría sumisión al marido, castidad y confinamiento dentro del hogar (Lipsett-Rivera 2010, 340-341).

Sin embargo, esta autora refiere que cuando un esposo no cumplía con lo que se esperaba de él como hombre, su mujer desafiaba su autoridad y se negaba a reconocerlo como cabeza de la familia. En estos casos hubo mujeres que humillaron a sus esposos de manera pública y física poniendo con esto en entredicho su honra y suscitando casos de violencia doméstica (Lipsett-Rivera 2010, 342-343).

La defensa del honor y la masculinidad fue el motivo por el que muchos hombres utilizaron la violencia para corregir o castigar a sus esposas. Lipsett-Rivera considera que la violencia es una fuente para la historia, ya que es un lenguaje físico producto de una creación cultural. Según la autora, para el caso del México colonial la calidad étnica era determinante en el tipo de violencia doméstica que se ejercía; además, las armas utilizadas en pleitos conyugales nos hablan del tipo de problemas al interior de las parejas y del significado y la gravedad de los mismos. Así, el uso de una navaja denotaría un pleito por motivos pasionales, mientras que una agresión con piedras era resultado de un desacuerdo mayor entre esposos (Lipsett-Rivera 2007).

La elección de pareja para contraer matrimonio podía traer serias dificultades en caso de que los padres no estuvieran de acuerdo. Patricia Seed estudió los conflictos que existieron en torno a la elección matrimonial en las familias que habitaron la Ciudad de México entre 1574 y 1821, años en los que lentamente se gestó un cambio de actitud hacia la elección matrimonial.

Al principio de este período la Iglesia y el Estado favorecían a los hijos por encima de la autoridad de los padres, lo que constituía una particularidad muy importante con respecto a otras sociedades tradicionales en Europa; sin embargo Seed nota que hacia fines del siglo XVIII "las instituciones de control social y los valores culturales de la sociedad española se alteraron" dando por resultado un mayor control patriarcal que subordinaba a los hijos a la voluntad de los padres (Seed 1991, 18).

Al indagar sobre esta temática para el caso del Obispado de Sonora, Carmen Tonella encontró que la aplicación de la Real Pragmática que regulaba los matrimonios y subordinaba la elección de pareja a la aprobación de los padres tuvo serias dificultades para su aplicación. Para poder conocer las estrategias de matrimonio, la autora recurrió a la documentación referente a dispensas eclesiásticas por impedimentos para contraer nupcias, lo cual le proporcionó una valiosa información sobre las prácticas no convencionales que los pobladores de Sonora en esta época tenían para formar una familia, y que eran consideradas transgresiones para la Iglesia y para la legislación colonial de matrimonio contenida en la Pragmática sanción de Carlos III (Tonella 2006).

La mayoría de los casos que aborda tienen como protagonistas a españoles, aunque también se mencionan algunas dispensas que involucraban a indígenas o castas. Esta autora caracteriza a las familias de su estudio dentro del modelo ibérico, es decir, "monogámico, patriarcal, patrilocal y patrilineal" y fundamentadas en el matrimonio, aunque reconoce que no es el único ya que abundaban prácticas como el incesto, la cópula lícita e ilícita y el concubinato, que mantenían a la población "entre modelos de perfección y realidades de transgresión" (Tonella 2006, 180).

Para Seed el modelo ibérico está basado en el patriarcado, al cual define como un principio dominante de patrones y clientelas que atravesaban las fronteras étnicas y sociales. En este modelo el padre o jefe de familia tenía control sobre las propiedades de los hijos; sin embargo diversos investigadores coinciden en que muchos hogares fueron dirigidos por jefas de familia, lo que constituye una particularidad regional en Iberoamérica, donde "muy difícilmente (...) puede estimarse que la vida de las madres ha estado encerrada en el mundo privado doméstico" (Rodríguez 2004, 18).

Trabajos centrados en las familias de Cuba, Brasil o Portugal dan cuenta de la importancia de las mujeres como jefas de familia quienes asumían este rol por la emigración masculina, por viudez o porque siempre permanecieron solteras (Vera Estrada 2004, De Mesquita Samara 2004). Para el caso de México Spike, Harrington y Harrington reportan que en Guadalajara, a principios del siglo XIX, casi el 30% de los hogares en estaba encabezado por mujeres que no necesariamente eran viudas y que ejercían diversos oficios (Spike, Harrington y Harrington 2007, 28).

Pablo Rodríguez considera que en Latinoamérica la familia patriarcal es un modelo surgido hace aproximadamente 150 años, puesto que anteriormente el régimen de vida no permitía familias con muchos hijos y la mortalidad era alta; la salvaguarda para estas familias eran los vínculos de parentesco y los lazos de solidaridad entre vecinos, los cuales conformaban "una red familiar de mucha significación" (Rodríguez 2004, 17).

El conjunto de estas investigaciones nos dan la visión de que en el Antiguo Régimen las familias, sobre todo las de las clases bajas, se volvieron muy flexibles, de tal manera que les permitiera adaptarse a contextos de alta mortalidad o a la ausencia de un jefe de familia

masculino, permitiendo que los numerosos hijos ilegítimos, huérfanos y mujeres de toda condición pudieran integrarse y funcionar como una familia. Esta flexibilidad también permitió salvar circunstancias como la partida de uno de los cónyuges por razones de trabajo, problemas con la justicia o separación, ya que al omitir o reinterpretar la legislación podían rehacer su vida matrimonial con otras personas o llevar una vida de pareja a pesar de la oposición de los padres de alguno de los pretensos y ocasionalmente de la autoridad (Tonella, 2006; Enciso 1999).

## 1.3.2 La época liberal en la historia de la familia

La historiografía de la familia ha entendido la época liberal como un período en el que surgieron cambios ideológicos y en la legislación a través de los cuales se buscaba crear un modelo de familia que se ajustara al nuevo orden social que desde el liberalismo se trataba de implantar. Por tal motivo, en este período la familia ha sido abordada desde distintas perspectivas que no necesariamente se ajustan a la metodología de la historia de la familia, utilizándose en cambio enfoques como la historia del derecho, historia de las ideas y otras ramas de la historia social.

Autores como Michel Anderson y Jean Gaudemet señalan que desde finales del siglo XVIII apareció el modelo "burgués" de familia en Europa, en el que se buscaba que esta institución fuera un núcleo afectivo cuya principal función estuviera centrada en el cuidado de los hijos (Gaudemet 1993, 449, Anderson 1998, 48). Para el caso de Latinoamérica, este cambio en la forma de concebir a las familias implicaba deshacerse de la vieja sociabilidad que vinculaba a parientes reales y ficticios en redes de solidaridad y ayuda mutua, que entre las sociedades campesinas y en algunas regiones del país eran necesarias para la

supervivencia, y sustituirla por una familia nuclear que delegara en el estado liberal sus antiguas funciones y se ocupara únicamente de la crianza y educación de los hijos.

Dos trabajos que no están enmarcados dentro de la historia de la familia, nos muestran algunos aspectos pensados desde el liberalismo sobre el rol de cada uno de los miembros de la familia. El primero es de Clara Núñez, quien extrajo el discurso médico de la época sobre el rol de los miembros de la familia (Núñez 2007); en el segundo Beatriz Alcubierre rescata la concepción liberal acerca de la infancia y su papel en la sociedad (Alcubierre 2010).

Núñez señala que la diferencia de género tal como se entendía en el liberalismo del siglo XIX, fue sustentada científicamente con la introducción de los textos de los médicos higienistas. En su análisis, la autora encontró que esta corriente médica defendía el papel secundario que la mujer debía tener en la sociedad, pero daba especial importancia al cuerpo y la virtud femenina ya que sostenía que la misión de una esposa era "propagar lícitamente" la especie humana en unión de su esposo y ser su compañera (Núñez 2007, 7-9).

Por su parte, al analizar textos infantiles publicados en la segunda mitad del siglo XIX, Alcubierre notó que para los liberales los niños se convirtieron "en un objeto central del discurso moral, religioso, médico y educativo", por considerarlos ciudadanos del futuro, y por lo tanto agentes del progreso, lo cual hacía necesario cultivar en los niños los valores que se esperaba que desempeñaran en su vida adulta de manera individual (Alcubierre 2010, 13).

Estos trabajos dan cuenta de los esfuerzos por imponer un orden social congruente con los valores del liberalismo a partir del segundo tercio del siglo XIX. Autores como Ana

Lidia García Peña y Sonia Calderoni han estudiado el impacto que la legislación liberal, en especial la Ley de Matrimonio de 1857, tuvo sobre la familia.

Para García Peña el cambio más radical y duradero en el modelo de familia, fue la separación entre lo público y lo privado, y la creación de individuos, lo que provocó una diferencia de géneros y desigualdad al interior de las familias, ya que solamente los hombres eran reconocidos como sujetos jurídicos. Esto tuvo una repercusión directa en las familias que se manifestó en "el fortalecimiento de la autoridad masculina", la marginación legal de la mujer y el surgimiento de mecanismos de defensa por parte de éstas últimas (García Peña 2006, 26-27).

Al estudiar casos judiciales de pensiones por alimentos interpuestas por mujeres en la segunda mitad del siglo XIX, García Peña encontró que la adaptación de los valores liberales dentro de las familias fue un proceso un tanto dramático, pues al ser la libertad individual un derecho de los ciudadanos, dejaba completamente desprotegidas a las mujeres, que no gozaban de esta condición, dando por resultado una familia donde los hombres tenían derechos y las mujeres obligaciones.

Además, considera que el liberalismo dejó a las familias en una posición indeterminada entre lo público y lo privado, ya que mientras la vida familiar del ciudadano —casa, hijos y esposa- quedaban reducidas al ámbito privado, las herencias, divorcios, y cualquier transgresión a los cánones morales que antes se resolvían dentro de las familias, quedaban ahora expuestos en el terreno de lo público a través de la legislación y los jueces civiles que trataban de regular y conciliar a las familias (García Peña 2006).

El ejemplo más visible de esta situación fue la aparición del divorcio. A pesar de que la Ley de Matrimonio no permitía el divorcio vincular, si contemplaba algunos casos en los que se justificaba la separación de los esposos. La Ley de matrimonio establece que la bigamia, la poligamia, el concubinato y la violencia excesiva son causantes de divorcio, pues estos comportamientos no contribuyen en nada al mejoramiento de la sociedad.

Al abordar casos judiciales de divorcio en Nuevo León a fines del Porfiriato, Sonia Calderoni notó que existía cierta resistencia por parte de la sociedad para ventilar su vida privada en tribunales civiles, hacer de dominio público los problemas conyugales y dejar que éstos fueran resueltos por personas desconocidas y ajenas al círculo familiar. La autora señala que la mayoría de las parejas prefería resolver las disputas dentro del espacio doméstico; sin embargo, cuando situaciones de violencia se hicieron insostenibles, algunas mujeres decidieron acudir a tribunales civiles. En estos casos, el divorcio tenía como objetivo proteger el espacio familiar; pero rompía la estructura de la familia y amenazaba un orden social que daba preferencia al esposo como ciudadano (Calderoni 2005, 463, 490-493).

Aunque ciertos elementos de este modelo fueron adoptados por las familias de la época, especialmente en las ciudades, la realidad fue que para la mayoría de la población, eminentemente rural y campesina, esta familia liberal estaba muy alejada de su contexto, por lo que el tipo de sociabilidad de las familias de Antiguo Régimen permaneció vigente, especialmente en contextos de frontera, donde existía poca influencia del Estado o la Iglesia.

Para Diego Barragán fueron las familias de notables y sus redes clientelares las que modelaron el orden social colombiano después de la independencia. A través de la teoría del orden social, este autor explica que el Estado surgido de la independencia no podía proporcionar los controles básicos que aseguraran las condiciones mínimas para la convivencia, por lo que esta responsabilidad recayó sobre las familias poderosas, quienes perpetuaron el modelo de Antiguo Régimen y las diferencias sociales según el origen étnico (Barragán 2007, 239-240).

Este autor caracteriza a la sociedad colombiana como dispersa y desordenada, donde no existía un poder único que ostentara la administración de justicia, de fuerza y de recursos (Barragán 2007, 238); Barragán considera que este desorden fue tan prolongado que se volvió un orden en sí mismo, en el que las personas buscaron estabilidad en las redes clientelares encabezadas por familias de notables, de manera que, fue la familia la institución encargada de modelar y sostener el orden social de esta época (Barragán 2007, 239)

Algo parecido encontró Stuart Voss en el contexto de la frontera sonorense. Para este autor las familias de élite de Sonora tuvieron un papel determinante en el desarrollo de la región, ya que a través de la formación de redes familiares por medio de alianzas estratégicas de matrimonio, lograron tomar el control de la sociedad regional, económica y políticamente, y de esa manera velar por sus intereses colectivos. Según Voss, estos notables actuaban más como parte del grupo de familias dominantes que como individuos y dieron un rasgo distintivo a la sociedad sonorense al imponer sus valores y sus intereses (Voss 1982).

En su estudio sobre el orden social y familiar en Sonora durante la primera mitad del siglo XIX, Shelton difiere un poco con esta visión, pues aunque también reporta una continuidad en las prácticas de Antiguo Régimen entre las familias que habitaban la frontera sonorense en la primera mitad del siglo XIX, sostiene que ya en este período pueden verse los indicios de una adaptación a la ideología republicana, lo cual se refleja en la formación de las familias y en sus conflictos (Shelton 2010, 1-5).

A través de su investigación encontró que las transgresiones a la norma dentro de las familias eran tan frecuentes, que las autoridades de la época llegaron a considerarlas un peligro para la decencia pública. Su caracterización de la familia es patriarcal, ya que un hombre tenía control sobre la esposa, los hijos y los sirvientes, así como sobre sus actividades y propiedades. Esta autora considera que a pesar de que había una costumbre arraigada de concubinatos, para los pobladores en general era importante cuidar el orden social porque ello representaba la tranquilidad y el orden público y era símbolo de la civilización y de lo no indígena, en un contexto de frontera y guerra constante contra grupos como apaches, yaquis y seris (Shelton 2010, 50-55).

Ignacio Almada destaca la importancia de los vínculos solidarios dentro de las redes de parentesco de Sonora durante el siglo XIX y principios del XX, los cuales dieron forma "a un orden social sustentado sobre un frágil equilibrio de intereses" (Almada Bay 2010). Para los habitantes de Sonora en esta época, la familia y la red de parentesco era la forma en la que tenían acceso a la vida pública. Según este autor, la presencia de hijos naturales dentro de las familias no era un estigma social; además, las mujeres de este espacio de frontera tenían un papel muy importante, ya que el contexto requería de los dos sexos para la defensa del territorio y el trabajo cotidiano (Almada Bay 2010, 731).

Así lo corrobora María Bjerg en su estudio sobre las familias de la frontera bonaerense del siglo XIX a través del diario de Dorotea Fugl, una inmigrante danesa, quien da testimonio acerca de las mujeres que habitaban Tandil en esa época. Éstas últimas compartían los espacios sociales y públicos con sus esposos y tenían una moral sexual distinta, más relajada, producto del contexto de frontera, de modo que a la recién llegada le causaron extrañeza comportamientos como el concubinato, las relaciones ocasionales, los hijos naturales, las madres solteras y jefas de familia (Bjerg 2002, 8).

Como se ha visto a través de los trabajos anteriormente reseñados, la familia ha sido objeto de estudio de muchas investigaciones tratadas desde distintos enfoques. De la antropología y la sociología cabe destacar conceptos que serán de utilidad para la presente investigación. Estos son: parentesco, filiación y grupo doméstico, los cuales permiten comprender el funcionamiento de una familia y su relación con el orden social en el que se desenvuelven.

La historiografía de la familia ha dado especial interés a la época de Antiguo Régimen, siendo este período donde se concentran la mayor parte de los trabajos, tanto en el caso de Europa como de Latinoamérica. En éste último espacio podemos apreciar se formó un orden social particular que modeló un tipo de sociedad en el que la familia varía en su estructura. Aunque no presentan un patrón único, en la mayoría de los casos están insertas en una dinámica de Antiguo Régimen donde los vínculos entre parientes son muy importantes para desenvolverse en la vida cotidiana.

A mi parecer, los cambios suscitados dentro de las familias en la época liberal es un tema que requiere mayor investigación. Aspectos como la abolición de las calidades étnicas

y los obstáculos legales para los hijos ilegítimos son cuestiones que aún están pendientes de investigarse. Tampoco se sabe mucho acerca de la dinámica interna de las familias en esa época y la forma en la que fueron adaptándose al nuevo orden social en su vida cotidiana, en especial en las zonas rurales y en las fronteras.

### 2. Guerra, espacio y orden social

El tres de septiembre de 1875 Lázaro Valencia, vecino de Tepache, iba para el punto nombrado "El Peñasco" a trabajar al lado de sus vecinos y parientes en la vinatería que juntos habían montado. Al acercarse vio que una partida de más o menos 30 apaches estaba sobre una cueva en la cual sus compañeros estaban escondidos, y tan rápido como pudo corrió a dar aviso al pueblo. La ayuda llegó por medio de Luis Osejo, presidente municipal de Tepache y familiar de tres de los sitiados, quien nombró como teniente de 33 vecinos que se lanzaron en persecución de los apaches a Guadalupe Velarde, posiblemente emparentado con Agustín Velarde atrapado también en la cueva.

Al llegar al lugar se encontraron con que todos los vecinos, entre los que se encontraban una mujer y dos niños pequeños, estaban a salvo gracias a que dispararon sus rifles en dirección a la entrada de la cueva y mataron a un indio. José Valencia, uno de los rescatados, dijo que el apache muerto era el capitán Chaguanocito, al que conocía bien ya que habían sido amigos cuando pasó un tiempo en la línea.<sup>1</sup>

En este episodio, uno más de los muchos que ocurrieron en el actual territorio de Sonora en el contexto de la guerra contra los apaches, aparecen conjugados diversos elementos presentes en la vida cotidiana de los habitantes de este espacio: interacción violenta y pacífica con los apaches, grupos domésticos y parentela extendida cooperando en funciones económicas; vecinos y parientes encargados de la defensa y acciones de guerra,

<sup>1</sup> RIA/ AGES/F.E./R. P/T. 365/ 1875, Moctezuma, Correspondencia de Enero a Diciembre/Tepache, 8 de septiembre de 1875

exposición al peligro de las mujeres y los niños, y el espacio cotidiano de trabajo y convivencia convertido en campo de batalla.

La guerra apache, que es el telón de fondo de la presente investigación, fue un conflicto que desde el siglo XVIII enfrentó a la población de distintos orígenes étnicos asentada en el espacio hoy conocido como Sonora, con las diversas parcialidades de apaches, afectando principalmente la línea fronteriza que corría desde el presidio de Altar hasta el de Bavispe. Con el nombre de apaches se denomina a diversas tribus nómadas de lengua atapascana, independientes entre si, que se extendían al norte de la actual frontera de México con los Estados Unidos, desde el Río Colorado hasta el Río Gila y el territorio de Nuevo México (Almada 2009, 56-57).

Después de múltiples períodos de hostilidades entre estos grupos y los colonos españoles e indígenas asentados en los territorios norteños de la entonces provincia de Sonora, en 1796 las autoridades coloniales lograron implantar una política de pacificación exitosa y la mayoría de los grupos Apaches vivieron asentados alrededor de los presidios de la frontera, a cambio de raciones de alimentos y otros artículos (Alonso 1995, 25-29). Pero en 1831 se reanudaron las hostilidades cuando el gobierno mexicano decidió suspender el envío de estas raciones, por lo que las diversas bandas de apaches empezaron a hacer incursiones en los actuales territorios de Chihuahua, Sonora, Nuevo México y Arizona (Worcester 1979, 36-37).

En el espacio que actualmente ocupa el estado de Sonora, se registró un recrudecimiento del conflicto que extendió la zona de interacciones violentas a partir del segundo tercio del siglo XIX, acentuándose aún más después de la pérdida de la Mesilla,

afectando principalmente a los asentamientos ubicados en los distritos de Altar, San Ignacio, Arizpe, Moctezuma, Sahuaripa y Ures (Velasco 1985, 208). Velasco menciona que las parcialidades en guerra con Sonora hacia 1850 eran los chiricaguas, tontos, gileños y mescaleros, quienes en partidas pequeñas de entre 15 y 25 guerreros hacían sus incursiones en los pueblos de la frontera (Velasco 1985, 207).

Estas incursiones tenían como objetivo la apropiación de bienes, especialmente ganado mayor, caballos y cautivos, para ser intercambiados con comerciantes angloamericanos y mexicanos estableciendo con ello un circuito de intercambio y abastecimiento (Alonso 1995, 27, Almada 2009, 61). La relación con los comerciantes dio a las distintas bandas de apaches acceso permanente a tecnologías como rifles de repetición, parque en abundancia y sillas de montar lo que, sumado al profundo conocimiento del territorio, les dio una ventaja táctica y tecnológica sobre los habitantes de la frontera, quienes constantemente sufrían la carencia de armas y suministros con los cuales hacer frente a las incursiones apaches (Velasco 1985, 212, Almada Bay 2010, 17).

En el período abordado en este trabajo las principales fuerzas para contener las incursiones fueron la Guardia Nacional y los pápagos, quienes eran alentados a través de recompensas por recuperar ganado o dar muerte a guerreros apaches y sus familias. Sin embargo, la falta de equipo adecuado y la capacidad de las bandas apaches para refugiarse en los Estados Unidos, dificultaban las acciones contraofensivas (Almada, et. al. 2011).

El estado de guerra con los apaches no fue permanente. Los períodos de calma relativa, donde algunas parcialidades se asentaban de paz junto a algún fuerte miliar, se alternaban con intensos períodos de enfrentamientos bélicos (Almada, et. al. 2011), en los

cuales toda la población asentada en el territorio de guerra quedaba expuesta a un ataque, de modo que los principales afectados con esta guerra fueron precisamente las familias que habitaban los distritos de la frontera. Como las incursiones apaches llegaban a los caminos de los pueblos, los corrales de las casas y a los campos de labor, las familias veían disminuir su patrimonio, su seguridad y ponían constantemente en riesgo sus vidas.

A partir de 1876, con la llegada de Porfirio Díaz y sus aliados al poder, el gobierno federal empezó a ocuparse del problema, enviando tropas federales a combatir las incursiones apaches y celebrando tratados con los Estados Unidos en los que se permitía el paso de fuerzas armadas a través de la frontera binacional en persecución de apaches. Esta situación culminó con la rendición de Gerónimo y sus guerreros chiricahua en 1886, que significó el fin de las incursiones apaches en el actual territorio de Sonora (Almada, et. al. 2011).

## 2.1 La frontera de guerra.

La dificultad de hacer una definición única acerca de lo que se debe entender como frontera ha sido señalada por diversos autores, ya que cada territorio que se denomina con ese concepto presenta variaciones de tipo geográfico, económico y demográfico, surgiendo a partir de ello distintos tipos de frontera. En el espacio que actualmente ocupa el territorio de Sonora es posible identificar elementos asociados a distintos tipos de frontera.

A partir de la pérdida de la Alta California en 1848 y la venta de la Mesilla en 1853, los distritos norteños del estado de Sonora se convirtieron en una frontera política con los Estados Unidos de América. Pero en esta época era además un espacio que presentaba las características de una frontera minera-ganadera que atraía a población muy diversa a

trabajar en estos rubros económicos; una frontera indígena, como una zona de transición entre asentamientos no indígenas y regiones indígenas autónomas; y una frontera de guerra como escenario de una confrontación endémica (Schröter 2001, 365-369).

En esta amalgama de características se formó una sociedad compuesta por distintos grupos que establecieron "una multiplicidad de relaciones y conexiones" que incluyen la interacción pacífica y bélica en períodos alternados, existiendo una influencia recíproca entre los distintos grupos. (Schröter 2001, 366). Un ejemplo de esto último es la adopción de tácticas de guerra indígena por parte de la población no indígena (Alonso 1995, 26).

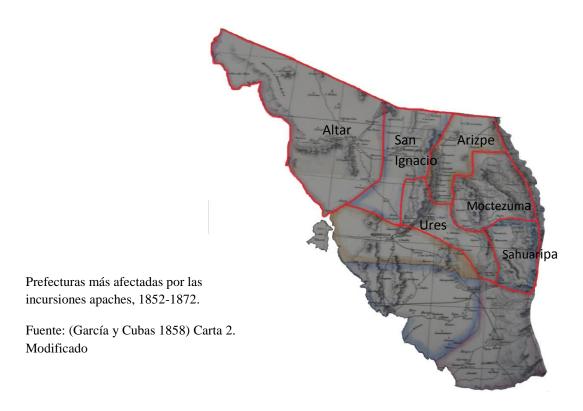
Para el período que nos ocupa, seis de los nueve distritos administrativos de Sonora, eran escenario de las incursiones apaches. Al disminuir la población, comenzó a escasear el ganado y semovientes en los territorios norteños, por lo que las bandas de apaches empezaron a incursionar más al sur hasta llegar al distrito de Sahuaripa, y ocasionalmente a los de Hermosillo y Álamos, registrándose una gran cantidad de incursiones en las poblaciones, ranchos y caminos pertenecientes a la prefectura de Ures<sup>2</sup> (Velasco 1985, 208). Es por ello que en este trabajo todos los lugares donde hubo algún encuentro entre apaches y vecinos, serán entendidos como frontera en el sentido de ser un espacio de interacción bélica y pacífica entre dos culturas que no pueden declarar un control efectivo sobre la otra (Schröter 2001).

La guerra que se libró en este espacio no tenía las características de una guerra moderna, puesto que no era entre ejércitos profesionales y ninguno de los bandos contaba con una logística que los asistiera, como soldaderas, armamento preestablecido o recursos asignados para solventar los gastos. Más bien se trataba de una guerra cuyo móvil era el

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Base de Datos Respuestas a las Incursiones Apaches (RIA)

botín y la depredación: ambos bandos se componían de guerrillas informales y se abastecían de recursos disponibles en el campo o del producto del botín obtenido (Almada Bay 2008). Incluso, se dio el caso de que ambos bandos dependieran de los mismos recursos cuando alguna parcialidad de apaches, incluidas sus familias, levantaba su ranchería entre las sierras cercanas a los pueblos.<sup>3</sup>



## 2.2 Estado, Iglesia y marco legal de la familia:

En el actual territorio de Sonora, el período que va de 1852 a 1872 se caracteriza por la poca presencia del Estado y la Iglesia en la vida cotidiana de los ciudadanos y por las pugnas existentes entre ambas entidades a partir de la expedición de la Constitución de

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El comisario de Nácori Chico informa que los apaches están asentados muy cerca de su pueblo, ya que con frecuencia hacen pequeñas incursiones con el objetivo de carnear reses, lo que indica abastecimiento de alimentos. Comisario municipal de Nácori Chico a Prefecto de Moctezuma. RIA/ AGES/ F.E./ R. P/ T. 427/ Moctezuma, 21 de noviembre de 1870

1857; pero paradójicamente es también un período donde ambas instituciones tratan de incursionar en la vida de los ciudadanos con proyectos similares, buscando controlar los aspectos referentes a la formación, regularización y moralización de las familias en aras de imponerse políticamente (Enríquez 2007).

En estos años hubo una sucesión de conflictos armados derivados de la Guerra de Reforma y la intervención francesa, cuyo corte político hizo que fueran prioritarios para el gobierno de Sonora por encima de otros problemas, por lo que los pocos recursos disponibles de armas y suministros se destinaban a esas guerras. La falta de dinero para financiar la construcción de edificios públicos, pago de policías o abastecimiento de las fuerzas de seguridad, fue un problema crónico que constituyó un obstáculo serio para que las autoridades locales pudieran organizar actividades de defensa en contra de gavillas de bandidos o de incursiones apaches (Velasco 1985).

El gobierno federal se encargaba de los fuertes militares, pero la falta de equipo y pagos terminaron por causar continuas deserciones de los soldados de las compañías militares, ya que su trabajo era necesario para el sostenimiento de sus familias. Estas compañías estaban tan mal equipadas, que estaban expuestas a ser atacadas por apaches.<sup>4</sup>

Por su parte, la Iglesia tenía enormes carencias económicas, templos deteriorados y una aguda escasez de sacerdotes, lo que dificultaba la presencia continua de esta institución en los pueblos de Sonora (Enríquez 2007, 336-337), existiendo asentamientos en los que pasaban varios años antes de tener la visita de un cura, como el fuerte de Fronteras en 1854, cuyos vecinos se quejan de que hacía más de tres años que no pasaba ningún cura o capellán, por lo que los niños menores de esa edad no estaban bautizados, las parejas

4

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> RIA/ AGES/ F.E. /R. P./ T. 364/ Prefectura del distrito de Arizpe/ Arizpe, Octubre 9 de 1861

formadas en ese lapso vivían en concubinato y que "algunas personas enfermas ó (...) heridas por los Apaches mueren con el deseo de confesarse".<sup>5</sup>

El período abordado en la presente investigación coincide con la aparición del proyecto de un nuevo modelo de familia, planteado en el marco del proceso de consolidación del liberalismo en México. Una vez afianzado el federalismo a mediados del siglo XIX el paso siguiente fue crear las leyes necesarias para disolver el poder que tenían las corporaciones, incluida la familia, y asegurar con ello la existencia de individuos libres, su acceso a la propiedad individual y la lealtad de los ciudadanos al Estado. Hale dice que en el México del siglo XIX el liberalismo fue un conjunto de ideas políticas que lograron cristalizarse en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma, y que a partir de 1867 se vio influenciado por el positivismo, con sus ideales de orden y progreso (Hale 2002).

Entre las leyes emanadas de la Reforma, están la Ley de Matrimonio y la Ley de Registro Civil. La primera, expedida en 1859, es una pieza legislativa que busca secularizar el acto de formar una familia; la segunda, promulgada en 1857 busca pasar a manos del Estado el registro de los eventos vitales de los ciudadanos, además de ser la instancia encargada de llevar a cabo las uniones civiles.

Esta legislación contiene gran parte de las aspiraciones que los liberales mexicanos de esta época tenían en lo correspondiente al comportamiento moral deseado en los ciudadanos, en las características, la función de las familias y cada uno de sus miembros dentro del orden liberal, todo esto encaminado a poner los cimientos para lograr "el ideal de progreso social y desarrollo económico" (Hale 2002, 17).

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> AGES/ F.E./ R.P./T. 267/ Fronteras, 17 de Julio de 1854

Esta ley de matrimonio buscaba implantar un modelo similar al que se gestó entre la burguesía europea del siglo XVIII, como producto de la disminución de los vínculos de un núcleo doméstico con la parentela cercana, situación que posibilitó la elección del cónyuge por una motivación individual, fundada en el afecto recíproco. En este ambiente, las familias urbanas que no pertenecían a la alta aristocracia, como pequeños comerciantes y profesionistas, centraron su atención en la educación de sus hijos, dando por resultado una familia individualista, que daba prioridad a la relación conyugal por encima de cualquier lazo que pudiera existir con la parentela y la comunidad (Estinou 2010, 41).

Para el caso del actual territorio de Sonora, la primera legislación sobre matrimonio encaminada a reformar a la sociedad a través de la familia llegó con las Reformas Borbónicas a través de la Pragmática Sanción de Carlos III expedida en 1776. Esta ley, entre otras cosas, decretaba una edad mínima para contraer matrimonio sin consentimiento de los padres y prohibía los matrimonios entre personas de distinta calidad racial (Tonella, 2006).

García Peña señala que esta Pragmática, fue producto del pensamiento ilustrado y que tenía por objetivo secularizar el matrimonio y dar mayor importancia a los individuos y su voluntad personal (García Peña 2006, 15). En aras de la secularización, esta legislación transfirió a las familias el poder de aprobar nuevos matrimonios, lo que permitió acentuar la autoridad patriarcal, ya que habilitaba a los jefes de familia para hacer valer su autoridad por encima de la eclesiástica, pues mientras que para esta última la simple voluntad de una pareja era suficiente para unirlos en matrimonio, ahora era necesaria la anuencia del padre de familia, cuya oposición invalidaría tanto la voluntad de los novios como las facultades del sacerdote para efectuar el matrimonio.

Durante el primer liberalismo esta legislación sobre familia no fue cuestionada. Por el contrario, su continuidad se vio favorecida por la vigencia de las disposiciones borbónicas sobre matrimonio, siendo el único cambio el realizado en 1829 con la derogación de la prohibición de los matrimonios interraciales, ya que el liberalismo adoptado en la época independiente reconocía como iguales a todos los ciudadanos; sin embargo, quedan vigentes el resto de las disposiciones, sobre todo en lo referente al consentimiento paterno para llevar a cabo el matrimonio.

La Ley de Matrimonio de 1859 exigía un cambio enorme en la dinámica interna de las familias, de manera que adoptaran los valores de esta corriente política, ya que se reconoce a esta institución como el cimiento de la sociedad y en ese sentido un poderoso agente de cambio.<sup>6</sup> Para lograrlo era necesario dotarla de una nueva función que la alejara de su composición corporativa tradicional y adquiriera características afines al individualismo.

Así, una familia ya no sería un núcleo económico sino afectivo, una institución donde cada individuo tendría un papel específico. Su cohesión ya no estaría basada en el trabajo y la supervivencia biológica, sino en el compañerismo, el afecto, el cuidado y la educación de los hijos (Anderson 1988, 49-51).

En la legislación liberal se entiende a la familia como la base del correcto funcionamiento de la sociedad; para ello era necesario legitimarla mediante el acto de contraer matrimonio ante el juez civil, pues éste era considerado como "el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo". El matrimonio ante el estado civil se convertía así en un acto ineludible para el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ley de Matrimonio. Veracruz, 6 de agosto de 1859, AGES, F. E./ R. P/ T. 345.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Idem.

ciudadano que deseara formar una familia secular, pero moralmente constituida, pues estaría legitimada por la sociedad civil mediante el cumplimiento de la ley.

En Sonora la tarea de hacer cumplir esta legislación recaía principalmente en los jueces de paz, por ser la autoridad civil de mayor rango presente todos en los pueblos, incluidos aquellos con menos de 1000 habitantes (Velasco 1985, 35). Estos quedaban facultados para "administrar el lazo perpetuo de los matrimonios civiles, y registro circunstanciado y minucioso de nacimientos, adopción, fallecimientos, inhumaciones y votos religiosos, practica de dispensas [y] de impedimentos".8

Sin embargo, la consolidación del matrimonio y el registro civil fue un proceso lento, de tal manera que 10 años después de la promulgación de estas leyes, aún eran pocos los vecinos que acudían a registrarse o a contraer matrimonio ante el juez. En 1870 el prefecto de Arizpe informaba que "con muy raras excepciones pocos son los C.C. que cumplen con la ley pues se nota en las noticias que solo se registran los fallecimientos y algunos matrimonios": 9 por su parte el prefecto de San Ignacio señalaba la indiferencia de los habitantes por el registro civil "siendo muy raros los casos de matrimonios y de presentaciones de niños nacidos que se registran cada mes". <sup>10</sup> A este panorama contribuyó en algún modo el conflicto entre el Estado y la Iglesia.

El modelo de familia ideal para la Iglesia coincidía en muchos aspectos con los del liberalismo, ya que al igual que este, se buscaba moralizar a la población, que a los hijos se les diera la educación correspondiente, que las parejas estuvieran legitimadas a través del

<sup>8</sup> AGES/F. E./ R. P./ T. 357/ Prefectura de Ures/ Ures, Mayo 30 de 1860.

<sup>10</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R. P/ T. 427/ Magdalena, 30 de Abril de 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R. P./ T. 426/ Banámichi, Diciembre 1 de 1870.

matrimonio y que se suprimieran los concubinatos y las uniones entre parientes.<sup>11</sup> En Sonora, los párrocos generalmente tuvieron una actitud muy tolerante hacia las familias que no encajaban en ese ideal, exhortando verbalmente a las personas para arreglar su situación e intercediendo por ellos ante el Obispo en caso de necesitar alguna dispensa. Sin embargo esta actitud cambió totalmente al entrar en escena la Constitución de 1857.

Enríquez apunta que a pesar de su penuria económica y la poca presencia en la sociedad, la Iglesia de Sonora tenía una influencia política importante, de tal manera que logró poner obstáculos a la jura de la Constitución de 1857 y a las Leyes de Reforma. Así, los párrocos exhortaban a los vecinos a no acudir al registro civil, negando los sacramentos, amenazando con la excomunión y exponiendo públicamente a quienes realizaban su matrimonio ante el juez diciendo que se trataba de un concubinato (Enríquez 2007).

Tal vez por ello, el prefecto de Altar consideraba que, no obstante el esfuerzo de la autoridad, no observaba un "progreso el registro de los Actos de la Vida a que están los Ciudadanos no solo obligados, si no reconocido como una conveniencia entre familias"<sup>12</sup>, concluyendo "que el fanatismo se sobrepone, y que la institución del registro civil es obra de mucho tiempo".<sup>13</sup>

Shelton señala que ya en los primeros años de vida independiente las autoridades civiles de Sonora tuvieron injerencia en la mediación y regulación de conflictos al interior de las familias, como disputas por herencias, casos de violencia doméstica o separación de parejas (Shelton 2010, 15). Si bien es cierto que desde la época republicana las autoridades locales

<sup>11</sup> Fr. Bernardo del Espíritu Santo, Obispo de Sonora. AHAH/ FE/ SAG/ S05, leg. 17. Real de Álamos, 23 de Marzo de 1820.

<sup>13</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R. P./ T. 426// Altar, Noviembre 15 de 1870.

63

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R.P./ T. 416/ Altar, 1 de noviembre de 1869.

habían expedido alguna normatividad encaminada a ordenar la vida de las familias<sup>14</sup> e insistían en la regularización de las parejas a través del matrimonio eclesiástico, la mediación de los jueces civiles en los conflictos familiares parece no haber ido más allá de hacer recomendaciones o amonestaciones de poca trascendencia.

La expedición de las Leyes de Reforma no cambió mucho esta situación, ya que las disposiciones de los jueces, específicamente en lo que se refiere a conflictos de parejas, generalmente no eran acatadas, no obstante el discurso referente al orden y la moralización de las familias como vía al progreso; las autoridades tampoco se mostraban muy activas en hacer cumplir esta legislación, ya que había otros asuntos prioritarios. Además, a los jueces no les quedaban muy claras cuáles eran sus nuevas facultades, surgiendo confusiones y ambigüedades a la hora de llevar a cabo un matrimonio civil (Reyes, 2009, 83-84).

La negativa a aceptar a las autoridades civiles como árbitros en disputas familiares y la dificultad para implantar el registro civil y la Ley de Matrimonio, no fue algo exclusivo de Sonora: Calderoni señala que los neoleoneses de finales del siglo XIX evitaban acudir a los juzgados por asuntos relativos a la familia, incluidos conflictos al interior de las parejas, pues estos usualmente se resolvían dentro de los hogares, de forma discreta, a menos que fuera un caso de violencia extrema, donde eran sobre todo las mujeres radicadas en las ciudades quienes solicitaban la separación en los términos que marcaba la ley civil. Esta situación también se registra para las parejas de la Ciudad de México, donde además se reporta que eran en su mayoría madres solteras las que acudían a los tribunales (Calderoni 2005, 463, García Peña 2006).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Un bando de policía y buen gobierno expedido en Sahuaripa en 1839 establece multas para quienes visiten "con escándalo y descaro a su amasia" AGES/ C5/ T11/ 1839/ Exp. 360

Así, se conservó la tradición de resolver los problemas familiares dentro del grupo doméstico ya que formaba parte del ámbito privado de las familias de las que en ocasiones era integrante el mismo juez, como en el caso de María de Jesús Moreno y Juan Olivas, ambos de Ures, a quienes el juez Antonio Moreno les negó la celebración de su matrimonio civil argumentando la minoría de edad de la novia y negándole la dispensa por este motivo. En este caso el juez era tío paterno de María Jesús Moreno, y era el padre de ella quien no había dado su consentimiento para que se casara 15, siendo esta una forma de hacer prevalecer la costumbre de que los padres debían dar su consentimiento para que se realizara el matrimonio de sus hijos.

Se debe considerar que el modelo de familia tal como se proponía en la legislación liberal, necesitaba de un estado fuerte y consolidado que asumiera la responsabilidad por la educación de los hijos y la seguridad de las personas. Como ya se ha señalado, estas condiciones no existían en Sonora, lo que hizo difícil para las familias ajustarse al nuevo modelo.

# 2.3 Orden social y familias

Cinthya Raddding e Ignacio Almada han destacado la importancia que tenían en las familias que habitaban Sonora durante el siglo XIX las relaciones de parentesco y el grupo doméstico como vínculos que permitían a los individuos acceder a bienes, intereses, funciones sociales, seguridad económica y relaciones de reciprocidad (Radding 1997, 106, Almada Bay 2010). Esta dinámica coincide con las prácticas de Antiguo Régimen, donde la familia trasciende el espacio y permite acceder a la propiedad y el trabajo (Jiménez Chacón

1.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>María de Jesús Moreno a Juan Olivas. AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 307/Mes de Octubre de 1857/Soyopa, Octubre 11 de 1857

1994, 76). Así, tenemos que las familias en la frontera funcionaban como una colectividad que asumía funciones económicas y a través de la cual se empezaban a estructurar grupos, redes sociales y relaciones de poder de la que formaban parte todos sus miembros.

La frontera de Sonora durante el siglo XIX estaba poblada por familias mestizas, indígenas y blancas asentadas en pueblos, haciendas, ciudades y rancherías. Para estas personas el territorio de guerra era también el ámbito cotidiano dentro del cual existía su entorno doméstico, su espacio de sociabilidad y sus actividades económicas.

En los episodios de confrontación bélica contra los apaches no se distinguía entre combatientes y no combatientes. Por ese motivo niños, mujeres y hombres de ambos bandos estaban igualmente expuestos al peligro de ser abatidos o tomados cautivos. Además, los apaches no hacían distinciones étnicas en sus ataques, por lo que éstos se volvieron un punto de convergencia y de cohesión de los habitantes de la frontera, al representar un enemigo común (Almada Bay 2008).

Al ser el territorio de confrontación bélica el mismo en el que se desarrollaba la vida cotidiana, y no existir una diferenciación entre combatientes y civiles, tenemos un escenario en el que las consecuencias de la guerra podían alcanzar a cualquier vecino o vecina sin importar la edad, el oficio, o la posición social, por lo que cualquiera podía tener la mala suerte de ser sorprendido por un ataque de apaches mientras realizaba su trabajo, incluso sin salir de los límites de su pueblo o de su rancho, haciendo de la violencia en un elemento que, si bien aparecía de improviso, formaba parte de la vida cotidiana.

Así le ocurrió en 1872 a Jesús Cunaca, vecino de Opodepe, quien iba para su labor de siembra acompañado de su mujer, tres hijos pequeños y dos mujeres más que iban a

ayudarles; pero en el trayecto de su casa a su lugar de trabajo fueron atacados por una partida de apaches, que mataron a Cunaca de un balazo en la garganta; las mujeres, con un niño en brazos cada una, apenas pudieron escapar. 16

Este tipo de situaciones, donde hombres y mujeres son sorprendidos por partidas de apaches mientras realizan sus actividades cotidianas y que tienen como resultado vecinos muertos, heridos y cautivos, además de permitirnos contextualizar la presencia de la violencia en la vida cotidiana, nos ayudan a visualizar la forma en que el conflicto con los apaches exponía a las familias a verse súbitamente mutiladas, haciendo que los grupos domésticos fueran muy inestables, tornándose necesaria la existencia de mecanismos que permitieran organizar rápidamente un núcleo familiar.

Se considera que la manera de iniciar una nueva familia fue una manifestación de la cultura de excepción e informalidad que se gestó en la frontera, de modo que la sexualidad y el matrimonio presentaron patrones distintos a los manifestados en otras regiones del país desde la época colonial (Almada Bay 2008, 207). Aunque se reporta una alta incidencia de uniones informales en diferentes regiones de México, la duración de las mismas y el tipo de relación existente entre las parejas y otros miembros de la familia fue diferente en cada caso, dependiendo del contexto y los patrones culturales.

En el período que aquí se aborda, en la Ciudad de México era frecuente que las mujeres recién emigradas del campo iniciaran una relación informal con su empleador o con algún hombre que pudiera proveerlas de recursos; sin embargo ésta tenía un carácter transitorio, ya que la relación usualmente terminaba con la llegada del primer hijo. Además

<sup>16</sup> RIA/ AGES/ F.E/ R. / R. P./ T. 441/ Prefectura de Ures/ Ures, 4 de abril de 1872

existía una situación de subordinación femenina, acentuada por la legislación liberal que no reconocía a las mujeres como sujetos de derecho (García Peña 2006, 223-243). No fue este el caso de las parejas informales que habitaban la frontera de Sonora, ya que éste era un medio más de fundar un grupo doméstico.

#### 2.3.1 Las Familias

La ya mencionada situación de violencia, la escasez de recursos y la poca ayuda recibida por el gobierno, obligó a muchos jefes de familia a tomar la decisión de emigrar hacia lugares que consideraron más seguros. Así, a fines de diciembre de 1854 un grupo de alrededor de 50 familias residentes en distintos pueblos de la prefectura de Moctezuma, como Cumpas, Teonadepa y Jécori, abandonaron sus casas y campos de labor para trasladarse a zonas donde, según ellos, por lo menos pudieran sembrar y salir al campo sin peligro de una incursión de apaches, dirigiéndose a los distritos del sur del estado de Sonora o Arizona.<sup>17</sup>

Varios autores señalan que la emigración y el despueble de la frontera fue un fenómeno característico de los años intermedios del siglo XIX. Esta tendencia se inició a fines de los años cuarentas, cuando se calcula que unos 10 000 vecinos de Sonora fueron a California a la fiebre del oro (Jerónimo 1995, 180). José Francisco Velasco reporta que para 1850 localidades fronterizas como Horcasitas, Arizpe o el fuerte de Fronteras disminuyeron drásticamente su población, o quedaron totalmente abandonadas por esta causa (Velasco 1985, 53-56).

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Moctezuma, 1 de Enero de 1855.

En los años siguientes, los emigrantes serían familias que huían de la violencia ocasionada por el conflicto con los apaches, de modo que en los siguientes 20 años muchas familias se trasladaron a puntos más alejados del conflicto en busca de seguridad para ellos y sus bienes; según las estadísticas, hubo un decrecimiento poblacional del 3% anual desde 1850 hasta 1872 (Almada Bay 2000, 129).

En el cuadro 1 se puede observar la cantidad de muertes de vecinos atribuidas a apaches reportadas por las autoridades civiles en un lapso de 19 años, que da un promedio de 41.05 vecinos muertos por apaches por año. Esta cantidad de muertes seguramente es mayor, ya que no se encontraron reportes expedidos por las autoridades civiles para los períodos de 1852-1853 y 1863-1865. Del total de muertes reportadas 77 corresponden a personas de sexo femenino, lo que da una proporción de 10.15 hombres muertos por cada mujer. 19

\_

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Las fuentes parroquiales reportan 10 vecinos muertos a causa de las incursiones apaches en 1853 solamente en Granados, y 11 entre 1863 y 1865 en Aconchi por la misma causa. CIS/BELY/A. Parroqual. Rollos 93 y 82

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Datos obtenidos de la base de datos RIA

Prefectura	Muertes reportadas por autoridades civiles, atribuidas a apaches
Ures	243
Arizpe	123
Sahuaripa	120
Moctezuma	118
San Ignacio	70
Hermosillo	55
Altar	42
Álamos	7
Guaymas	4
Total	782

Cuadro 1. Muertes de vecinos atribuidas a incursiones apaches reportadas por autoridades civiles, 1851-1870.

Fuente: Base de datos RIA

Esto no significa que las mujeres corrieran menos peligro en caso de una incursión de apaches; por el contrario, uno de los objetivos de los ataques era tomar cautivas, lo cual las exponía directamente. En el período que va de 1852 a 1870 las autoridades civiles reportaron 35 mujeres cautivas, entre ellas 3 niñas.<sup>20</sup>

A pesar del peligro que significaban las incursiones apaches, hubo quienes decidieron no abandonar sus hogares y quedarse a vivir en rancherías, haciendas, minerales y poblaciones situadas en la frontera de guerra. Sin embargo, la permanencia no era fácil, ya que además del peligro de un ataque, hay que añadir períodos de escasez de alimentos a causa de eventos naturales como sequías o inundaciones que afectaban las actividades agrícolas, que en este espacio cobran especial importancia por la inexistencia de acopios de

<sup>20</sup> Datos obtenidos de la base de datos RIA

granos y por la dificultad para abastecerse de ellos a través del comercio (Almada Bay 2008).

La escasez de recursos, los caprichos del clima y la dificultad para salir a comprar o vender productos por el riesgo de ser atacados por apaches o por gavillas de bandidos,<sup>21</sup> creó un entorno en donde todos los miembros del grupo doméstico, incluidos los niños, tenían que colaborar con su trabajo para lograr abastecer sus necesidades cotidianas.

A través de la labranza de la tierra era como las familias obtenían la parte básica de su alimentación. Se estima que era esta la ocupación principal del 75% de los hombres que vivían en asentamientos rurales (Shelton 2010, 14). Aunque esta se considera una labor tradicionalmente masculina, las fuentes indican que no era raro que las mujeres y los niños acompañaran a los hombres adultos de la familia en esta actividad, donde todos corrían igual peligro en el caso de un ataque de apaches.

Los hombres combinaban las actividades de siembra con las de gambusino, arriero, sirviente en alguna hacienda, criador de ganado, soldado de la Guardia Nacional, o voluntario en la guerra contra los apaches, lo que les proporcionaba bienes complementarios para el abasto de las familias. Las estadísticas disponibles muestran que, a diferencia de asentamientos mayores y más alejados de la zona de guerra con los apaches como Hermosillo, en los pueblos de la frontera eran escasos los hombres que como actividad principal se dedicaran a oficios distintos a los de labrador, por lo que dentro de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> En 1875 dos caravanas de arrieros que llevaban trigo a Bacanora fueron atacadas por una partida de apaches, dejando como resultado dos arrieros y una mujer muertos en el campo y la pérdida total de la carga. RIA/ AGES/F.E./R.P./ T.465/ Correspondencia de Enero a Julio, Septiembre a Diciembre, Prefectura del Distrito de Ures/ Julio de 1875/ Ures, 10 de julio de 1875

cada familia debían llevarse a cabo labores que en otros lugares realizaría un zapatero, panadero, carpintero o sastre, (Shelton 2010, 14).

Las actividades concernientes a la guerra y la defensa correspondían únicamente a los hombres, lo que, sumado a la exclusión de las mujeres de la vida política, ha llevado a algunos autores a afirmar que las habitantes de los pueblos de la frontera estaban sujetas a la autoridad patriarcal y a rígidos códigos morales que las hacían símbolo de la civilización en un contexto de lucha constante contra lo que se consideraba como bárbaro (Alonso 1995, 74-103, Shelton 2010, 3,23,51), sin embargo esta afirmación se debe matizar.

James E. Officer considera que a pesar de que era una sociedad dominada por hombres, al compararlas con las angloamericanas de esa época, las mujeres de la frontera tenían una libertad considerable, ya que podían ser propietarias y elegir libremente a su pareja (Officer 1989, 19-20). Así debió parecerle a Gilbert Cole Smith, angloamericano que llegó a probar suerte a Tucson en 1862 y al que le llamaba la atención la presencia de las mujeres de los gambusinos sonorenses en los campamentos, y el hecho de que participaran en las fiestas y bebieran junto con los mineros.<sup>22</sup>

Las muertes causadas por las distintas guerras intestinas, la emigración a la Alta California por la fiebre del oro, la movilidad masculina por cuestiones de trabajo, entre otros factores, propiciaron que las mujeres se convirtieran en el elemento relativamente más estable del grupo doméstico, aún cuando compartían los mismos riesgos que sus

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> University of Arizona Library Special Collections, AZ16, 1/11, Gilbert Cole Smith, Correspondence Outgoing 1862-1863

contrapartes masculinas. Además, a estos peligros hay que agregar las complicaciones en el embarazo y el parto, que en muchos casos les provocaba la muerte.<sup>23</sup>

La necesidad de contar con una mujer adulta en el hogar se manifiesta en el alto número de hombres que contrajeron segundas o terceras nupcias, en comparación con la cantidad de mujeres que se mantuvieron en estado de viudez.<sup>24</sup> Medina reporta que para inicios del siglo XIX, en la parroquia de Hermosillo existía una gran disparidad entre viudos y viudas, de manera que "por cada 100 mujeres viudas, morían 35 hombres viudos" (Medina 1997, 172).

Hay que considerar el hecho de que conservar el estado de viudez únicamente significaba no haber contraído nupcias después de la muerte del esposo, pero ello no elimina la posibilidad de que la persona que se declarara en ese estado estuviera en una relación de concubinato. Aún así, en fuentes como los testamentos y dispensas matrimoniales, aparecen hogares encabezados por una jefa de familia.

Tonella refiere que, desde tiempos coloniales y hasta el siglo XIX, existió un elevado porcentaje de hogares encabezados por solteras y viudas jefas de familia que desempeñaban múltiples actividades para el sostenimiento de sus hogares, situación característica de América Latina en esta época. En la frontera muchas mujeres elegían vivir y tener a su familia fuera del vínculo matrimonial, ya sea por viudez, separación, celibato o concubinato, debido a que estos estados les ofrecían una mayor independencia en lo concerniente a sus bienes y su vida personal al no estar sujetas a la autoridad masculina (Tonella 2000, 219-220). Así fue el caso de Juana Martínez, propietaria de tierras y ganado

\_

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Medina Bustos observa una sobremortalidad femenina que puede atribuirse a este motivo en el período que va de 1821 a 1828 en la parroquia de Hermosillo (Medina 1997, 172).

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> CIS/BELY/A.Parroqual.

en el Real de Cieneguilla, quien en 1878 asienta en su testamento que no tuvo hijos ni esposo.<sup>25</sup>

Por ello que puede decirse que las actividades económicas y la fuerza de trabajo de las mujeres de la frontera tenían la misma importancia en la economía familiar que el trabajo masculino, ya que desempeñaban diversas ocupaciones que incluían las labores del hogar, el cuidado del ganado y del huerto, la recolección de frutas silvestres y palma, y el manejo del rancho, la labor de siembra o el negocio familiar en la ausencia temporal o permanente de su pareja (Tonella, 2000, 219), compartían el trabajo con los hombres en los campamentos mineros o en las tierras de cultivo, combinando todas estas actividades con la crianza y el cuidado de los hijos.

Prefectura	Mujeres muertas en incursiones apaches, 1854-1871
Ures	30
Arizpe	16
Moctezuma	10
Sahuaripa	9
Altar	6
Hermosillo	5
San Ignacio	1
Total	77

Cuadro 2. Mujeres muertas en incursiones apaches reportadas por autoridades civiles, 1854-1871.

Fuente: Base de datos RIA

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Juana Martínez, Real de la Cieneguilla, 1878

Como testimonio de estas múltiples actividades están los reportes de incursiones apaches donde aparecen mujeres que sufrieron los embates del conflicto. En 1871 Blasa Villaseñor y Ma. Antonieta Ortiz, de Sinoquipe, fueron hechas cautivas mientras estaban trabajando en la milpa junto a sus esposos, quienes fueron muertos en el ataque;<sup>26</sup> a Dolores Miranda le dieron un balazo en la cabeza cuando se puso a luchar con uno de los apaches que le atacaron a ella y a su esposo mientras trabajaban en su rancho en las cercanías de Tarachi.<sup>27</sup>

Aunque eran los miembros más jóvenes de las familias, los niños también ayudaban con su trabajo al sostenimiento de su grupo doméstico. Durante esos años las ideas liberales acerca de la infancia como un período de aprendizaje ya se empezaban a difundir (Alcubierre 2010), y las escuelas de primeras letras promovidas por las autoridades civiles aparecieron; sin embargo su funcionamiento estaba sujeto factores como los recursos, y los alumnos disponibles. En 1859 el prefecto de Moctezuma informa sobre varias escuelas en distintos pueblos de este distrito a la que acude un número importante de niños y niñas, pero apunta que las escuelas de Tepache, San Pedro, Batuc y Suaqui se encuentran cerradas a causa de los ataques de apaches.<sup>28</sup>

No obstante la existencia de estas escuelas de primeras letras, no todos los niños acudían a ellas y aún los que lo hacían no estaban exentos de colaborar con sus familias en el trabajo cotidiano. Los niños más pequeños ayudaban a vigilar el ganado, a llevar

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Prefecto de Arizpe a Secretario de Estado. RIA/ AGES/ F.E./ R. P./ T. 432/ Prefectura de Arizpe/ Banámichi, 11 de julio de 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> RIA/ AGES/F.E./R.P/.T.456/Prefectura del Distrito de Sahuaripa, 1877, octubre de 1877/Sahuaripa, 5 de octubre de 1877

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> AGES/ F. E/ R. P/ T. 343/Prefectura de Moctezuma, Junio de 1859/ Moctezuma, Junio 1° de 1859

encargos o a recolectar frutas silvestres, mientras que los mayores trabajaban en las haciendas o en la labor familiar.

Aunque estos trabajos los realizaban junto a su grupo doméstico, no por ello eran menos riesgosos, ya que aumentaba la posibilidad de que fueran tomados cautivos o muertos mientras estaban en el campo. En un ataque ocurrido en la congregación de La Estancia, cerca de Aconchi en 1871, dos jóvenes de 16 y 12 años quedaron muertos en el campo junto a su madre y sus abuelos cuando estaban trabajando juntos en la tierra de labranza;<sup>29</sup> un mes antes, en ese mismo lugar, los apaches se habían llevado cautivo a un niño de 12 años, al que habían enviado a un encargo a San Pablo, y al que no buscaron hasta tres días después de su desaparición, por creer que se había fugado.<sup>30</sup>

En el trasfondo de estos ataques, encontramos que todos los miembros del grupo doméstico conforman una unidad económica que consumía lo que producía, siendo usual que un solo individuo desempeñara varias ocupaciones a la vez de manera que se lograran producir los bienes de consumo necesarios. Cuando estas actividades no eran suficientes para abastecer a la familia, se recurría a un sistema de crédito basado en los lazos de parentesco, la amistad y la confianza (Shelton 2010, 98-115). Los testamentos dan cuenta de esta práctica informal de crédito, donde se presta harina, ganado, caballos y dinero, en un sistema en el que los acreedores son también deudores y que funcionaba como salvaguarda en situaciones de escasez.

Estas diversas actividades proporcionaban al grupo doméstico los recursos para autoabastecer sus necesidades de vestido y alimentación, en un contexto donde era difícil

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup>RIA/ AGES/ F.E./ R. P./ T. 432/ Prefectura de Arizpe/ Aconchi, 20 de julio de 1871

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup>RIA/ AGES/ F.E./ R. P./ T. 432/ Prefectura de Arizpe/ Banámichi, 6 de junio de 1871

obtenerlos por otras vías. En esta función económica y en la defensiva radica la importancia que tenía para los individuos permanecer vinculados a una familia, aunque no estuvieran unidos por lazos de sangre, por lo que la rápida adhesión a un grupo doméstico y la reconstrucción de éste era una cuestión de supervivencia.

En el siguiente apartado se analizarán la estructura y la organización adoptadas para mantener la estabilidad de los grupos domésticos y reagrupar a sus miembros.

#### 3. La estructura de las familias

#### 3.1 La familia como agente social activo

La familia puede entenderse como una articulación entre el orden biológico y el orden social (Chacón 2007, 53). De la convergencia de estos elementos resultará la estructura y la función que tenga la familia, que está estrechamente articulada al contexto en la que ésta se desenvuelve, en una relación simbiótica. Así, la situación social, cultural o económica influye en las familias, a la vez que la estructura y adaptaciones de éstas influyen y modifican el orden social en el que se desenvuelven. Por ello no se puede pensar en esta célula social como un agente pasivo, especialmente al historiar a las familias de Iberoamérica, donde las instituciones públicas muchas veces cedieron ante los vínculos y redes formadas dentro de la organización familiar (Rodríguez 2004, 15).

Anteriormente se hizo referencia a que algunas ramas de las ciencias sociales han pensado en la familia como un agente social que se ajusta a reglas preestablecidas, ya sean normas jurídicas, religiosas y morales; sin embargo, otros estudios han explicado que la familia es una estructura social muy flexible que pasa por distintas fases a través del tiempo, variando su estructura, composición y dinámica, demostrando ser un núcleo social con una gran capacidad de adaptación.

La manera en que se forma y se organiza puede ajustarse rápidamente como respuesta a cambios sociales, económicos y culturales, que pueden incluir desde situaciones de emergencia hasta un nuevo marco legal. Estas adaptaciones se hacen de manera que pueda acoger y cubrir las necesidades de los miembros que la componen, y pueden aparecer de manera súbita en períodos de alta mortalidad (Fox-Genovese 1998, 8).

Así sucedió con las familias que habitaban la frontera de guerra con los apaches en Sonora durante el siglo XIX, cuyos ciclos eran interrumpidos frecuentemente a causa de la mortalidad que, como ya se expuso anteriormente, podía afectar a cualquier miembro de la familia, lo que propiciaba grupos domésticos inestables, expuestos a modificaciones drásticas e incluso a la desaparición. Por ello, es posible hablar de etapas al interior de las familias nucleares, donde hacen su aparición la viudez, las segundas nupcias y la presencia de hermanos de distintos orígenes.

El presente apartado tiene por objetivo mostrar las adaptaciones que tuvo la estructura de las familias que son objeto de este trabajo. Para ello, es necesario utilizar dos facetas del concepto familia: como grupo doméstico y como familia de Antiguo Régimen. La primera acepción convierte a la familia en una unidad de análisis que agrupa a las personas que comparten el espacio doméstico y de trabajo, formando una unidad económica, ayudándonos a indagar el funcionamiento cotidiano de la familia (Segalen 2001, 37, Gonzalbo 2006, 240); en la segunda, la familia se convierte "continuidad simbólica y red de relaciones sociales", lo que nos permite investigar dentro de las estrategias de recomposición de un grupo doméstico e identificar los vínculos afectivos, consanguíneos y ficticios que hay al interior y con otros grupos domésticos que existen en la misma familia. (Chacón Jiménez 1994, 76).

A través de estas dos dimensiones se espera obtener una visión de conjunto sobre la estructura y dinámica interna de la familia indagando no solo al interior del grupo doméstico, sino también en los vínculos existentes con el resto de la parentela, poniendo para ello atención en las prácticas hereditarias y en la relación con los parientes que trasciende a la unidad doméstica (Chacón 2007, 52).

Además, se tomará en consideración la noción de "casa" no solamente como el espacio doméstico en el que se desarrollan la cultura material y las relaciones de sociabilidad (Gonzalbo 2009, 163), sino también como el conjunto de personas que están bajo la autoridad del jefe de familia mediante vínculos clientelares, de afinidad o consanguíneos (Chacón 2007, 55).

Con el fin de visualizar rápidamente la estructura de los grupos domésticos y sus vínculos, se utilizará una notación ideográfica basada en una propuesta de Laslett (Laslett 1993), a la que se le han hecho modificaciones necesarias para representar la complejidad de los grupos domésticos que se han trabajado. La nomenclatura a utilizar es la siguiente:



### 3.2 El inicio de una nueva familia: la formación del grupo doméstico.

Socialmente se ha considerado al matrimonio como el acto fundacional de un nuevo grupo doméstico, a través de la unión de una pareja legitimada por alguna instancia rectora

del orden social. Ese fue el caso las sociedades preindustriales estudiadas por Laslett, en las que un jefe de familia masculino propietario de algunos medios de producción contraía nupcias en la parroquia de su aldea, y formaba un núcleo familiar en el que incluía a sus padres, hijos, otros parientes consanguíneos y empleados (Laslett 1973, 94); una situación parecida se identificó en Guadalajara en la segunda década del siglo XIX, donde individuos de diverso origen se agrupaban en torno a una pareja de cónyuges, los cuales constituían el elemento estable de grupos domésticos que registran una gran rotación de miembros (Franklin, Hardin y Spike 2007).

De este modo, se entiende el matrimonio como el acto que daba inicio a una nueva célula social y de producción en las sociedades pre industriales y campesinas. Esta forma de estructurar la familia alrededor de un jefe masculino, que se denomina patriarcado, es la que se ha asociado a las familias latinoamericanas, asumiendo que todos los miembros del grupo doméstico están subordinados a un jefe de familia masculino.

En este modelo, el jefe o patriarca extiende su autoridad a todas las personas que dependan de él, como los criados o trabajadores y su familia nuclear, creando con ello redes clientelares. La autoridad del jefe de familia es indiscutible e inapelable y siempre prevalecerá sobre la de sus hijos, su mujer y los otros grupos domésticos vinculados a él, creando una relación de desigualdad y subordinación (Salinas y Mojica 2005, 13-14, Calvo 1993, 127-128).

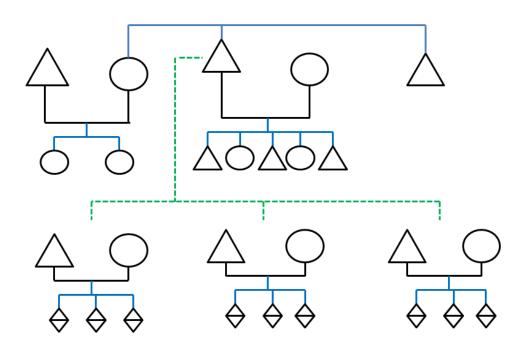


Figura 1. Modelo de familia patriarcal Fuente: Calvo, 1993

Sin embargo, los estudios recientes sobre las familias latinoamericanas de los siglos XVIII y XIX han concluido que las nociones de familia indígenas y africanas interfirieron constantemente con el modelo patriarcal hispánico dando lugar a una gran diversidad de formas de familia, que incluye este modelo, pero también formas no convencionales de fundar un grupo doméstico, todo ello dependiendo del contexto social particular de cada familia (Rodríguez 2004, 11-16).

En agosto de 1852, Antonio López de 23 años y Ana Padilla de 18 contrajeron matrimonio en la parroquia de Huépac. Fue el primer matrimonio de ambos.<sup>31</sup> Igual pasó con Jesús Monge y Juana Durazo, ambos de 20 años, quienes el mismo año se casaron en

-

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> CIS/BELY/R. 82/A. Parroquial/ Huépac, 24 de agosto de 1852

Granados.<sup>32</sup> Esta fue la forma que ellos eligieron para fundar un nuevo grupo doméstico, pero no era la única opción que tenían ya que este acto no necesariamente estaba condicionado al matrimonio.

Hubo parejas, como las ya mencionadas, que acudieron a legitimar su unión con el párroco de su pueblo; otros, como José María Robles y Luz Varela optaron el concubinato<sup>33</sup> y para algunos, como María Teresa Vázquez, no fue necesario unirse a una pareja para fundar y dirigir un grupo doméstico.<sup>34</sup> No obstante estas diferencias, todos funcionaban como núcleos económicos que agrupaban a individuos de diversos orígenes, y creaban vínculos sociales con el resto de la parentela, gracias a los cuales se gestaban y desprendían nuevos grupos domésticos.

Ya se ha hecho mención de que el concubinato fue una forma de expresión de la cultura de informalidad presente en este territorio. Por la duración de estas parejas, y los vínculos estables existentes al interior del grupo doméstico y con el resto de la familia, se pueden entender como un tipo de unión equiparable al matrimonio y no solamente como una relación ocasional de poca duración. Por este motivo se considerará que un grupo doméstico fundado por una pareja inicia a partir de su unión y no necesariamente del matrimonio legitimado por la Iglesia o por las leyes civiles.

El promedio de edad en la que los habitantes de la frontera efectuaban su primera unión es de 20.31 años para las mujeres y 23.2 años para los hombres<sup>35</sup>, edades que se

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> CIS/BELY/R. 93/A. Parroquial/ Granadas, 20 de agosto de 1852

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Joaquín Robles. Rayón, 1883

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. María Teresa Vázquez. Altar, 1863

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> BELY, A. Parroquial, 1852-1872.

aproximan las que reporta Gutiérrez para Nuevo México en la tercera década del siglo XIX (Medina 1997, 205).<sup>36</sup> Estos promedios se obtuvieron a partir de registros eclesiásticos de matrimonio donde los párrocos asentaron la edad y el estado civil previo al matrimonio de los pretensos.<sup>37</sup>

En el caso de las mujeres los datos provienen de 14 registros correspondientes a Huépac entre los años de 1852 y 1853; 8 del mismo lugar, de 1855 y 10 de Granados, entre los años de 1852 y 1872. Las edades del primer matrimonio fluctúan entre los 14 y 30 años. La edad promedio del primer matrimonio en los hombres se obtuvo a partir de 30 registros, de los cuales 23 fueron efectuados entre 1852 y 1855 en Huépac y el resto corresponden a Granados, entre 1852 y 1867. Las edades oscilan entre los 17 y los 40 años.<sup>38</sup>

Esta primera unión es la etapa inicial de un nuevo grupo doméstico fundado por una pareja, período en el que los vínculos sociales, afectivos y económicos son muy importantes para el acceso a los medios de trabajo.

### 3.3 Primera etapa: elección de la pareja y formación del grupo doméstico

Epigmenio Landavazo y Refugio Landavazo eran una pareja de novios que en 1862 decidieron contraer matrimonio, que sería la primera unión de ambos. Pero para ello debieron solicitar una dispensa por parentesco al gobernador del estado<sup>39</sup>, ya que los padres

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> 19.5 y 24.1 años, respectivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> No existe uniformidad en los datos registrados por los párrocos sobre las parejas que acuden a contraer matrimonio.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Existen 3 registros de novios que superan los 30 años al momento del primer matrimonio, aunque se debe considerar la posibilidad de que hayan acudido a formalizar una relación de concubinato iniciada tiempo antes. Si se omiten esos tres registros, la edad promedio de matrimonio en los hombres baja a 21.74 años.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Después de la expedición de la ley de matrimonio en 1859 el gobernador del estado quedó facultado para conceder dispensas por parentesco y habilitación de edad para efectuar matrimonios civiles.

de ambos eran hermanos y por lo tanto, los pretensos eran primos entre sí.<sup>40</sup> Al igual que ellos, se han identificado diversos casos de vecinos que encontraron a su primer pareja entre los miembros de su familia extensa.

Un testimonio sobre la incidencia de esta práctica lo da el párroco Víctor Moctezuma, quien en 1863 envió una solicitud de dispensa por parentesco al gobernador de la Santa Mitra diciendo:

Digame S. Yllmo. que hara con tanto matrimonio que hay malos de primos ermanos de afinidad ilícita(,) licita(,) de consanguinidad y otros barios que hay aquí amado Sr.(,) que maliciosamente y con mala fe han callado el impedimento en la presentacion jurando falso los testigos y los que han hoido (sic) las amonestaciones(,) hasta despues de mucho tiempo casados han declarado el impedimento(,) unos de los contrayentes saben del impedimento otros no lo saben y asi estan bibiendo miserablemente, en fin amado ermanito de mi vida(,) es una Sodoma y Gomorra estos pueblos de Sonora.<sup>41</sup>

El grado de parentesco de los novios podía ser variable, y va desde tíos carnales, primos en varios grados, personas cuyos ascendientes coinciden hasta tres ó cuatro generaciones y parientes ficticios. Estas uniones no estaban limitadas a las familias con más recursos, como una estrategia de conservación de patrimonio, ya que las dispensas

\_

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> AGES/ F.E. /R. P/ T. 377/ Horcasitas, Abril 14 de 1862. Jesús Martinez, Juez de Horcasitas al Prefecto de Hermosillo.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup>AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp. 6/ legajo 13-24/ Pbro. Victor Moctezuma, al Gobernador de la Santa Mitra, Jesus Ma. Uriarte/ Aconchi, Enero 12 de 1863

matrimoniales nos muestran parejas de toda condición económica<sup>42</sup>, que están ligados por dos, tres y hasta cuatro impedimentos por afinidad o consanguinidad.

Esta acumulación de impedimentos da cuenta de una endogamia recurrente en las que las diversas líneas de la familia extensa volvían a unirse. Manuela Durazo, por ejemplo, contrajo matrimonio con Manuel Barceló, quien era primo de su padre y hermano de su madrastra; ambos residían en Ganados. Altagracia Martines, su sobrina carnal, por ser hija de su hermana. Como estos, hay una buena cantidad de ejemplos.

Resulta difícil hacer una estimación cuantitativa sobre la incidencia de las uniones endogámicas entre los habitantes de la frontera a partir de las solicitudes de dispensa, debido a la omisión voluntaria del parentesco a la hora de contraer matrimonio y a los concubinatos. Esta situación pudo apreciarse al cotejar partidas de bautizo, matrimonio y defunción provenientes de distintas fuentes, las cuales revelaron uniones endogámicas que no quedaron registradas a través de peticiones de dispensa.

Es muy probable que la escasez de población, sumado al peligro de salir a los caminos, propiciara que las personas prefirieran buscar pareja entre las personas de su entorno inmediato. Esto tenía como resultado que todos los habitantes de una población,

.

 $<sup>^{42}</sup>$  Aunque las dispensas tenían un costo que no todos podían pagar, hubo ocasiones en que los párrocos abogaron por parejas que no podían pagar el trámite.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> CIS/BELY/R. 93/ A. Parroquial

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> AGES/ F.E./R. P./ T. 368/ Juzgado del estado civil del Pitiquito/ Pitiquito, Junio 6 de 1861

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> En 1857 el prefecto de Arizpe informó al gobernador que algunas de las parejas que acudieron a casarse gratuitamente a la iglesia haciendo uso del derecho que les otorgaba la ley sobre derechos y obvenciones parroquiales, no pudieron hacerlo debido al parentesco que los unía, por lo que estas parejas iniciaron una relación de concubinato. AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 304/ Mes de Noviembre, Prefectura del Distrito de Arizpe/Huépac, Noviembre 3 de 1857.

incluidas las autoridades, tuvieran alguna relación de parentesco, consanguíneo o ficticio, combinándose y repitiéndose nombres y apellidos (Almada Bay 2010, 736).

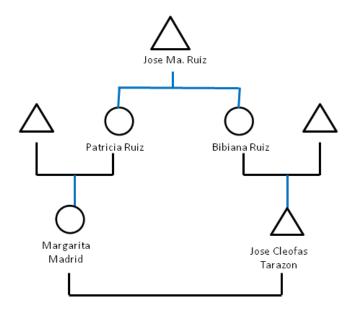


Figura 2. Formación de grupo doméstico endogámico.

Fuente: CIS

Por las peticiones de dispensas por parentesco, los registros parroquiales de bautizos y matrimonios, y las quejas de los curas en relación a la omisión de impedimentos por parte de los novios para evitar retrasar el matrimonio o pagar la dispensa correspondiente, se puede hablar de la endogamia como una práctica predominante, aunque no era una regla, ya que hubo quienes encontraron pareja fuera de su entorno de sociabilidad inmediato e incluso algunas mujeres formaron pareja con angloamericanos.<sup>46</sup>

.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> En sus memorias Artisan Peck menciona parejas formadas por mujeres nacidas en Sonora y angloamericanos gambusinos, que van recorriendo diversos minerales de Arizona y Sonora. Special Collection, University of Arizona, B9791/fP367/P36.

Una vez realizada la unión, las parejas dependerán aún de los bienes de su grupo doméstico de origen para lograr el sostenimiento del nuevo núcleo, e iniciar la formación de un patrimonio propio que les permitirá independizarse completamente. Así, aunque se les reconoce como un nuevo núcleo, al no contar con recursos propios aún forman parte de la dinámica económica de los grupos domésticos de origen, y por lo tanto aún no pueden ser considerados como un grupo doméstico separado.

Una casa, entendida como lugar de residencia<sup>47</sup>, distinta al del núcleo familiar de origen, es lo que da a las nuevas parejas el carácter de grupo doméstico y de jefes de familia (Segalen 2001, 37). El espacio doméstico será abordado con más detalle en otro apartado, pero es importante decir que es el lugar donde conviven las personas que habitan una casa y constituye una parte fundamental del espacio de sociabilidad y la cultura material del nuevo grupo (Gonzalbo 2009, 165). Este espacio puede colindar con el de otros parientes, creando relaciones sociales y económicas estrechas entre distintos grupos domésticos que pertenecen a la misma familia.

Además de ser un espacio de cohabitación, la casa tiene un valor simbólico, representativo y de identidad, que lo convierte en un patrimonio que se transmite a personas cercanas afectivamente (Chacón 2007, 53). Así, los testamentos nos muestran que las casas se heredan de los padres, o de algún miembro de la familia extensa, como en el caso de Maria Antonia Guerrero, que le hereda la casa a su sobrina Fermina. No era extraño que al momento de la primera unión, los padres de alguno de los novios ya hubieran fallecido y

\_

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> En el Antiguo Régimen "casa" puede hacer referencia al linaje, al edificio de habitación y al "conjunto de hijos y domésticos que componen una familia"

http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0. Casa, 1852.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. María Antonia Guerrero, Sahuaripa, 1870.

estos estuvieran en posesión de un patrimonio, incluida una casa, lo que les permitiría ser considerados jefes de familia.<sup>49</sup>

En el caso de parejas sin un espacio de residencia diferenciado al momento de su primera unión, puede decirse que compartían el terreno con su grupo doméstico de origen o con otros parientes. La noción de terreno hace referencia a "el alojamiento brindado por una construcción o en ciertos casos un número de construcciones contiguas o comunes" (Laslett 1993, 62), es decir, que distintos grupos domésticos comparten espacios diferenciados pero colindantes, que pueden incluir además el lugar y los recursos de trabajo.

Un ejemplo de este tipo de convivencia es el de las familias Parada Pablos: Jesús y Lugarda eran novios, pero llevaban los mismos apellidos ya que los padres de ambos eran hermanos y sus madres hermanas; ellos habitaban en el rancho de Baroyeca, y declaran que no hay más familias que habiten ese lugar. Sin embargo ellos consideran que pertenecen a dos familias separadas, ya que cuando acuden a pedir una dispensa por parentesco para contraer matrimonio se excusan alegando como causa ", el no haber en el rancho donde habitan de la propiedad de ambos, otras familias". <sup>50</sup> Es decir, el rancho es una propiedad de ambos grupos domésticos, lo que lleva a pensar que a pesar de los vínculos consanguíneos tan estrechos, y de compartir el espacio doméstico y de trabajo, los novios vienen de dos grupos domésticos separados, cada uno con un jefe de familia y no de un grupo de familias múltiples.

-

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> En 14 registros de matrimonio correspondientes a Huépac entre 1852 y 1855, uno o ambos novios eran huérfanos.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup>AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp. 6/ Legajo 14-24/ P. Sánchez, párroco/ Quiriego, Marzo 23 de 1872

En las primeras uniones, algunas personas aportaban bienes al matrimonio, en tanto la situación económica de sus grupos de origen lo permitieran, existiendo casos en los que la novia hacía aportaciones importantes que constituían el capital inicial y la base económica que permitían ser considerados como un nuevo grupo doméstico. Ese es el caso de Anna María Campa, de quien su esposo Victoriano Albirena dice en su testamento:

(...) cuando me casé con la referida mi esposa Doña Anna María Campa, introdujo esta al matrimonio y despues recibió por herencia de sus padres, lo que todo vino a mi poder, en efectivo dinero cien pesos, ciento cuarenta y seis cabezas de ganado mayor, una manada de trese llegüas de bientre y su caballo padre, una mula de silla de estima, dos caballos mansos, un burro manso y la parte respectiva como co-heredera en el Rancho de Onapa, existente, y yo introduje despues de casado buscado con mi trabajo, con la ayuda y cuidado de mi referida esposa, lo suficiente para comprar como compré el Rancho de Güisamopa.<sup>51</sup>.

Tal como declara Victoriano Albirena, los bienes que su esposa aportó al matrimonio fueron el patrimonio inicial que ambos trabajaron para acrecentar sus posesiones y por ende, las de su grupo doméstico. Caso similar es el de María López, quien también aportó bienes de campo cuando realizó su unión con Ambrocio Arvizu. <sup>52</sup> Sin embargo, esta práctica parece estar circunscrita a las parejas unidas por medio del matrimonio <sup>53</sup>, ya que no se han localizado parejas en concubinato que reporten esta

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Victoriano Albirena, Moris, 1862

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Ambrocio Arvizu, Altar, 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Este patrimonio inicial formaba parte de la sociedad conyugal en la que uno o ambos esposos aportaban un capital. Las ganancias producidas eran el patrimonio de esta sociedad. <sup>53</sup> BFP/Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California Adoptado por el Estado de Sonora/ Imprenta de I. Bernal y CA./ Hermosillo, 1871. Libro III, Título X, capítulo VII

práctica, que tal vez está asociada a la dote de la novia, aunque no de la forma en la que se ha observado en otras sociedades de Antiguo Régimen donde los hijos reciben herencia y las hijas una dote, ya que en este período y espacio hijos e hijas heredan por igual.<sup>54</sup>

En el contexto de la frontera de guerra donde la obtención de los bienes necesarios para la vida cotidiana estaba condicionada al trabajo del grupo doméstico, una pareja joven, sin hijos, que no tuviera vínculos económicos con un grupo más extenso estaba en desventaja, a pesar de que estuvieran en posesión de un patrimonio. Además, no todas las parejas tenían la posibilidad económica de aportar bienes a la sociedad conyugal, o de tener una casa propia; por ello, era necesario que los nuevos núcleos familiares siguieran vinculados a las actividades económicas de sus grupos de origen prestando ayuda en la labranza, el trabajo en los ranchos y la recolección, hasta ir formando el propio patrimonio, que se acrecentaba con el tiempo al heredar los bienes e instrumentos de trabajo de padres o hermanos.

El 28 de mayo de 1864, José Fimbres y su hijo José Antonio de 30 años, y José Bartolo Terán y su hijo Eusebio de 24 años fueron atacados y muertos por los apaches al estar trabajando en sus campos de cultivo.<sup>55</sup> José Antonio Fimbres dejó viuda a María Paula Piri de 24 años y huérfana a Ma. Mauricia Virgina de 8 meses de edad;<sup>56</sup> Eusebio Terán dejó a su "mujer moza, Ma. Regina Padilla libre de matrimonio".<sup>57</sup> Estos datos nos permiten inferir que tanto José Antonio como Eusebio estaban iniciando su primera unión y que fueron sorprendidos mientras realizaban una labor que pone de manifiesto el vínculo

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Tonella reporta que esta equidad al transmitir la herencia ya está presente desde el siglo XVII (2000).

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup>CIS/BELY/R. 82/A. Parroquial/ Aconchi, 28 de mayo de 1864

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> www.familysearch.org. Mexico Baptism, 1560-1950. Ma. Mauricia Virgina Fimbres Piri

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> CIS/BELY/R. 82/A. Parroquial/ Aconchi, 28 de mayo de 1864

económico existente entre hombres mayores y sus hijos adultos, casados y jóvenes, con un grupo doméstico reducido, que aún no logra independizarse completamente.

En este contexto, la colaboración se vuelve muy importante y crea una forma de organización y reciprocidad: los nuevos grupos domésticos obtienen los medios necesarios para su subsistencia mientras que los antiguos no pierden elementos de manera abrupta y forjan un nuevo vínculo con un grupo que potencialmente podría proporcionarles otro tipo de ayuda además de trabajo, articulándose en una dinámica propia del Antiguo Régimen, de reciprocidad e intercambio de favores (Imizcoz 1993, 351-352).

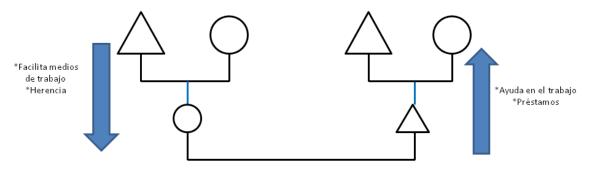


Figura 3. Vínculos del nuevo grupo doméstico con grupos de origen Fuentes: Base de datos RIA, Base de datos Testamentos

Es gracias a esta dinámica que se incorpora al grupo doméstico recién formado a la red de solidaridad familiar y a través de esto, al resto de la comunidad que está formada en gran parte por la familia extensa, de modo que una pareja joven tiene acceso a lazos de parentesco, solidaridad y amistad que tienen preferencia sobre la organización del poder y la soberanía de la ley, característica propia de las familias en el Antiguo Régimen (Chacón 2007, 53)

Además, este tipo de solidaridad es causa de reconocimiento afectivo y se recompensa a través de la herencia, que en sociedades campesinas representa una vía de acceso a bienes y recursos materiales (Martínez 2007, 138). La situación económica de cada familia era muy distinta, y el tipo y cantidad de bienes a heredar varía de un grupo doméstico a otro; pero desde una vaca o un caballo, hasta huertos, casas o ranchos, cualquier aportación al patrimonio constituye una ayuda a la economía de un grupo doméstico joven, en proceso de formación.

Shelton hace referencia a la presencia de ideales de obligación mutua intergeneracional y respeto hacia los padres y personas mayores de la familia extensa, donde los padres criaban, mantenían y educaban a los hijos y a cambio estos recibirían ayuda para proteger el patrimonio y el bienestar de la familia, y asistencia en la vejez (Shelton 2010, 117). Estas relaciones no siempre eran armónicas y no es desconocido que al interior de los grupos domésticos pueden existir relaciones de explotación que, aunque tienen poco que ver con vínculos afectivos, siguen formando parte de la dinámica familiar (Laslett 1973, 5).

Pero hay que destacar la importancia que tenía para los grupos domésticos jóvenes la colaboración en el trabajo como medio de acceder a la herencia familiar, sobre todo en el nuevo marco legal del liberalismo que presentaba algunos obstáculos para legar bienes a hijos naturales no reconocidos legalmente<sup>58</sup> y a personas sin vínculos consanguíneos. De la ayuda prestada al grupo doméstico de origen depende el acceso a la herencia.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> El capítulo tercero del código civil adoptado en Sonora en 1871, regula la expedición de actas de reconocimiento de hijos naturales.

En el Antiguo Régimen la familia extensa se entiende como una continuidad simbólica, pero también patrimonial. Esto quiere decir que la herencia incluye la transmisión del trabajo, los bienes relacionados con él y los vínculos de solidaridad y ayuda mutua. Esta herencia la reciben tanto los parientes cercanos como las personas sin vínculos consanguíneos que hayan colaborado en el trabajo.

Francisco Estrada dice al respecto de Camila, hija natural de 19 años, que "apermanecido (sic) en mi Compañía desde su primera infancia ayudandome (sic) en mis trabajos", <sup>59</sup> por lo que la reconoce como su heredera; Juan Nepomuceno Córdova se expresa de manera similar de sus hijos Rafael y Remedios: "ambos se han allado (sic) y se hallan á mi lado ayudandome en mis trabajos", <sup>60</sup> por lo que les declara su afecto y reconoce su derecho como herederos; y Juana Martínez de Rivera da cuenta de que su nuera Luisa Salazar, viuda de su hijo Jesús Rivera, ha ayudado a acrecentar el patrimonio de la familia por medio de su trabajo, por lo que le hereda una casa, un rancho, dos huertas, entre otras cosas. <sup>61</sup>

En estos casos se observa la relación existente entre el vínculo afectivo y el económico. El liberalismo trajo consigo leyes que suprimían el mayorazgo y decretaban la división proporcional del patrimonio entre los legítimos herederos, sin embargo, existía la opción del mejoramiento, de la donación y de la supresión del derecho a recibir herencia, que los testadores utilizan considerando los lazos solidarios y afectivos que los herederos han mantenido con ellos (Martínez 2007, 141).

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup>Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Francisco Estrada, Mazatán, 1882.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Juan Nepomuceno Córdova, Mazatán, 1877.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Juana Martínez de Rivera, Altar, 1870.

El vínculo afectivo es también importante de considerar. Segalen advierte que hay que tener cuidado al tratar este tipo de cuestiones, ya que es difícil interpretar los sentimientos de personas que vivieron en el pasado (Segalen 2001, 24). Sin embargo, el agradecimiento y reconocimiento expresado a través de los testamentos, sugieren que la convivencia y la ayuda en situaciones de necesidad formaban un lazo afectivo, que era recompensado a través de la herencia de propiedades cualquier tipo.

Además, en algunos casos, la ausencia de éste vínculo fue el motivo por el cual se privó a los hijos del derecho a obtener bienes por medio de la herencia. <sup>62</sup> En 1874, Francisca Castro, de Magdalena, nombró como herederos a sus hijos y una nieta, pero hizo una excepción con su hijo Facundo, a quien desheredó, según dijo "por haver sido un hijo ingrato, indolente y porque me há faltado al respeto"; <sup>63</sup> por motivos parecidos, Manuel Córdova excluyó de la herencia a su hermano Ramón de quien dijo, había sido ingrato a la familia y había presentado mal comportamiento. <sup>64</sup>

El énfasis que se pone al señalar que los herederos han ayudado a los testadores con trabajo y asistencia en caso de enfermedad, hace pensar que la ingratitud mencionada está relacionada con la ausencia y el rompimiento abrupto de los vínculos económicos y a comportamientos morales sancionados por las familias. Cuando Juan Antonio Ocaña redactó su testamento en 1876, fue muy claro al excluir de la herencia a sus hijos mayores, cuando dijo que "los hijos de mis anteriores matrimonios que son D. Apolonio Dn., Jesus

-

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Para Tonella los testadores dispensan una justicia social natural a través de la herencia, por medio de la cual otorgan premios o castigos, como parte de lo que la autora denomina una "economía moral" (2000, 217).

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910 http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx, Francisca Castro, Magdalena, 1874.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910. http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx, Manuel Córdova, Magdalena, 1867

Maria y D. Zacarias Ocañas poco ó nada les correspondía por razon de sus herencias maternas y haberme ayudado muy poco a trabajar por causa de sus respectivas emancipaciones(,) disculpandolos por su juventud(,) disiparon la mayor parte de mis intereses". 65

A estos hijos mayores de Ocaña les hubiera correspondido una porción de las posesiones de su padre; sin embargo, este decide desheredarlos alegando la irresponsabilidad de estos hijos, la poca ayuda en el trabajo y las múltiples ocasiones que él tuvo que pagar sus deudas. 66 Además, refiere que están emancipados.

Durante el siglo XVIII, emanciparse tenía el significado de "sacar el padre al hijo de su poder, dimitirle de su mano, y ponerle en libertad, para que él por sí obre, dirija y gobierne sus cosas". En el siglo XIX la palabra tiene dos definiciones según el diccionario de la Real Academia Española: "libertar el padre al hijo de su patria potestad" hasta 1852; y "libertar de la patria potestad, de la tutela o de la servidumbre" a partir de 1869.<sup>67</sup> Todas estas definiciones nos remiten a los elementos contenidos al interior del concepto "casa", que incluye la relación del linaje, la práctica hereditaria y la estructura y relaciones de la familia extensa (Chacón 2007, 53).

El código civil adoptado en Sonora en 1871 refiere que mientras una persona esté bajo la patria potestad de su padre, éste tendrá derecho a administrar sus bienes y a tomar la mitad de las ganancias que estos produzcan. Según esta legislación, un hijo estará bajo la

<sup>65</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Juan Antonio Ocaña, Mulatos, 1876

<sup>66</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Juan Antonio Ocaña, Mulatos, 1876

96

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Emancipar. http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0.

tutela de su padre hasta que sea mayor de edad, contraiga matrimonio o se emancipe formalmente. <sup>68</sup>

Sin embargo, esta emancipación legal no siempre se daba en la realidad, ya que los hijos siguen recurriendo al patrimonio del grupo doméstico para sostener a la familia nuclear que están formando. Por ello, la importancia de emanciparse del jefe de familia es que una pareja no depende de los bienes de trabajo de sus grupos de origen.

Esto será posible, hasta que hayan logrado formar un patrimonio y tengan la gente necesaria para trabajarlo, logrando así independizarse y constituirse como un nuevo grupo doméstico. Esto en ningún caso significa la desaparición del vínculo económico con la familia extensa, pero a partir de la emancipación un grupo doméstico adquiere una relación horizontal con otros grupos, es decir, ya no están subordinados o sujetos a la autoridad de otro jefe de familia.

El permiso que Jose Ma. Aguayo dió a su hijo Pedro para independizar sus negocios es muy claro en este sentido cuando dice que:

ha venido en concederle libre permiso para que por si y para si establesca el giro de comercio á asi como el de criador y demas que le combengan pudiendo usar de su marca particular teniendo que reconoscase por de su propiedad todos los intereses que sus giros le produscan de hoy en adelante sin tener que partir con el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> BFP/Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California Adoptado por el Estado de Sonora/ Imprenta de I. Bernal y CA./ Hermosillo, 1871. Libro I, Título VIII, capítulo 1, arts. 401, 402, 403 y 410.

otorgante ninguna utilidad como hijo pues de grado le consede y agrasia con este permiso y libertad para que sin embaraso venga algun alivio a su porvenir.<sup>69</sup>

En este caso llama la atención la formalidad con la que se ha llevado a cabo esta emancipación, con un documento oficial expedido ante un juez y que es el único en su tipo que se pudo localizar. No se menciona si Pedro Aguayo ya ha iniciado su propio grupo doméstico aunque es muy probable que no, ya que en el documento su padre asienta que Pedro ha sido una ayuda muy importante para el sostenimiento de toda la familia, incluidos sus hermanos y no menciona hijos o esposa.<sup>70</sup>

La emancipación puede considerarse una etapa en el ciclo del grupo doméstico. El tiempo que le lleve a una pareja joven separarse de sus grupos de origen es variable y depende de distintos factores, pero en todo caso se espera que los vínculos de ayuda y asistencia continúen ya que, en caso contrario, puede significar la pérdida del vínculo afectivo y con ello del acceso a la parte correspondiente de la herencia.

De este modo, vemos que para los vecinos que formen un grupo doméstico a través de una pareja es importante seguir vinculados a la red de ayuda, ya que a través de ello obtienen el derecho a heredar una parte del patrimonio de sus grupos domésticos de origen. El nuevo grupo doméstico conservará los vínculos económicos bilineales con la familia extensa de la pareja, incluso después de acrecentar el grupo doméstico, proceso que inicia con la llegada de los hijos.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Jose Ma. Aguayo Y., Sahuaripa, 1869

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Jose Ma. Aguayo Y., Sahuaripa, 1869

# 3.4 La diversidad del grupo doméstico: nuevos miembros e interrupción del ciclo

Una vez unida una pareja, la desestabilización o la desaparición de la familia recién formada era una posibilidad latente. En contextos menos peligrosos, ya fundado el grupo doméstico, la etapa siguiente sería la llegada de los hijos; sin embargo, no era extraño que algunas de las parejas que habitaban la frontera, no llegaran a tener a su primer hijo a causa de la muerte prematura de alguno de los fundadores.

Antes de abordar la siguiente etapa del grupo doméstico se debe dejar en claro que la formación de una familia nuclear no era un proceso lineal: las fuentes trabajadas muestran una diversidad de formas familiares que difícilmente pueden constreñirse en un solo modelo. La descendencia de una familia nuclear puede incluir hijos naturales, hermanastros, medios hermanos e hijos adoptivos y de crianza con o sin vínculos consanguíneos; además, también forman parte de la familia los hijos de relaciones extraconyugales simultáneas al matrimonio, que en la legislación son llamados hijos espurios o adulterinos. Es en esta diversidad donde se aprecia la flexibilidad de los vínculos de parentesco, que permiten aglutinar y reagrupar a los individuos.

En el contexto que estamos abordando, es difícil hacer una estimación del número de hijos por pareja por tres motivos: primero, porque la muerte de alguno de los fundadores del grupo doméstico podía ocurrir en cualquier momento, causando así una interrupción abrupta del ciclo familiar, que el cónyuge sobreviviente reinicia con otra pareja con la que muy probablemente también tendrá hijos; segundo, por las menciones a hijos adulterinos, especialmente entre los jefes de familia masculinos, quienes tendrían a su cargo dos grupos domésticos distintos, pero estrechamente relacionados; por último, está la práctica de

adoptar a niños huérfanos, expósitos y apaches cautivos, lo cual sumaba miembros de forma inesperada al grupo doméstico.

A pesar de ello es posible apreciar una dinámica demográfica de Antiguo Régimen, con alta natalidad y alta mortalidad infantil en las parejas que lograron permanecer unidas largo tiempo y que no declararon tener hijos adoptivos o naturales. Dolores Suárez y Joaquín Robles fueron una pareja afincada en Rayón, quienes tuvieron diez hijos, de los cuales solo llegaron cinco a la edad adulta;<sup>71</sup> a Marcial Bustamante y Manuela Ballesteros les sobrevivieron cinco hijos de doce que procrearon.<sup>72</sup>

La mortalidad infantil era una situación muy común en épocas pasadas, siendo un 51% de las muertes entre indígenas y un 57% para los no indígenas que habitaban en Hermosillo entre 1821 y 1828, porcentajes que coinciden con los reportados en otros lugares. Las causas de muertes infantiles son diversas, apareciendo las fiebres y epidemias como especialmente letales en los niños pequeños o párvulos (Medina 1997, 181).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Joaquín Robles

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Marcial Bustamante, 1859.

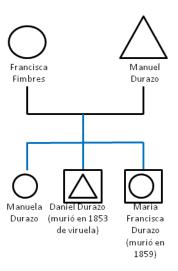


Figura 4. Mortalidad infantil Primer ciclo del grupo doméstico de Manuel Durazo Fuentes: BELY, www.familysearch.org

En la epidemia de viruela de 1853, por ejemplo, murieron siete niños pertenecientes a siete distintos grupos domésticos de la familia Durazo, de Granados.<sup>73</sup> No obstante, a pesar de los índices de mortalidad infantil tan elevados, la muerte de niños pequeños no causaba un verdadero desequilibro en el grupo doméstico, ya que estos aún no se incorporaban a las actividades económicas y los padres quedaban con la posibilidad de tener más hijos.

Algunos autores han clasificado los grupos domésticos de Antiguo Régimen como persistentes o transitorios. Los primeros, son grupos en los que los ciclos familiares son largos, relativamente estables y los individuos que lo componen permanecen en el mismo grupo doméstico a lo largo de su vida; en el segundo caso, las familias nucleares registran una rotación constante de individuos a causa de la movilidad por cuestiones de trabajo (Franklin, Hardin y Spike 2007, 63-66).

En ambos casos, los miembros del grupo tienen distintos orígenes y la unidad familiar descansa en la pareja fundadora por ser un elemento constante. Por eso, la viudez

-

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup>CIS/BELY/A. Parroquial

desarticula completamente a los grupos domésticos transitorios y obliga a los persistentes a buscar un nuevo jefe de familia (Franklin, Hardin y Spike 2007, Segalen 2001, 47-51).

Para el caso de los habitantes de la frontera, la principal causa de desestabilización del grupo doméstico era la mortalidad de los cónyuges y de los hijos jóvenes y solteros; la movilidad o emigración tiene una importancia menor, <sup>74</sup> ya que los lazos económicos y afectivos generalmente no se rompen. Un ejemplo de lo anterior son los vecinos que desertaban del servicio de las armas en los fuertes militares, quienes regresaban a sus pueblos . <sup>75</sup> Incluso, a su regreso, muchos emigrados a California se reincorporaron a sus grupos domésticos de origen, <sup>76</sup> como los hermanos Antonio y Leandro Silvas, quienes en el camino de regreso de California a Sahuaripa, donde vivía su madre, fueron atacados y muertos por los apaches. <sup>77</sup>

La alta mortalidad hace que sea imposible considerar a los grupos domésticos de la frontera como persistentes, ya que necesitan de nuevos individuos para estabilizarse; pero tampoco embonan completamente en la clasificación de transitorios, puesto que la rotación incluye también a la pareja fundadora, la cual no era un elemento estable. En este caso, más bien existe una constante recombinación de individuos, con los que se logra rearmar el núcleo familiar.<sup>78</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Exceptuando la fiebre del oro, donde muchos hombres jóvenes emigraron a California.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/ R. Prefecturas/ T. 341/ Prefectura de Arizpe, correspondencia de enero a diciembre/ Prefectura de Arizpe, Junio de 1859/ Huepac, Junio 14 de 1859

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> El prefecto de Altar reporta en 1868 que la población de su distrito ha aumentado entre mayo de 1868 y noviembre de 1869 gracias a la emigración de gente venida de California y el territorio de Arizona. RIA/AGES/ F.E./ R.P./ T. 416/ Altar, 1 de noviembre de 1869.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. prefecturas/T. 328/Nov. De 1858 Prefectura del Distrito de Ures/ Noviembre 4 de 1858

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Segalen menciona que los grupos domésticos de Antiguo Régimen se caracterizan por la inestabilidad a causa de viudez y la constante rotación de individuos que lo componen (Segalen 2001, 47-51).

Una incursión de apaches a las casas o campos de labor tenía la capacidad de provocar la desarticulación completa de un grupo doméstico, ya que en un ataque podían morir o ser tomadas cautivas varias personas pertenecientes a la misma familia nuclear o a la familia extensa, quienes eran sorprendidos en medio de sus quehaceres cotidianos.

El grupo doméstico de Manuel Bueno fue diezmado completamente cuando este hombre fue abatido junto a su esposa y dos hijos en un ataque al Rancho de la Feliciana;<sup>79</sup> esta situación era una posibilidad, aunque muy extrema. Lo más probable era que alguno de los miembros del grupo doméstico sobreviviera, como sucedió con los hijos de Niebes Antunes, quienes quedaron huérfanos y con "mayor necesidad" cuando su padre, que era viudo, murió mientras perseguía a una partida de apaches como miembro de la Guardia Nacional.<sup>80</sup>

Así, vemos que las familias nucleares jóvenes, sin hijos o con niños pequeños, que aún no se consolidaban como un grupo doméstico independiente, corrían el riesgo de ser suprimidas completamente. Ignacio Ramírez y Juan Luna, ambos de 25 años, estaban en la primera etapa de formación del grupo doméstico. El primero vivía en concubinato, el segundo había contraído matrimonio y ninguno había tenido todavía su primer hijo cuando fueron muertos por los apaches en un campo de labor cercano a Aconchi. 81 Estos acontecimientos interrumpieron abruptamente el ciclo familiar, dejando viudas a dos mujeres muy jóvenes sin hijos, en edad de volver a fundar un grupo doméstico, incorporarse a otro, o conservar su estado de viudez.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Ures, Junio 18 de 1855.

<sup>80</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 328/ Mes de Agosto/ Ures, Agosto 6 de 1858

<sup>81</sup> CIS/BELY/R. 82/A. Parroquial/ Aconchi, 18 de enero de 1864

Una vez que llegaban los hijos a la familia nuclear, eran incorporados paulatinamente a las labores cotidianas, aumentando con ello la capacidad de trabajo del grupo. En este punto, puede decirse que la familia nuclear a la que pertenecen ya es un grupo doméstico diferenciado, que cuenta con medios de trabajo propios o que está vinculado a algún patrón como sirvientes o jornaleros.

Esta afirmación se basa en los reportes de ataques a los campos de labor en donde al referirse a los niños y jóvenes cautivos o muertos, se hace mención del nombre del jefe del grupo doméstico al que pertenecen, ya sea sus padres o el patrón, antes que al del propio afectado. Cuando le avisaron al presidente municipal de Cumpas, que los apaches habían tomado a dos muchachos cautivos, este mandó preguntar " a quien pertenecen los (...) jóvenes" obteniendo por respuesta que eran hijos de Pedro Grijalva. <sup>82</sup> En 1855, a inmediaciones de Huépac, una partida de apaches tomó cautivo a un muchacho que cuidaba tres caballos de Deciderio Gallegos; <sup>83</sup> y de Horcasitas se llevaron en 1870 a dos niños, de siete y seis años, hijos de Mariana Chaira. <sup>84</sup> En ninguno de estos casos se hace mención del nombre de las víctimas.

La omisión del nombre de los individuos afectados, nos permite identificar la diferenciación de los grupos domésticos y de sus jefes en los documentos expedidos por las autoridades civiles. María Flores y "un hijo pequeño de diez a once años de edad" murieron en un ataque;<sup>85</sup> "tres sirvientes de Miguel Monge que cortaban rama" fueron atacados a inmediaciones de Huépac;<sup>86</sup> en el Aguaje del Jumate murieron "Juan Asero y su mujer". En

<sup>82</sup> RIA/ AGES/F. E. /R. P. T. 343/ Prefectura de Moctezuma, Marzo de 1859/ Moctezuma, Marzo 21 de 1859

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Arizpe, Mayo 21 de 1855

<sup>84</sup> RIA/ AGES/F.E./R. P./ T. 428/ Ures, 9 de agosto de 1870

<sup>85</sup> RIA/ AGES/ F.E./R.P./T.450/ Ures, 24 de julio de 1873

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Arizpe, Mayo 21 de 1855.

esta lógica, los niños y jóvenes que no son huérfanos, usualmente no aparecen formando parte del grupo doméstico de sus abuelos, de lo que se deduce que forman parte de una familia nuclear encabezada por sus padres, o que se desempeñan como sirvientes, con lo que se les asociaría a la casa de su patrón.

Las diversas fuentes consultadas nos hablan constantemente de segundas, terceras e incluso cuartas uniones, de modo que es posible considerar que la primera unión usualmente terminaba con la muerte de alguno de los cónyuges, y en menor medida, a causa de la separación.<sup>87</sup> La viudez trae consigo la sustitución de los individuos adultos que componen el grupo, incluido el jefe de familia, por ello se le puede considerar como el fin de un ciclo del grupo doméstico. Lo anterior se representa de la siguiente manera:

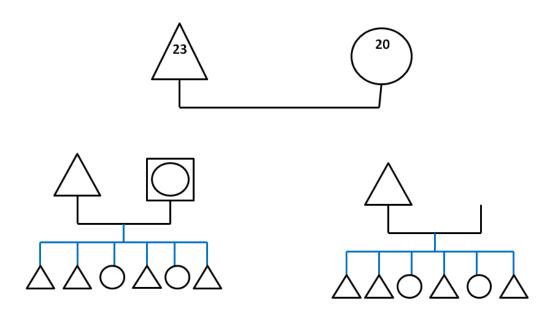


Figura 5. Primer ciclo del grupo doméstico

-

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup>Se han documentado casos de separación del grupo doméstico, relacionados a abuso, maltrato, y abandono del o la cónyuge. Sin embargo, debido a los ciclos familiares tan cortos, es muy probable que uno de los cónyuges muera antes de que ocurra la separación.

De forma general, en los esquemas anteriores podemos ver el primer ciclo del grupo doméstico formado a través de una pareja, que inicia en la primera unión, seguido de la llegada de los hijos y culminando con la viudez; en este proceso es usual que mueran algunos de los hijos. Una vez terminado este ciclo, los sobrevivientes reiniciarían otro, que puede repetirse varias veces, como en el siguiente ejemplo:

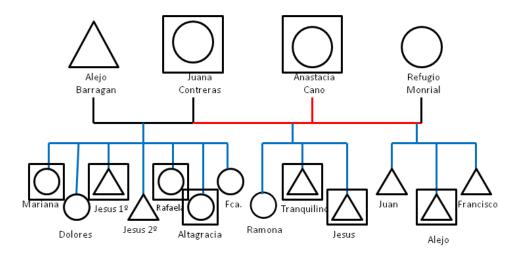


Fig. 6 Grupo doméstico de Alejo Barragán.

Fuente: Base de datos Testamentos

En la figura 6 se muestra como Alejo Barragán reconstruyó su grupo doméstico en tres ocasiones, pasando por el proceso de llegada de los hijos, mortalidad infantil y mortalidad del cónyuge. Igual sucedió con el grupo doméstico de Trinidad Durazo, quien a

la muerte de su primera pareja Marcelina German,<sup>88</sup> reconstruyó su grupo doméstico con Ysidra Moreno:<sup>89</sup>

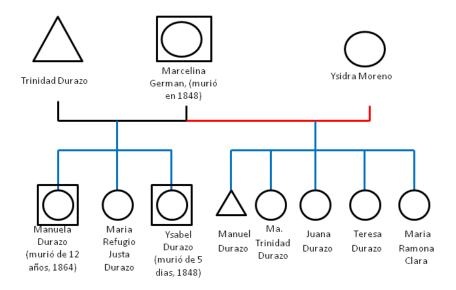


Fig. 7. Grupo doméstico de Trinidad Durazo Fuentes: BELY, www.familysearch.org, AHAH

Por ello, se puede decir que una vez formado el grupo doméstico, empezaba la pérdida de miembros por mortalidad. De este modo, a la primera etapa seguía el nacimiento y muerte de los hijos, la emancipación del grupo doméstico y la muerte de uno o ambos cónyuges, repitiéndose el proceso cuantas veces se considerara necesario. En este proceso de formación de la familia nuclear se pueden tomar diversos caminos que incluyen hijos adoptivos, adulterinos y sirvientes.

88 Es muy probable que la muerte de Marcelina German esté relacionada a las complicaciones en el parto, ya

que esta ocurrió el 24 de noviembre de 1848, cinco días después del nacimiento de su hija Ysabel. www.familisearch.org

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> CIS/BELY/R. 93/A. Parroquial/ Granados, 13 de septiembre de 1858/ Pbro. Estevan Ortega

## 3.5 Otros integrantes del grupo doméstico

La costumbre de tener relaciones extraconyugales, especialmente entre personas que disponían de recursos económicos, ha sido documentada por algunos autores (Tonella 2005; Shelton 2010). En la segunda mitad del siglo XIX los hijos nacidos de estas relaciones tenían un estatus legal distinto al de los hijos naturales, ya que el adulterio atentaba directamente contra la institución del matrimonio civil.<sup>90</sup>

Para desalentar las relaciones extraconyugales se expidieron leyes que dificultaban el reconocimiento de estos hijos y la legación de bienes. En el código civil de 1871 se dice que "Si fuere adulterino el hijo, no podrá asentarse, aunque lo pidan las partes, el nombre del padre ó madre casado; pero podrá asentarse el del padre o la madre soltero, si alguno lo fuere (sic)". En caso de que un niño fuera hijo de una mujer casada y un hombre que no fuera su marido, la ley obligaba a que se asentara como padre al esposo; estaba prohibido hacer investigaciones sobre paternidad e incluso la madre podía rehusarse a aparecer como tal en el acta de nacimiento del niño. 91

Por supuesto que estas trabas legales no lograron disuadir a algunos jefes de familia masculinos de tener lo que hoy conocemos como "casa chica", quienes ignorando la legislación, reconocían de manera informal a sus hijos. Incluso hubo padres que procuraron dejarles alguna pequeña herencia en forma de donativo, ya que en caso de existir hijos legítimos, los extraconyugales legalmente no tenían derecho alguno sobre los bienes del padre.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> AGES/F. Ejecutivo/ R. Prefecturas/ T. 345/ Veracruz, 6 de agosto de 1859. Ley de Matrimonio; BFP/Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California Adoptado por el Estado de Sonora/ Imprenta de I. Bernal y CA./ Hermosillo, 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup>BFP/Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California Adoptado por el Estado de Sonora/ Imprenta de I. Bernal y CA./ Hermosillo, 1871. Libro 1ª, capítulo 2, arts. 82, 83, 84 y 90.

Por ejemplo Francisco Ochoa, propietario de una hacienda en Altar, reconoció como únicos herederos a los dos hijos de su segundo matrimonio; pero también dejó establecido que de sus bienes se tomara un quinto y se repartiera por partes iguales entre Benito Ochoa y su niño Ruperto Ochoa, hijos adulterinos de menor edad que sus hijos legítimos. A este último además, le regala unas cabezas de ganado que de antemano tenía destinadas para él.<sup>92</sup>

En el testamento de Merced Duarte, se hace mención de Manuel, "hijo espurio del finado Dn. Simon Robles", su esposo. El hecho de que Duarte hubiera heredado un quinto de sus bienes a este hijo adulterino de su esposo, aún cuando la ley no la obligaba a hacerlo, nos ayuda a entender los vínculos existentes entre la familia legítima y la descendencia natural, ya que Manuel Robles era hermano reconocido de sus propios hijos. <sup>93</sup> Esto se puede interpretar como una manifestación de la "relación entre práctica hereditaria y estructura de parientes que trasciende a la propia unidad familiar", común en las familias de Antiguo Régimen (Chacón 2007, 53).

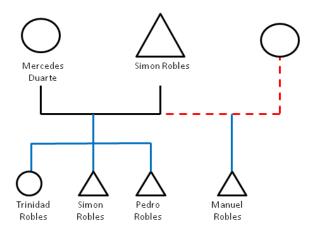


Fig. 8 Grupo doméstico de Simon Robles con relación simultánea al matrimonio e hijo adulterino. Fuente: Base de Datos Testamentos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx . Francisco Ochoa, Altar, 1874

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Merced Duarte, Ures, 1871

La presencia de hijos adoptivos, es la otra variante dentro del grupo doméstico. Estos conviven con los hijos legítimos y pueden heredar bienes de sus padres adoptivos según lo permite la ley. 94 Su principal característica es que son niños huérfanos reconocidos como parte del linaje por medio de la transmisión de señas de identidad como el apellido o la herencia. Su origen es variado: lo más usual es que sean niños acogidos por sus parientes, pero también pueden ser expósitos o ahijados.

Ramón Salcido, por ejemplo, fue un joven criado por Patricio Palafós, vecino de San Miguel de Horcasitas. Aunque Palafós tuvo dos hijos biológicos de dos matrimonios sucesivos, estos murieron, por lo que Ramón fue reconocido como su único hijo; por su parte, Ramón Grijalba, vecino de Cururpe, reconoció como hijas adoptivas a Andrea, Marta y María, las cuales convivían con sus hijos biológicos Joaquín y Juana, y tuvieron acceso a una parte de la herencia. 96

Los hijos adoptivos forman parte de la familia nuclear y comparten el espacio doméstico con sus padres adoptivos, lo que no siempre sucede con los hijos biológicos. En el testamento redactado en Nácori en 1872, Ygnacio Feliz declara no haber tenido sucesión con su primera esposa Ma. de la Luz. Posteriormente reconoce cuatro hijos naturales con

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup>En caso de que los padres no tengan herederos forzosos, pueden heredar todos los bienes a los hijos adoptivos; de lo contrario pueden heredar mediante un donativo o mediante el quinto que corresponde a su tutor. BFP/Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California Adoptado por el Estado de Sonora/ Imprenta de I. Bernal y CA./ Hermosillo, 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx Patricio Palafós, San Miguel de Horcasitas, 1882.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx Ramon Grijalva, Magdalena, 1859.

los que está en contacto pero que no viven con él, y una hija adoptiva, Maria Jesus, a quien le cede "cuatro suertes de tierra". 97

Esta hija adoptiva ya es adulta y casada, lo que, sumado a la cesión de su padre, significa que muy probablemente estaría en camino de formar un grupo doméstico separado. El matrimonio de Ygnacio Feliz con Ustaquia Mendoza se había realizado cuatro meses antes de redactar el testamento, por lo que cabía la posibilidad de seguir teniendo descendencia, esta vez con la categoría legal de legítimos, aglutinando de ese modo hijos de distintos orígenes unidos a través del valor representativo y de identidad que significa la familia (Chacón 2007, 53).

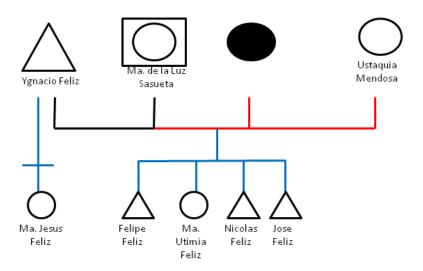


Fig. 9 Familia de Ygnacio Feliz, con hijos naturales e hija adoptiva. Fuente: Base de datos Testamentos

-

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> La fuente no indica el nombre de la segunda pareja. Tampoco se señala si murió o se separaron. Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Ygnacio Feliz, Nácori, 1872.

Entre las personas que integran un grupo doméstico también están los hijos de crianza, que son jóvenes que han sido criados y educados por el jefe de un grupo doméstico del que no son originarios. Estos no son reconocidos como hijos adoptivos, porque no se busca incluirlos como parte del linaje, o porque no son huérfanos. En esta última situación estaba Ygnacio Navarro, quien fue "criado desde muy chico" por su tío José Ma. Navarro, un labrador de Mátape que no tenía descendencia propia.<sup>98</sup>

La presencia de estos hijos de crianza ya ha sido reportada en familias con organización de tipo antiguo en otros contextos. Se trata en su mayoría de niños provenientes de grupos domésticos con pocos recursos, que son cedidos de forma temporal o permanente a personas en una mejor condición económica, quienes tenían la obligación de educarlos y costear su manutención; a cambio estos niños tenían que desempeñar algún tipo de trabajo (Laslett 1973, 13, Bjerg 2002, 7-8).

Para el caso de esta frontera, los hijos de crianza que se han identificado provienen principalmente de otros grupos domésticos de la familia extensa de quien los recibe. Al igual que el ya citado Jose Ma. Navarro que crió a su sobrino, Margarita G. de Suarez y su esposo criaron desde su infancia a Juan Ma. Suarez y Refugio G. de Gonzales, cuyos apellidos sugieren un parentesco consanguíneo con la pareja que los recibió. Aunque nunca fueron reconocidos como hijos adoptivos, Margarita G. de Suarez manifestó tenerles

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx Jose Ma. Navarro y Pedraza, Ures, 1878.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> En el caso de la frontera de la provincia de Buenos Aires a mediados del siglo XIX, María Bjerg ha reportado como frecuente la práctica de ceder temporalmente, a través de un contrato, niños de entre 7 y 14 años de edad.

estimación "como si fueran sus propios hijos", por lo que ya en su vejez, y siendo estos hijos de crianza adultos, les hace donación de sus bienes.<sup>100</sup>

Con la categoría de hijos adoptivos, según las partidas de bautizo, encontramos también a niños apaches formando parte de las familias de la frontera. Estos niños eran cautivos tomados en ataques a rancherías de apaches, y posteriormente entregados a familias que los criaban y se ocupaban de ellos; los cautivos quedaban sujetos a la autoridad del jefe del grupo doméstico que los recibía y debían colaborar en el trabajo.

María Antonia Durazo ya había pasado por el proceso de construcción y desarticulación de su grupo doméstico cuando en 1863 bautizó a Trinidad, cautiva apache de seis años, como su hija adoptiva. Del mismo modo, Eraclio Escalante y Leonor Arvizu, quedaron como padres adoptivos de María del Carmen, una cautiva apache de la misma edad que la anterior. Del mismo modo, eraclio escalante y Leonor de la misma edad que la anterior. Del mismo modo, eraclio escalante y Leonor de la misma edad que la anterior. Del mismo modo, eraclio escalante y Leonor de la misma edad que la anterior. Del mismo modo, eraclio escalante y Leonor de la misma edad que la anterior. Del mismo modo, eraclio escalante y Leonor de la misma edad que la anterior.

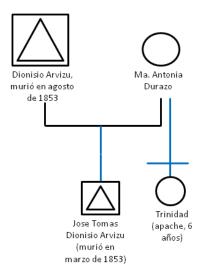


Fig. 10 Evolución del grupo doméstico de Ma. Antonia Durazo. Fuente: BELY

113

\_\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup>Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx Margarita G. de Suarez, Altar, 1891 .

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> CIS/BELY/R. 93/A. Parroquial/ Granados, 24 de febrero de 1863.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> CIS/BELY/R. 93/A. Parroquial/ Granados, 24 de febrero de 1863.

El 23 de septiembre de 1869 Ygnacio y Elena Pesqueira bautizaron a José Nicolás y José de Jesus, dos niños apaches, 103 quienes quedaron registrados en el libro parroquial como sus hijos adoptivos; 104 sin embargo, en el testamento de Elena, redactado 27 años después, estos no aparecen mencionados ni entre los hijos fallecidos. 105 De igual modo, cuando Jose Ma. Martinez, comandante militar de Horcasitas, informó al prefecto que había tomado prisionero al "latro-faccioso Andrés el Apache, indio q. crió Dn. Ramon Tapia", no se refirió a él como Andrés Tapia, como si se hubiera hecho con un hijo adoptivo no apache, es decir, se reconocía que Andrés era un miembro de la casa de Tapia, pero no de su linaje. 106

Para Shelton, los hijos adoptivos tienen un estatus ambiguo entre sirviente e hijo, y reporta algunos casos judiciales en los que se identifica de las dos maneras al mismo individuo (Shelton 2010, 128). Tanto sirvientes, criados e hijos, biológicos, adoptivos, o de crianza, estaban obligados a ayudar en el trabajo del grupo doméstico al que pertenecían, lo que tal vez sea la raíz de esta ambigüedad.

Esto puede aclararse al tomar en cuenta el vínculo creado a través de la herencia: los hijos biológicos y adoptivos que hayan colaborado en el trabajo y conservado el vínculo afectivo hacia sus padres son reconocidos como parte del linaje y tienen el derecho a recibir

\_

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Es posible que estos niños sean los mismos que se tomaron cautivos en enero de ese año en una persecución a apaches hecha por una partida de soldados presidiales de Bavispe, los cuales encontraron una pequeña ranchería que "que se componía de tres gandules, tres indias y tres niños" RIA/ AGES/ F.E./ R.P./ T. 415/ 17 de Enero de 1869.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> CIS/BELY/R. 83/A. Parroquial/ Banámichi, 23 de septiembre de 1869.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Testamentos de Sonora, <sup>1</sup>786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Elena Pesqueira de Caraway, Arizpe, 1896.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> Casa, en su acepción de "conjunto de hijos y domésticos que componen una familia" http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0. Casa, 1852.

una herencia, según lo permite la ley.<sup>107</sup> En el caso de los sirvientes, solamente aquellos que prestaran algún servicio o trabajo muy especial que creara algún vínculo afectivo, recibían este privilegio.

Por ello, es probable que la relación entre los vecinos y cautivos apaches se pareciera más a la existente entre un sirviente que a la de un hijo adoptivo no apache, ya que a estos se les reconoce como parte de la casa del amo, pero no de su linaje. En el período abordado, no se encontró ningún testamento donde se hiciera presente el vínculo simbólico de la herencia entre jefes de familia e hijos adoptivos de origen apache; tampoco se localizó algún documento donde se hiciera reconocimiento, posterior al bautizo, de algún apache como miembro de la familia, en el sentido de linaje, como sí sucedió con los hijos adoptivos no apaches. <sup>108</sup>

Pese a no figurar con el mismo vínculo afectivo y de identidad que los hijos biológicos o adoptivos, los niños cautivos apaches seguían siendo parte del grupo doméstico, ya que estaban bajo la autoridad del jefe de familia, compartían el espacio de sociabilidad y colaboraban en el trabajo. Además, se debe tener presente que en la dinámica de Antiguo Régimen las relaciones entre los individuos que forman parte de una familia, incluidas las clientelas, no se basan en la igualdad ni desarrollan necesariamente lazos afectivos. Estos se vuelven secundarios, en favor de los vínculos económicos o de ayuda

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> En el libro IV, título II, capítulo III, del código civil de 1871, se regula la forma en que los padres pueden heredar a hijos legítimos, naturales y espurios; nombrar como herederos a hijos adoptivos y hacer mejoras y donaciones a los herederos. BFP/Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California Adoptado por el Estado de Sonora/ Imprenta de I. Bernal y CA./ Hermosillo, 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Únicamente se localizaron dos casos: la enmienda que Antonia Murrieta hace a un testamento anterior, en uno nuevo redactado en 1803, donde indica que "el Legado qe. en aquel Testamento habia dejado de sesenta p. a José Andres hijo de padres no conocidos sea nulo por haberle sido este ingrato, y quiere y es su voluntad que este mismo legado lo perciva despues de su fallecimiento Jose Antonio que siendo de Nacion apache ha criado y educado desde pequeño"; y una donación de 50 pesos que Gertrudis Corella hace al apache Jose Corella en 1804.

Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx

mutua, por lo que no es extraño que al interior de los grupos domésticos existan relaciones de subordinación y explotación (Laslett 1973, 5).

## 3.6 Los sirvientes

Que entre amos y sirvientes exista una relación de reciprocidad, no quiere decir que esta es armónica o sustentada en el afecto. Más bien refleja una relación donde uno provee los recursos, incluidos los pertrechos de defensa, y el otro la fuerza de trabajo. Los sirvientes, por lo general, habitan en los ranchos o haciendas, por lo que comparten el espacio de sociabilidad con otros sirvientes y con la familia del amo y son considerados como parte de la casa.

Esto se refleja en la legislación del siglo XIX, donde los sirvientes ocupan un lugar confuso entre pariente y trabajador (Shelton 2010, 148). La ley de sirvientes de 1831 regulaba el trabajo, las obligaciones y los derechos de amos y sirvientes, limitando la libertad del trabajador y subordinándolo a su amo. Esta normatividad se ocupa en su mayor parte de establecer lo que se considera una falta por parte del sirviente y el castigo que tiene derecho a aplicar el amo. 109

Los sirvientes tienen sus propios grupos domésticos, donde habrá un jefe de familia e hijos y vínculos con la parentela extensa. Pero de forma simultánea, el grupo doméstico del sirviente está vinculado a la casa del amo y a través de ello forma parte de la familia extensa de este. En la vida cotidiana, la ambigüedad entre trabajador y pariente parece haber sido un poco más clara: Mariano Acuña, por ejemplo, decía que "Manuel mi

\_

<sup>109</sup> BFP/Leyes y decretos del estado de Sonora, 1831-1850/f. 26-33

Sirbiente abia traido a su Yja a qui (sic) y yo la abia admitido en mi casa como de familia por ser el Sirbiente(,) qe. lo estimo". 110

Esta familiaridad también se manifestó cuando el jefe de familia no tenía parientes biológicos y estos se suplían con los empleados domésticos y las personas que le ayudaban en el trabajo.

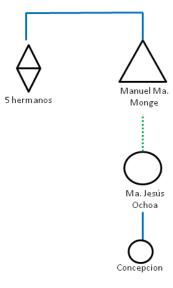


Fig. 11. Grupo doméstico de Manuel Ma. Monge con una empleada doméstica y su hija. Fuente: Base de datos Testamentos

Manuel Ma. Monge era el párroco de Sahuaripa. En su testamento, en 1887 nombra como herederos de sus bienes a sus cinco hermanos, los cuales tienen sus propios grupos domésticos. No obstante, no olvida a Ma. Jesus Ochoa y a su hija Concepcion a quienes en retribución a sus servicios y en agradecimiento les deja "el todo ó lo que falte para la suma de cincuenta reses". 111

Este tipo de testimonios hace importante reparar en los gestos de gratitud hacia los sirvientes. El hecho de que los amos ocasionalmente les heredaran algunos bienes, ha sido

 $^{110}$  CIS/BELY/R. 89/A. Parroquial/ Sinoquipe, octubre de 1843. Mariano Acuña a Pbro. Juan Elías  $\cdots$ 

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx, Manuel Ma. Monge, Moctezuma, 1887.

asociado al paternalismo (Shelton 2010, 113), pero también pone de manifiesto la existencia de un vínculo de reciprocidad y colaboración que deriva en un reconocimiento especial como familia.

Manuel Córdova, célibe, especifica que en caso de fallecimiento, dos de sus sirvientes quedarían libres de sus deudas a condición de que corran con los gastos de la sepultura; 112 si bien esto no es una legación de bienes, si es una atención especial a dos personas, que nos sugiere una relación de reciprocidad del testador hacia estos sirvientes, pero también de confianza y familiaridad, pues la sepultura usualmente corre a cargo de parientes o personas muy allegadas.

Si bien es cierto que no todos los sirvientes tenían una relación tan cercana con el amo o su familia como para verse beneficiados por él con algún legado, si seguían formando parte de su casa, en el sentido de familia extensa, y con ello parte de una red clientelar que agrupaba a familias nucleares con pocos recursos, que podían o no estar emparentadas, cohesionadas por el trabajo y el espacio de sociabilidad, en torno a una familia que estaba en posición de brindar algún tipo de protección y salvaguarda en situaciones de peligro y escasez.

Por ello, las incursiones apaches jugaron un papel importante en la cohesión entre sirvientes y patrones, ya que ambas partes corrían el mismo riesgo en este tipo de situaciones. Además, eran los rancheros y hacendados quienes poseían las armas y pertrechos necesarios para oponerse a un ataque de apaches, por lo que sirvientes y

\_

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Manuel Cordova, Magdalena, 1867

patrones salían juntos a realizar persecuciones de robos o intentar el rescate de cautivos (Almada Bay 2008).

Las distintas etapas por las que pasa un grupo doméstico y la variedad de personas que lo integran dan cuenta de la flexibilidad de los vínculos de parentesco, que permiten incluir individuos sin un grupo propio en el espacio doméstico y el linaje independientemente de la relación consanguínea, a través de la transmisión de las señas de identidad y la herencia.

La disposición que un grupo doméstico tenga para admitir nuevos integrantes estará condicionada por los recursos con que cuente para su subsistencia, por lo que algunos estarán en condiciones de admitir individuos y otros de cederlos. Esta flexibilidad es aún más evidente a partir de la reconstrucción de los grupos domésticos, tema que abordaremos a continuación.

# 4. La reconstrucción del grupo doméstico

El grupo doméstico encabezado por José María Burrola, incluía a su esposa Senobia José y seis personas más, entre ellos Julián Burrola, probablemente su hijo mayor. Mientras se desempeñaban como soldados de la Guardia Nacional José María y Julián fueron abatidos por los apaches. La muerte súbita de estos dos adultos, supuso un duro golpe para este grupo doméstico, que quedó a cargo de Senobia José quien expresa a las autoridades las necesidades económicas mayores que está pasando a raíz de esa pérdida. 113

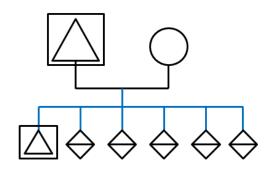


figura 12. Familia Burrola. Grupo doméstico encabezado por una jefa de familia viuda.

El carácter del grupo doméstico como unidad económica en el contexto de la guerra apache, hacía necesaria la pronta estabilización de una familia nuclear, adoptando diversas formas que permitieran integrar a los miembros, ya sea iniciando un nuevo ciclo del grupo doméstico o incorporándose a otros. La estrategia utilizada para reconstruir una familia va en función de los miembros faltantes, por lo que un huérfano o una viuda tendrán opciones distintas.

<sup>113</sup>RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 328/ Mes de Agosto/ Ures, Agosto 6 de 1858. Lista de viudas y deudos. Julián Burrola aparece sin deudos, en la lista junto a José María Burrola, por lo que se infiere que pertenecían al mismo grupo doméstico y que el primero era soltero.

120

Como ya se ha explicado anteriormente, todos los miembros de un grupo doméstico estaban expuestos al peligro. Las múltiples actividades económicas que realizaban las mujeres en el campo, a inmediaciones de los pueblos o en el río, las exponían a ser atacadas por los apaches, corriendo el mismo riesgo que los hombres de la familia. En 1855, por ejemplo, en Cumpas fueron tomadas cautivas 14 mujeres jóvenes. Aunque la fuente no ofrece más datos sobre estas cautivas, probablemente algunas tendrían pareja e hijos, con lo que su partida creó un desequilibrio al interior de sus grupos domésticos. 114

Al riesgo de una incursión apache, hay que sumar las enfermedades y las complicaciones del parto, lo que hace de las mujeres adultas sujetos muy inestables dentro del grupo doméstico debido a la mortalidad. Es entonces cuando la reconstrucción del grupo se hacía necesaria, sobre todo para viudos con hijos pequeños.

Anselmo Gastelum, de San Ignacio, se casó por segunda vez en 1866 con Francisca Sinohue, el mismo año que murió su primera esposa Narcisa Bonilla. Esta prisa por reconstruir el grupo doméstico, puede atribuirse a que Gastelum había quedado con cuatro hijos menores de edad. En casos como éste el cuidado de los niños quedaba a cargo de una madrastra, quien iniciaría un nuevo ciclo del grupo doméstico y agregaría más hijos a la descendencia del jefe de familia.

Aunque la posibilidad de que existan pleitos y rivalidades entre medios hermanos, sobre todo en lo referente a la herencia, es latente, (Shelton 2010, 107) en el período abordado hemos visto que las mujeres que se incorporaban al grupo doméstico como esposas del jefe de familia, con mucha frecuencia cuidaban de los hijos pequeños de la

<sup>114</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Bacoachi, Mayo 31 de 1855.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx, Anselmo Gastelum, Magdalena, 1885.

primera esposa, a la vez que estos convivían con los medios hermanos. El riesgo de una disputa por la herencia era previsto por algunos jefes de familia masculinos, por lo que decidían repartir a los hijos mayores la parte correspondiente de la herencia por vía materna.

Para prevenir rivalidades entre medios hermanos y asegurar su convivencia, se procuraba reconstruir el grupo doméstico con algún miembro de la familia extensa. Al igual que la primera elección de la pareja, la endogamia parece haber sido la opción natural para reconstruir el grupo doméstico, incluyéndose ahora la familia del cónyuge fallecido, que en caso de no tener un vínculo consanguíneo, sí tenían uno de afinidad.

En 1869 Julián Ruiz, un viudo vecino de Los Bronces, expresaba al cura su intención de casarse con Maria Loreto Burboa, hermana de su difunta esposa. Al ser cuñados, estaban ligados por un parentesco de afinidad de primer grado, lo que les creaba un impedimento lícito que se podía dispensar. <sup>116</sup> Los argumentos con los que Ruiz solicitaba el matrimonio eran que María Loreto "además de ser huérfana y pobre, ha desempeñado las funciones de madre con un hijo mío de mi primera esposa". <sup>117</sup> La elección de un familiar del cónyuge fallecido, especialmente un hermano soltero, para realizar una nueva unión, es una de las estrategias de reconstrucción identificadas, quizá la más frecuente.

٠

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> En esta época se reconocen tres tipos de parentesco: consanguíneo, que se refiere al parentesco biológico; de afinidad, que hace referencia a la familia política; y ficticio que se contrae voluntariamente mediante la adopción o el compadrazgo.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> AHAH/ Fondo Episcopal/Serie Administración y Gobierno/Serie 11/Sacramentos y Liturgia/Expediente 6/ San Javier, 19 de febrero de 1869. Julian Ruiz a cura de San Javier.

Los archivos parroquiales nos muestran diversos ejemplos de solicitudes de dispensas de matrimonio por este motivo: 118 Bernardo Escobosa solicitó en 1870 una dispensa para poder contraer matrimonio con su cuñada Ma. Peres, con la que ya tenía varios hijos. 119 Ese mismo año, en la Hacienda de las Granadas, Paulino Valencia y Ma. de Loreto Durazo solicitaron una dispensa por ser cuñados y compadres; 120 y Jesus L. de Haro solicitó licencia al gobernador de Sonora para casarse con la viuda de su hermano, Josefa Luna. 121

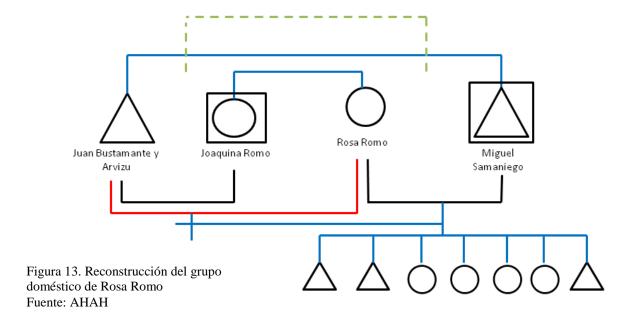
Esta práctica de reconstruir el grupo doméstico con un pariente del cónyuge fallecido, en especial un hermano, podría tener como propósito la conservación del patrimonio y los lazos de parentesco, reciprocidad y solidaridad entre los grupos que componen la familia. El caso de Juan Bustamante y Arvizu, de 61 años, y su cuñada Rosa Romo de 48, es muy representativo. Ellos estaban ligados por varios parentescos, ya que eran doblemente cuñados, y compadres.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Para el presente trabajo se localizaron 24 dispensas por parentesco en distintos grados provenientes del Archivo Histórico del Arzobispado y del archivo parroquial del Centro INAH-Sonora.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp. 6/ Legajo 14-24/ Bernardo Escobosa al Cura Párroco de San Ignacio/ San Ignacio, Junio 27 de 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp. 9/ Legajo 3-86/ Granados, 2 de julio de 1872. Paulino Valencia a Pedro Moreno.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> AGES/ F. E./R. P/T. 372/ Ures, Diciembre 23 de 1862.



Ambos habían quedado viudos, cada uno de un hermano del otro, aunque solo Rosa Romo había tenido descendencia. Al ser Juan Bustamante viudo y sin hijos, recurrió a la ayuda de su cuñada ya que, como él mismo explica al cura de Bavispe, necesitaba una mujer que atendiera sus necesidades debido a su edad avanzada. Por otra parte, al morir el esposo de Rosa Romo, ella quedó en una situación precaria, pues como señala Bustamante "su posición es triste y le quedó numerosa familia(,) cuatro mujeres y tres hombres(,) estos los reputo como mis sobrinos y quiero que sean dueños de mi trabajo como si fueran mis verdaderos hijos".

Por ello, al reconstruir el grupo doméstico mediante la unión de los cuñados, éste se equilibra y todos los individuos obtienen beneficios recíprocos: Juan Bustamante recibirá asistencia en el trabajo y en sus necesidades cotidianas; el grupo de Rosa Romo asegurará un medio de sustento y un patrimonio, ya que al carecer de herederos propios, Bustamante

legaría a sus sobrinos los bienes de trabajo y los vínculos sociales, dando con ello continuidad simbólica a la familia. 122

Este mismo principio de reciprocidad existiría en el ya citado caso de Julián Ruiz y Maria Loreto Burboa. Al morir la esposa de Ruiz, su hermana soltera la suplió en sus labores, ocupándose de la crianza de su sobrino. Dado que María Loreto era huérfana y soltera, no tenía un grupo doméstico propio, fue natural adherirse al que su hermana había dejado incompleto. 123

Autores como Segalen y Sánchez Baena señalan que en las sociedades de tipo antiguo, sobre todo aquellas cuya cultura material está relacionada al medio rural y campesino, la endogamia es una práctica frecuente, debido a que las comunidades tienen pocos habitantes y el conocimiento mutuo es muy fuerte. Ello propicia que al interior del pueblo se estructuren las relaciones sociales a través de los vínculos de parentesco, relacionando a los grupos domésticos tanto en el plano horizontal como vertical (Segalen 2001, 67, Sánchez Baena y Chaín Navarro 1992, 185).

Si a esta dinámica familiar de tipo antiguo agregamos la aguda escasez de población que tuvo la frontera en el período abordado y la alta mortalidad, vemos que se reducen considerablemente las posibilidades de construir o reconstruir la familia con alguien que no pertenezca a la red de parientes. A través de estas uniones los vínculos con la familia extensa no se rompen y se asegura que la descendencia del grupo doméstico tenga los mismos lazos de filiación bilineal e identidad, de modo que los hijos de la primera unión

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp. 6/ Legajo 14-24/ Bavispe, 1 de julio de 1870. Juan Bustamante y Arvizu al cura de Bavispe.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> AHAH/ Fondo Episcopal/Serie Administración y Gobierno/Serie 11/Sacramentos y Liturgia/Expediente 6/ San Javier, 19 de febrero de 1869. Julian Ruiz a cura de San Javier.

serían hermanos y primos de los de la segunda, fortaleciéndose los vínculos entre la familia extensa y los grupos domésticos que la componen.

## 4.1 Los célibes.

La presencia de grupos domésticos encabezados por personas solteras y sin hijos, cuya autoridad está por encima de los hermanos casados o incluso los padres, ha sido registrada especialmente en las familias de Latinoamérica, donde un ejemplo relativamente común, sería el de un sacerdote que comparte el espacio doméstico con sus parientes. (Spike, Harrington y Harrington 2007, 30). En el caso de la frontera, se han encontrado grupos encabezados por hombres y mujeres, que sin pertenecer al clero, nunca tuvieron una pareja estable, ni hijos biológicos, es decir, una persona célibe.

La particularidad de estos grupos es que nacen a partir del proceso de reorganización de las familias. En la mayoría de los casos vinculan a individuos que perdieron su grupo de origen, o a grupos domésticos consanguíneos que no cuentan con medios económicos y se agrupan en torno a una persona célibe que si los tiene, pero que carece de un grupo doméstico propio.

María Josefa Encinas fue una mujer de Tesopaco que nunca se casó o tuvo hijos. Su grupo doméstico estaba conformado de la siguiente forma:

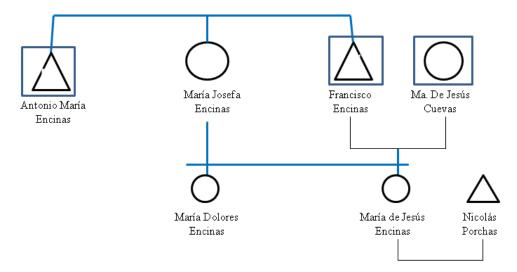


Fig. 13 Grupo doméstico de María Josefa Encinas.

Fuente: Base de Datos Testamentos

María Dolores Encinas era hija de crianza de María Josefa, ya que la crió y educó desde su nacimiento. De esta hija no se especifica su origen, pero sí que padecía una enfermedad. María de Jesús Encinas, hija adoptiva, era una sobrina hija de su hermano Francisco y su esposa, ya fallecidos al momento de redactar el testamento. María Josefa era la jefa de esa familia, a la que después se adhirió Nicolás Porchas, esposo de María Jesús. Antonio María fue el párroco de Sahuaripa, pero también ya había fallecido. María Josefa refiere que fue su "hermano y padre", por lo que se infiere que tal vez fuera el anterior jefe de familia, pero a su fallecimiento el mando pasó a ella. 124

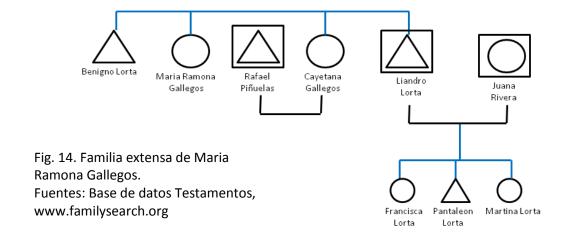
En este reacomodo del grupo doméstico, podemos ver como las dos hijas adoptivas quedan unidas por un lazo ficticio, al quedar reconocidas como hermanas a través del testamento de la madre adoptiva, aunque no compartan vínculos consanguíneos. Este lazo

1

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx María Josefa Encinas. Sahuaripa, 1867.

trascenderá a la muerte de María Josefa Encinas, ya que la obligación de cuidar a la hermana enferma pasa a María de Jesús, indicándonos además un vínculo afectivo.

Otro caso de reconstrucción de un grupo doméstico acudiendo a un familiar célibe, es el de los individuos agrupados en torno a Maria Ramona de la Cueva Santa Gallegos. <sup>125</sup> Cuando Martina, Francisca y Pantaleón Lorta quedaron huérfanos, sus tías Maria Ramona y Cayetana se los repartieron. Martina se convirtió en la hija adoptiva y heredera de Cayetana, quien era viuda pero sin hijos biológicos; Francisca y Pantaleón fueron adoptados por Maria Ramona, quien nunca se casó ni tuvo hijos propios. <sup>126</sup>



La figura 15 muestra la forma en que grupos domésticos incompletos se reagruparon en torno a una persona célibe, María Ramona Gallegos, quien era la dueña de la casa donde todos habitaban. Los jóvenes que habían perdido su grupo doméstico de

125 www.familysearch.org. Mexico Baptism, 1560-1950. Maria Ramona de la Cueva Santa Gallegos.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx Maria Ramona Gallegos, Terrenate, 1869; Cayetana Gallegos, Terrenate, 1869.

origen fueron reabsorbidos por su familia extensa, ahora con la categoría de hijos adoptivos y como herederos de sus tías. 127

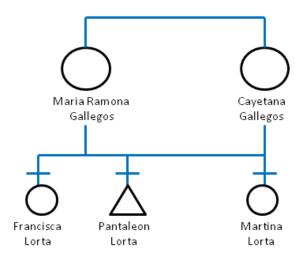
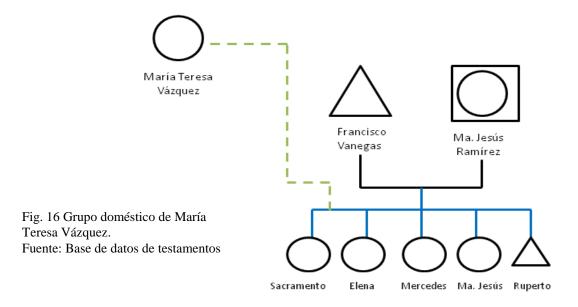


Fig. 15. Reagrupación de familia Gallegos-Lorta en un solo grupo doméstico Fuentes: Base de datos Testamentos

Los célibes no solo formaban grupos domésticos con sus parientes, también podían agrupar a personas con las que no compartían lazos consanguíneos. Al redactar su testamento en 1863, María Teresa Vázquez vecina de Altar, declara no haberse casado ni haber tenido hijos. Dice también que sus bienes, consistentes en ganado mayor y un molino harinero, le pertenecen a ella por haberlos trabajado. Por ello, se siente en la libertad de nombrar como sus herederos a los cinco hijos de sus sirvientes, Francisco Vanegas y la difunta María de Jesús Rodriguez, con quienes no comparte vínculos consanguíneos. 128

<sup>127</sup> En la revisión de archivos parroquiales de Magdalena se encontraron diversos documentos que muestran matrimonios y otras relaciones de parentesco entre individuos pertenecientes a las familias Gallegos y Lorta a lo largo del siglo XIX y principios del XX, lo que permite inferir que los jóvenes adoptados eran sobrinos de las hermanas Gallegos, hijos de algún medio hermano y por ello no comparten el apellido de las hermanas, pero si el de Benigno Lorta, quien es reconocido como hermano de las Gallegos en sus respectivos testamentos.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. María Teresa Vázquez. Altar, 1863.



Este grupo encajaría en el modelo patriarcal, donde un grupo doméstico forma parte de la red clientelar de otro grupo o un individuo. Aquí volvemos a encontrar la relación entre los vínculos económicos y los afectivos: la testadora dice tener un hermano, Juan Ygnacio Vazquez, pero no lo declara su heredero; en cambio si lo hace con la familia que le ha ayudado a trabajar sus bienes y que sustituyó a su familia biológica como su unidad económica..

De ello resulta que los sirvientes dejan de formar parte de la familia extensa de María Teresa Vázquez, y forman parte de su familia nuclear, obteniendo con ello la posibilidad de heredar. Junto a la propiedad y los medios de producción, heredarán también las señas de identidad, lo que vincularía a los herederos de María Teresa Vazquez a su red de relaciones sociales.

#### 4.2 Los huérfanos

Anteriormente se ha hecho referencia a la presencia de hijos adoptivos, quienes en muchos casos eran huérfanos incorporados al grupo doméstico de sus parientes. Para los huérfanos, las posibilidades de construir o agrupar a su alrededor a un grupo doméstico eran escasas, debido a que aún no estaban en posesión de un patrimonio propio, no tenían edad para hacer uso del patrimonio que se les había heredado, o no tenían edad para unirse a una pareja.

Así, son ellos quienes deben incorporarse a otros grupos domésticos que estén dispuestos a recibirlos, motivo por el cual el destino de los huérfanos presenta una mayor cantidad de variantes ya que no existe un modelo a seguir en esas situaciones. Serán los lazos de parentesco, consanguíneos o ficticios, el medio por el cual los jóvenes podrán encontrar un grupo doméstico que los reciba, aunque con una categoría distinta a la que tenían en su familia nuclear de origen.

Durante el siglo XIX en Sonora no existían orfanatos u otras instituciones que se encargaran de atender a niños sin un grupo doméstico. Por ello, la responsabilidad de su cuidado recaía sobre la parentela extensa, en la que se incluyen abuelos, tíos, hermanos mayores y padrinos.

Ocasionalmente algunos padres nombraban legalmente tutores o curadores para sus hijos en caso de fallecimiento. En este cargo podían quedar las propias madres, en cuyo caso pasarían a ser viudas jefas de familia, pero también podía ser nombrado algún

compadre o persona de mucha confianza del jefe de familia. <sup>129</sup> Sin embargo no todos los padres tenían esta precaución o posibilidad.

Para los niños huérfanos, la primera opción sería incorporarse al grupo doméstico de sus abuelos, paternos o maternos. Rafael Córdova, por ejemplo, quedó a cargo de siete nietos al morir su hija María Loreto; 130 de igual modo Patricio Palafós recibió a cuatro nietos huérfanos en su casa; 131 y Francisco Quiroga acogió a su nieta Rosalía cuando su madre la abandonó. 132 Sin embargo esta forma de reagrupar a los huérfanos no siempre era posible, debido a la esperanza de vida tan corta que propiciaba que pocos nietos convivieran con sus abuelos. 133

A falta de abuelos, las opciones recaían en el resto de la parentela incorporándose a otros grupos domésticos como hijos adoptivos o de crianza. El estatus afectivo que pudieran tener estos niños dentro del grupo doméstico que los hubiera recibido es difícil de conocer.

Ya hemos visto que en la estructura de las familias nucleares se incluye a huérfanos que son recibidos como hijos adoptivos a los que se reconoce algún afecto especial y son beneficiados con algún legado material. Pero es probable que quienes no hubiesen alcanzado algún reconocimiento afectivo estén englobados junto a otros jóvenes que no son huérfanos pero que han crecido en una casa distinta a la de su familia nuclear de origen, con

\_

<sup>129</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx Rafael Córdova, Ures, 1881.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup>Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx Patricio Palafós, San Miguel de Horcasitas, 1882.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx Francisco Quiroga y Ortega, Magdalena, 1883.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Las amonestaciones matrimoniales muestran una importante cantidad de novios quienes antes de su primera unión ya han perdido a uno o ambos padres.

el apelativo de "criados", cuyo significado es "el que ha recibido de otro la primera crianza, alimento y educación", además de hacer referencia a personas que realizan trabajos domésticos.<sup>134</sup>

Autores como Radding y Shelton han documentado la circulación de huérfanos entre los distintos grupos domésticos de la familia extensa quienes los recibían de forma temporal a cambio de que realizaran algún tipo de trabajo (Radding 1997, Shelton 2010). Esta movilidad los convertía en miembros transitorios de distintos grupos domésticos de su familia extensa. Aunque los huérfanos no fueran considerados como parte de la familia nuclear, seguían dependiendo de los lazos de parentesco para tener acceso a los medios y recursos necesarios para su supervivencia, especialmente el trabajo.

Para quienes hubieran perdido su grupo doméstico de origen durante la adolescencia, una opción para reconstruirlo estaba en el matrimonio. Si bien el promedio de edad para realizar la primera unión ronda los 20 años para las mujeres y 23 para los hombres, están documentadas algunas uniones a temprana edad, que tienen como denominador común la falta de uno o ambos padres.

Como ejemplos podemos citar a Jesus Galindo, quien tenía 14 años cuando se casó con Ygnacio Mendoza en 1852, y aunque en el acta no se hace explícita su orfandad, se omite el nombre de sus padres, lo que no sucede con el novio; <sup>135</sup> José Noriega y Rosario Parra se casaron con 20 y 16 años de edad respectivamente. Ambos eran huérfanos. <sup>136</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0. Criado. 1852, 1869.

<sup>135</sup> CIS/BELY/R. 82/A. Parroquial/ Huépac, 10 de agosto de 1852.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> CIS/BELY/R. 82/A. Parroquial/ Huépac, Abril de 1853.

Unirse a una pareja era una estrategia que daba oportunidad a los huérfanos de emanciparse e integrarse a un grupo doméstico. Esto era de especial importancia para mujeres jóvenes y sin un patrimonio propio, ya que las oportunidades de trabajo remunerado estaban limitadas para ellas (Shelton 2010, 14). Al integrarse a un grupo doméstico a través del matrimonio, las jóvenes tenían la oportunidad de formar parte de una unidad económica en la que podrían participar activamente realizando diversas labores e incluso hacerse de un patrimonio y administrarlo.

Algunos huérfanos conocieron a sus parejas cuando fueron incorporados en el grupo doméstico de algún familiar, donde la convivencia derivó en una unión entre el recién llegado y alguno de los integrantes del grupo receptor.

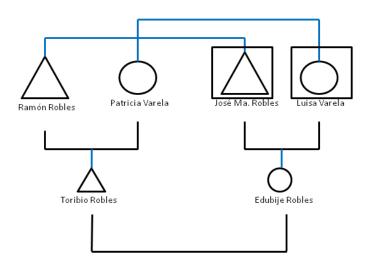


Fig. Unión endogámica entre primos hermanos de filiación bilineal.

Fuente: CIS

Así sucedió con Ma. Trinidad Corella, que al quedar huérfana fue a vivir con su tío Joaquín, hermano de su padre, con quien posteriormente contrajo matrimonio civil;<sup>137</sup> del

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp 9/ Legajo 2-86/ Pbro. Victor Moctezuma a Obispo de Sonora/ Aconchi, Febrero 18 de 1870.

mismo modo Edubije Robles quedó a cargo de sus tíos Ramón Robles y Patricia Varela, y luego se casó con Toribio, hijo de ellos.

Aunque no es posible concluir que el matrimonio temprano de huérfanos fuera una práctica generalizada, si podemos considerar que era una estrategia a la que se podía recurrir. <sup>138</sup> El argumento de la orfandad y la carencia de una familia nuclear sirve también como forma de presionar a las autoridades a conceder una dispensa a las mujeres que superan la edad promedio para contraer matrimonio y que tienen algún parentesco de afinidad con su novio, por lo que se puede decir que la falta de una familia nuclear era un motivo de peso para dispensar el parentesco. <sup>139</sup>

# 4.3 El compadrazgo.

La última estrategia de reconstrucción de un grupo doméstico que se ha identificado llega a través del compadrazgo, el cual además tiene funciones sociales que van más allá de la restructuración de las familias. El padrinazgo es un vínculo que se adquiere voluntariamente y cuya función original consistía en servir como testigo del bautizo de un niño y asegurarse de que recibiera una educación cristiana. A través de este acto, un padrino se vuelve compadre de los padres de su ahijado y viceversa, creando con ello un lazo de parentesco ficticio (Alfani 2009, 1-3).

En las sociedades de Antiguo Régimen el compadrazgo fue utilizado como un instrumento de alianza social, ya que a través de él era posible crear lazos entre personas que no compartían vínculos consanguíneos o que pertenecían a distintos estratos sociales,

<sup>138</sup> El análisis de los datos contenidos en las actas de matrimonio se dificulta debido a que los curas asentaban la información que les parecía pertinente, y constantemente omitían datos como la edad o los ascendientes de los pretensos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia.

acrecentando con ello la red clientelar. En este sentido, se considera que la principal característica del compadrazgo es crear un lazo espiritual que funciona como un canal de comunicación permanente al que se puede recurrir en caso de necesidad, sobre todo en situaciones inusuales o inesperadas (Alfani 2009, 193-198).

Una importante función que los padrinos tenían en la estructura interna de la familia, era que quedaban obligados a hacerse cargo de los niños huérfanos, total o parcialmente, ya sea recibiéndolos en sus casas, ocupándose de su educación, o procurándoles algún tipo de ayuda. Este lazo ficticio funcionaba como una forma de salvaguarda para los menores, por lo que se debe considerar que el interés de los padres por buscar compadres entre miembros destacados de su entorno social respondía también al deseo de garantizar a sus hijos lazos sociales ventajosos o una tutela apropiada en caso de orfandad (Alfani 2009, 198).

Debido a la escasez de sacerdotes, en los distritos de la frontera no todos los niños recibían el bautizo; a pesar de ello puede notarse que el compadrazgo fue un vínculo muy importante para los habitantes de la frontera, ya que permitía forjar y reforzar lazos entre individuos y grupos domésticos, los cuales quedaban obligados en solidaridad mutua.

A través de las partidas de bautizo no es posible identificar algún patrón o preferencia para elegir compadres, ya que a causa de la endogamia, los padrinos comparten apellidos con los padres del bautizado con bastante frecuencia. Pero puede decirse que la elección estaría en función de crear un lazo de parentesco o estrechar uno ya existente. La reciprocidad creada mediante el compadrazgo incluía favores personales y ocasionalmente

la tutela de los ahijados, como en el caso de María Antonia Badilla, quien quedó a cargo de Enriqueta y Guadalupe, cuando su compadre Tomás Montoya falleció.

Algunos testamentos nos muestran la relevancia que tenía el compadrazgo, por encima de otros vínculos, Fernando Moreno, por ejemplo, se refiere a José como su compadre, a pesar de que son hermanos. <sup>140</sup> A los compadres se les confían asuntos importantes que requieren de confianza, como la liquidación de negocios o deudas y funciones de albaceas o guardianes de los intereses de la familia.

Ya se ha señalado que los hijos adoptivos apaches eran considerados de manera distinta a los hijos adoptivos de otros orígenes; sin embargo su bautizo era un buen pretexto para extender o refrendar los lazos de parentesco a través del compadrazgo. Cada uno de los dos niños apaches bautizados por Ignacio y Elena Pesqueira tuvieron sus propios padrinos: de Jose Nicolas fueron padrinos Ramón Pesqueira y Eloisa Bustamante; y de José de Jesus lo fueron Jesús García Morales y Birginia Bustamante, todos ellos miembros de familias prominentes, y parientes entre sí, por lo que se entiende que el compadrazgo fue un refuerzo simbólico de los vínculos de parentesco. 141

Un caso que nos muestra la forma en que el compadrazgo unía a distintos grupos domésticos, es el de las familias Moreno, Escalante y Monge. Aunque se desconoce si estos grupos domésticos tienen un vínculo consanguíneo, si sabemos que cada pareja apadrinó a un hijo de otra, incluida una niña apache.

-

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Fernando Moreno, Altar, 1860.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup>CIS/BELY/R. 83/A. Parroquial/ Banámichi, 23 de septiembre de 1869.

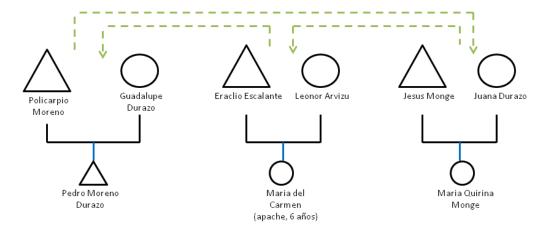


Fig. 17 Grupos domésticos vinculados por compadrazgo. Fuente: CIS

De este modo el compadrazgo, además de ser una estrategia de alianza social, extendía y estrechaba el vínculo de parentesco. Aunque los compadres no forman parte del grupo doméstico, sino de la familia extensa, cobran relevancia en la estructura de la familia en caso de una necesidad extrema, ya que a ellos se puede recurrir para reequilibrar el grupo en caso de existir huérfanos.

Hasta el momento se ha hecho referencia al grupo doméstico como la unidad familiar en la que nacen y se desarrollan los individuos. Ello no significa, en ningún caso, que estos grupos actuaran de forma independiente al interior de la comunidad donde residían, ya que tanto en la reconstrucción del grupo doméstico, como en el funcionamiento cotidiano se vuelven esenciales los vínculos que los unen a la familia extensa, que acogerá y prestará ayuda de diversa índole a los grupos domésticos pertenecientes al mismo linaje, mostrando la organización holista característica de las sociedades de tipo antiguo (Imizcoz 1993, 345).

En todas sus etapas las familias nucleares están vinculadas a la familia extensa de distintos modos. Además de los lazos consanguíneos comparten el espacio de sociabilidad, incluido el lugar de trabajo. La endogamia es una forma de interrelacionar a los integrantes de distintos grupos domésticos pertenecientes a un mismo linaje, y conservar los lazos de filiación e identidad, lo que en situaciones de emergencia se vuelve un mecanismo de salvaguarda.

La ayuda proveniente de la familia extensa incluye préstamos de dinero y alimentos, colaboración en el trabajo, ayuda en caso de incursiones apaches. También en la familia extensa están los individuos que ayudarán a reconstruir una familia nuclear mutilada.

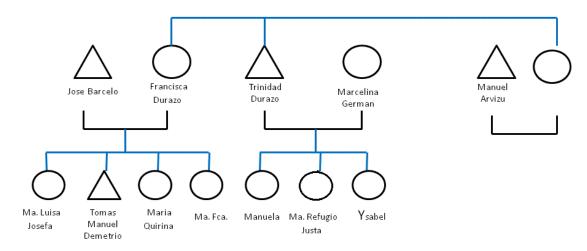


Fig. 18 Primer ciclo de grupos domésticos integrados por familias Durazo y Barceló Fuentes: AHAH, CIS, www.familiysearch.org

En la figura anterior podemos ver la estructura de dos grupos domésticos emparentados en sus primeros ciclos, pertenecientes a las familias Durazo y Barceló, de Granados. En este primer momento la estructura es similar al modelo de familia burgués, ya que se compone de familias nucleares formadas de padre, madre e hijos; pero con el tiempo inician su evolución y llega la mortalidad tanto de hijos como de cónyuges, empezando el

reacomodo de individuos. En estas etapas posteriores es posible notar el cambio en los individuos que la componen y los lazos que se van formando entre los distintos grupos domésticos de la misma familia.

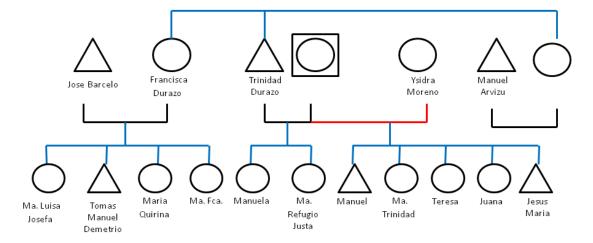


Fig. 19 Segundo ciclo de grupos domésticos integrados por familias Durazo y Barceló Fuentes: AHAH, CIS, www.familiysearch.org

En el segundo ciclo, al interior de la misma familia existen tres grupos domésticos con distinta composición: uno compuesto por una familia nuclear consanguínea; otro reconstruído a través de una segunda unión y en el que conviven medios hermanos al interior del grupo doméstico; y un tercero que no tiene descendencia.

La siguiente etapa presenta cambios en la segunda generación, algunos individuos han muerto y otros han realizado su primera unión con personas sin un parentesco inmediato, aparentemente.

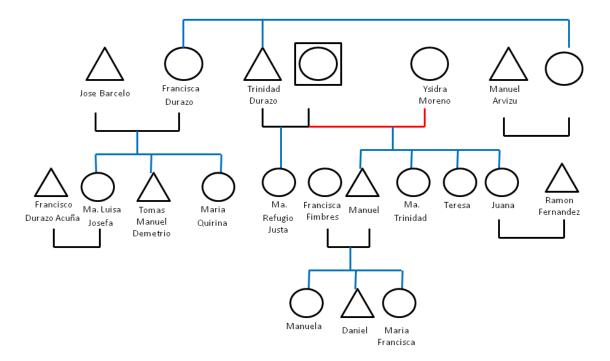


Fig. 20 Tercera etapa de grupos domésticos integrados por familias Durazo y Barceló. Fuentes: AHAH, CIS, www.familiysearch.org

La tercera generación registra tres uniones endogámicas: una primera unión y dos reconstrucciones del grupo doméstico. En el caso de la primera unión, entre Manuela Durazo y Manuel Barceló, incluye además el refuerzo del vínculo de parentesco a través del compadrazgo, al ser padrinos de bautizo de María Santos del Carmen, media hermana de la primera y sobrina del segundo.

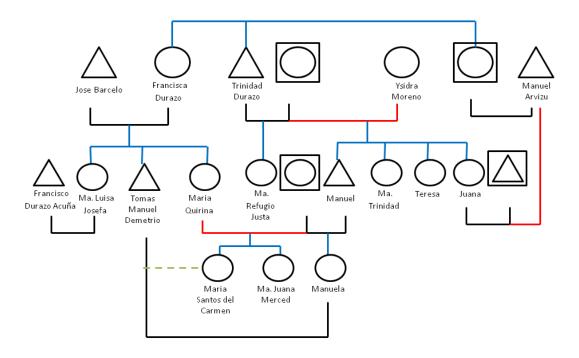


Fig. 21. Cuarta etapa de grupos domésticos integrados por familias Durazo y Barceló. Fuentes: AHAH, CIS, www.familiysearch.org

Son las características de Antiguo Régimen las que predominan en la estructura de estas familias y sus ciclos de reconstrucción. Sin embargo, no hay que olvidar que su temporalidad las sitúa en una etapa de transición entre el Antiguo Régimen y las ideas liberales sobre la familia. Ya señala André Michel que las familias no pasan automáticamente de un modelo a otro, en ocasiones se quedan a medio camino entre una forma de organización familiar y otra, adoptando características de ambas, e incluso se da el caso de sociedades que regresan a un modelo anterior por múltiples factores inherentes a su contexto (Michel 1974).

Para el caso de las familias de Sonora, en esta segunda mitad del XIX, es sobre todo a través de la legislación como se intentan producir cambios en su estructura y

funcionamiento, intentando con ello obligarlas a adoptar algunas de las nuevas características del modelo liberal. Entre ellas se pueden citar la regulación de las herencias en favor de los hijos legítimos, el matrimonio civil y subordinación económica y legal de las mujeres hacia sus esposos. Sobre lo anterior, la ley disponía que los esposos fueran los administradores de los bienes del matrimonio, incluyendo el patrimonio de su mujer, además de ser su representante legítimo y autorizar cualquier acción legal que ella quisiera emprender. 142

El matrimonio civil intenta organizar familias nucleares consanguíneas compuestas de madre, padre e hijos biológicos. Para ello se obliga a estas familias a modificar sus prácticas hereditarias, favoreciendo a la familia nuclear consanguínea, e impidiendo que se reconozcan a hijos adulterinos

A pesar de la existencia de esta normatividad, vemos que las familias de la frontera conservan su organización holista, el carácter de unidad económica, y las redes de alianza y solidaridad forjadas a través del parentesco. La flexibilidad de los vínculos permiten la reagrupación de los individuos y la posibilidad de que las mujeres sean jefas de familia y propietarias, a diferencia de lo que marca la ley.

A través de las prácticas hereditarias ha sido posible conocer quiénes eran considerados parte de la familia. A pesar de la legislación, los jefes de familia encontraron el modo de favorecer a hijos naturales, adulterinos, adoptivos y personas cercanas a ellos. Esta situación difiere del modelo hereditario clásico de Antiguo Régimen, en el que se

<sup>142</sup> BFP/Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California Adoptado por el Estado de Sonora/ Imprenta de I. Bernal y CA./ Hermosillo, 1871. Título V, capítulo III, arts. 205, 206, y 207. La ley de

matrimonio de 1859, con menor detalle, también dispone la subordinación femenina al esposo.

143

favorece únicamente al primer hijo varón, por lo que el resto de los hijos buscan otras ocupaciones, las hijas son dotadas y tienen que dejar el grupo familiar e integrarse al de sus esposos.

Durante el siglo XIX, en Sonora hijos e hijas heredan por igual, puesto que ya existe una legislación que regula tal hecho; sin embargo, a diferencia de lo planteado por las leyes liberales, las familias reconocen a través de la práctica hereditaria, de la socialización del trabajo e incluso mediante declaraciones de afecto, a hijos e hijas cualquiera que sea su origen.

Además, al igual que en el Antiguo Régimen, se siguen heredando los utensilios y bienes de trabajo, pero solamente a la familia nuclear, que incluye también a individuos sin vínculos consanguíneos pero con una estrecha colaboración en el trabajo. Como estas personas no están contempladas como familia en la ley liberal, estos reciben su herencia en forma de legado o donaciones, por ser la forma en que lo permite la ley.

## 5. La función de la familia

Para las familias que habitaban la frontera fue necesario asumir funciones que les permitieran permanecer y sobrevivir en un ámbito cotidiano peligroso y caracterizado por la guerra, la violencia y la escasez de recursos. Como resultado de este contexto, surgieron algunas adaptaciones culturales que les permitieran sobrevivir en un medio inestable y hostil, donde además el Estado y la Iglesia no podían cumplir su papel como encargadas de salvaguardar el orden social y la seguridad de los ciudadanos.

Por ello, se formó una sociedad en la que la regulación del orden social recayó directamente en las familias, las cuales formaron redes de relaciones basadas en el parentesco, la solidaridad y los favores mutuos, creando un orden de cosas en el que los problemas se resolvían de forma rápida y práctica. Esta adaptación cultural les permitía resolver los problemas que se presentaban en un ámbito cotidiano caracterizado por el peligro, la excepción, la emergencia y las circunstancias materiales disminuidas (Almada Bay 2008).

Esta situación favoreció la existencia de relaciones de sociabilidad horizontales entre los habitantes, modelando un tipo de sociedad que presentaba variantes importantes con respecto a la que había en las regiones centrales del país. Calvo describe la sociedad de frontera como abierta e integrativa, con una población escasa pero organizada para la guerra. Aquí el mestizaje se dio de una manera más temprana que en otras regiones (Calvo 2000).

El resultado de esto, al nivel de las familias, fue la atenuación de la subordinación femenina y la existencia de diversos modos de formar parejas, que incluyen relaciones ocasionales, concubinatos y matrimonios, que como ya hemos visto, daban por resultado relaciones familiares estables y duraderas que trascendían a la separación o la muerte de los cónyuges (Almada Bay 2008, 203; Salinas y Mojica 2005, 31; Tonella, 2005, 178).

Esto no significa que no existieran situaciones de conflicto al interior de las familias, pero hubo períodos donde la supervivencia biológica era prioritaria, ya que la alta mortalidad por diversos motivos, propiciaba rupturas constantes y en ocasiones muy abruptas del grupo doméstico que necesitaba reconstruirse rápidamente para poder sobrevivir en un contexto donde la familia era el medio básico de subsistencia. Por ello, la informalidad y flexibilidad en la formación de familias fue una forma práctica de reconstruir rápidamente el entorno familiar para afrontar con mayor facilidad los problemas de la vida cotidiana.

En un espacio donde el Estado no estaba en condiciones de contener de una manera eficaz las incursiones apaches, las familias adaptaron diversos aspectos de su vida cotidiana para poder hacer frente a los episodios bélicos imprevistos, de tal modo que adoptaron prácticas y rutinas cotidianas adecuadas al contexto de guerra. Estas incluyen el rápido reacomodo de individuos al interior de las familias, el fortalecimiento de los vínculos de parentesco a través de la endogamia, la legitimación de nuevos grupos domésticos sin la intervención de la Iglesia o el Estado, una similar exposición al peligro de todos los miembros de la familia al realizar actividades cotidianas, la organización para la defensa y la capacidad para responder rápidamente a una incursión de apaches, aún sin el equipo necesario y sin esperar las disposiciones de la autoridad civil.

Estas adaptaciones fueron posibles gracias al tipo de sociabilidad existente entre los diversos grupos domésticos que forman parte de una familia extensa, y entre los individuos que forman parte del grupo doméstico, lo cual se ve reflejado en la estructura. La frontera es el escenario donde estas familias se desenvuelven, y como tal, forma su espacio de sociabilidad, el cual constituye "una dimensión fundamental de la vida cotidiana" cuyo estudio permite acercarse al funcionamiento real de las relaciones sociales forjadas en el lugar (Cramaussel, 2006, 86).

Por ello, para entender la función social de las familias y las relaciones forjadas en su interior, es importante conocer las características del ámbito cotidiano, ya que el paisaje, la cultura material y las relaciones de sociabilidad existentes en dicho espacio, modelan el orden social en el que las personas se desenvuelven (Gonzalbo 2009, 163).

## 5.1 El espacio de sociabilidad

El espacio de sociabilidad de una familia es el ámbito cotidiano donde tiene lugar la vida del grupo doméstico, se desenvuelven los individuos que lo integran, e interactúan con otras personas o familias. Forman parte de él, el terreno, el paisaje y el espacio físico de habitación (Gonzalbo 2009, 163).

El espacio de sociabilidad distingue dos ambientes: el espacio doméstico, que comprende todos los lugares compartidos por las personas que habitan en una casa; y los espacios públicos, que incluyen los ríos, plazas, campos de labor, y en general todos aquellos lugares donde coinciden e interactúan individuos pertenecientes a distintos grupos domésticos (Gonzalbo 2009, 165).

El espacio doméstico es el ámbito privado en el que se desarrollan las funciones propias de la familia. Su principal elemento es la casa, entendida como el espacio físico de habitación. Los individuos que residen en la casa y están bajo la autoridad del jefe de familia conforman el grupo doméstico. Sólo hay un jefe de familia por casa, usualmente el propietario de ella; pero un grupo doméstico que no reside en una casa propia también tiene su propio jefe, mientras no compartan el espacio doméstico con otro grupo (Laslett 1973, 2, Chacón 2007, 52).

Las familias de la frontera vivían en un espacio rural, donde cada hogar era una entidad autónoma y a la vez parte de una comunidad con la que compartía las creencias, los prejuicios, la cultura material y con la que estaba cohesionada a través de las técnicas de sociabilidad y los lazos de parentesco (Gonzalbo 2009, 163).

Las características de las casas dan cuenta del carácter de unidad económica del grupo doméstico, pero también del tipo de sociabilidad que se gesta al interior de la familia. Sin ser exactamente igual, el espacio doméstico contiene elementos similares como el edificio de habitación, un corral para los animales y una huerta, <sup>143</sup> aunque estos últimos no necesariamente se encuentran contiguos a la construcción principal.

La casa de Rafael Selalla, ranchero de Altar, es un buen ejemplo: consistía en un cuarto, una cocina, una ramada y un corral, una tauna para hacer harina, y fuera del perímetro de la casa una huerta de árboles frutales. <sup>144</sup> La importancia de la huerta, el corral y la tauna radica en que son necesarios para producir diversos recursos destinados al

<sup>143</sup>Estos elementos aparecieron constantemente en las casas descritas en los testamentos. Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx.

<sup>144</sup>Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Rafael Selalla, Altar, 1868.

148

autoconsumo. La casa de Selalla colindaba con la de sus hermanos Sinforosa y Jose (sic) María y sus respectivos grupos domésticos, por lo que podemos considerar el ámbito doméstico como un espacio de convergencia y encuentro con miembros de otras familias nucleares.

Esta cercanía física de distintos grupos de la misma familia extensa nos habla de una convivencia cotidiana entre familias nucleares con o sin vínculos consanguíneos, lo que da ocasión a relacionarse de una forma estrecha sin necesidad de salir del espacio doméstico. La huerta de la casa de Fernando Moreno, vecino de Altar, colindaba con la rivera del río, con la huerta de Salvador López, y con la de los herederos de Ramón Haro. Estos lugares, oscilantes entre espacios privados y públicos, favorecían la convivencia y la socialización, e incluso pudieron ser el escenario de la formación de nuevas parejas.

En ranchos y haciendas, las casas de los labradores y sirvientes estaban situadas junto a los campos de labor. En 1869 Rafael Ángel Corella, Prefecto de Ures, al reportar los daños ocasionados por una incursión de apaches, hizo una descripción de la hacienda de la Puerta del Sol, de la que dice: "es una congregación de alguna población a tres leguas de esta Capital y casi circunbalada [sic] de aldeas de labradores á muy corta distancia". La Esta manera de acomodar el espacio es típica de sociedades de tipo antiguo, donde no existe una diferencia clara entre el espacio doméstico y el lugar de trabajo, ya que los campesinos, sirvientes, aprendices y artesanos, tienen sus casas junto a los campos de labor o viven en sus talleres, según sea el caso (Laslett 1973, 13).

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Fernando Moreno, Altar, 1860.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> RIA/AGES/ F.E./R.P./T. 423/ Ures, 12 de marzo de 1869.

La variedad de actividades que se llevaban a cabo en la casa y sus exteriores reflejan el contexto cotidiano: la casa es un lugar íntimo de convivencia, en el que se guardan los muebles e instrumentos de trabajo, donde nacen los hijos, donde se producen y preparan los alimentos; pero también es un edificio que sirve como recinto de defensa, en el que se hacen los víveres que se utilizan en las persecuciones a apaches y en el que se resguarda el ganado para evitar que sea sustraído.

La labor, el pueblo y los caminos cercanos a las casas forman parte del espacio público que comparten estas familias. <sup>147</sup> En un rancho o hacienda, la casa principal tiene un papel ambiguo entre espacio doméstico y público, por ser la casa de habitación del dueño y su familia, pero también punto de identificación y encuentro de los sirvientes, como familia extensa que son. Además de la casa principal, algunos ranchos tienen un molino y bodegas, que eran utilizados también por el resto de las familias que habitaban en las inmediaciones.

Entre los espacios públicos es posible ubicar lugares como la iglesia y la plaza que son sitios de reunión y fiesta, la tapia que marca el límite de algunas poblaciones, y un poco más allá la labor de cultivo, quizá el más importante de los espacios públicos. Este un lugar de trabajo dedicado a la labranza, la principal actividad de los habitantes de la frontera (Shelton 2010, 14), en la que participan todos o varios de los miembros del grupo doméstico sin distinción de sexo o edad. Este lugar puede compartirse con personas pertenecientes a otros grupos domésticos que colaboran en el trabajo.

Bel Bravo señala que en las sociedades de Antiguo Régimen la comunidad que rodea al individuo, ya sea el barrio, la ciudad pequeña o la comunidad rural, "constituye un

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Se tienen referencias de mujeres que vivían con sus parejas en los campamentos de gambusinos, pero por ser asentamientos transitorios no se han considerado en este caso.

medio familiar en el que todo el mundo se conoce", por lo que lo privado y lo público se confunden de tal manera que muchos actos que hoy consideramos propios de la vida privada se realizaban en público (Bel Bravo 2000, 26).

La falta de diferenciación entre el espacio doméstico y el lugar de trabajo hizo que el ámbito cotidiano fuera susceptible a ser escenario de confrontación bélica entre familias y guerreros apaches. Esta es una característica que está presente en ambos bandos, ya que en esta guerra no se hacía distinción entre guerreros y no combatientes, por lo que las rancherías donde habitaban las familias apaches y los asentamientos de los vecinos que habitaban la frontera estaban expuestos a ser atacados.

En los períodos de guerra abierta entre apaches y vecinos, el ganado mayor, los caballos y la posibilidad de tomar cautivos atraían a las partidas de apaches a las casas y sus zonas aledañas. Esto hace particular el espacio de sociabilidad de las familias que habitaban los distritos afectados por las incursiones apaches ya que el lugar de ocio, trabajo y convivencia, era el mismo escenario de la guerra, de modo que las rutinas de todos los integrantes de las familias podían verse súbitamente afectadas sin salir de su ámbito doméstico.

En ranchos y haciendas la labor está muy cercana a las casas; sin embargo este era uno de los lugares más expuestos a una incursión de apaches ya que los animales que se utilizaban para el trabajo eran uno de los blancos principales, por lo que una buena parte de las muertes de vecinos ocurridas en los episodios de violencia, fueron hechas en la labor o en sus inmediaciones.

Así, en 1871 el Prefecto de Moctezuma informaba al gobernador sobre una incursión de apaches en las labores de la Arituaba, "en donde se encontraba la gente bastante desarmada ocupada en sus negocios, cuya indiada al mismo tiempo que perseguía a los labradores recojia cuantos animales encontraba, resultado por ahora que asesinaron al joven José Antonio Barceló, saliendo con tres heridas un indito de Da. Felicitas Samaniego, llevandose como 30 animales entre burros y caballos". 148

En casos como este, las casas se convertían en un refugio para los vecinos atacados a las afueras del pueblo o en la labor. Correr hacia las casas fue lo que salvó la vida de un residente de la Hacienda de San Rafael, al ser sorprendido por una partida de apaches en el campo; 149 para los vaqueros del Rancho del Tejolote, en el distrito de Altar, la casa se convirtió en un sitio de refugio y defensa, cuando en enero de 1855 se parapetaron en ella para resistir un ataque. 150

A fines de 1871 el Prefecto de Moctezuma hizo referencia a la función defensiva de las casas, cuando le informó al gobernador haber visto "que 7 hombres bien armados y posecionados (sic) de una buena casa pasando los indios á corta distancia en pelotón y no hubo quien les tirara un solo tiro". Probablemente el uso defensivo de las casas era lo que motivaba a los apaches a atacar a sus ocupantes.

En 1870 una partida de apaches entró a la casa de Jesus Arballo e intentaron herir con una lanza, a través de la hendidura de una puerta, a una mujer que ahí habitaba, pero

<sup>148</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R.P. / T. 434/ 1871, Prefectura de Moctezuma/Moctezuma, 28 de noviembre de 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> RIA/ AGES/ F.E/ R. / R. P./ T. 441/ Prefectura de Ures/ Ures, 23 de febrero de 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Altar, Enero 17, 1855.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R.P. / T. 434/ 1871, Prefectura de Moctezuma/ Moctezuma, 19 de diciembre de 1871.

ella se defendió y logró arrebatar la lanza a su agresor. <sup>152</sup> Menos suerte tuvo la familia de Trinidad Soto, ya que en una incursión de apaches al rancho de Quimbanasorra, se introdujeron a su casa matando a su esposa, un hijo y una criada, salvando la vida dos de los hijos solamente. <sup>153</sup>

Las incursiones a los ranchos no iban dirigidas explícitamente al edificio de habitación, sino al corral de las casas, cuya función de resguardar reses, caballos y ganado menor, lo convertía en otro objetivo de las incursiones apaches. En julio de 1872 el prefecto de Altar informaba al gobernador que en "el rancho de Babocomari, jurisdiccion de Saric, pretendieron (los apaches) sacar de un potrero inmediato á la casa, cosa de cuarenta vestias (sic) caballares"; <sup>154</sup> de igual modo, del corral contiguo a la casa de Francisco Grijalva, vecino de Huépac, sacaron los apaches caballos y mulas. <sup>155</sup>

Para el presidente municipal de Magdalena, parte de la vulnerabilidad de los corrales a ser atacados se debía a lo precario de su construcción, al referir que "la mayor parte de las casas tienen corral de rama que no prestan seguridad alguna"; <sup>156</sup> otros corrales estaban hechos de tapia, <sup>157</sup> lo que nos remite a la cultura material de los vecinos y a la utilización de los recursos disponibles en el campo. A pesar de todos estos peligros no se tiene evidencia de que en los pueblos y ranchos de la frontera existieran construcciones con propósito defensivo, a excepción de algunos torreones.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R. P/ T. 427/ Moctezuma, 7 de Marzo de 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R.P. / T. 434/ 1871, Prefectura de Sahuaripa/ Sahuaripa, 10 de noviembre de 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup>RIA/ AGES/F.E./R.P./T.442/ Prefectura de Altar/ Altar, 12 de julio de 1872. Miguel Zepeda, prefecto de Altar.

<sup>155</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R. P./ T. 432/ Prefectura de Arizpe/ Huepac, 22 de Agosto de 1871.

<sup>156</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R.P./ T. 419/ Magdalena/ Magdalena, 8 de Abril de 1869.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> La tapia es "un trecho de pared de determinada medida, que se hace de tierra, pisada en una horma y seca al aire", Diccionario de Autoridades; RIA/ AGES/ F.E./ R. P/ T. 427/ Magdalena, Abril 30 de 1870.

En algunas ocasiones las partidas de apaches incursionaron hasta los pueblos, trasladando los enfrentamientos bélicos hasta el espacio público compartido de toda la comunidad. Así sucedió en 1854 en Pueblo de Álamos, donde los apaches incendiaron algunas casas y mataron a tiros a tres personas que iban entrando al pueblo y se dirigían a sus hogares;<sup>158</sup> también en el asalto de 1867 a la Noria de Aguilar, quemaron todas las casas que había en ese asentamiento,<sup>159</sup> tal vez para obligar a las personas a salir de ahí.

No obstante a ser escenarios naturales, en los ríos, manantiales y ojos de agua también se homologaba el paisaje cotidiano con el escenario de la guerra. Estos eran espacios de sociabilidad predominantemente femeninos, en el que las mujeres acudían a abastecerse de agua o a lavar ropa, actividades que se hacían de forma colectiva.

A pesar de ello, eran lugares riesgosos, y en diversas ocasiones fueron reportados ataques de apaches en las cercanías de estos sitios, como el ocurrido en agosto de 1870 en un ojo de agua muy cercano a Moctezuma, donde fueron atacadas seis mujeres, de las cuales dos perdieron la vida. <sup>160</sup> De las 35 cautivas reportadas por las autoridades civiles entre 1852 y 1870, siete fueron sustraídas a inmediaciones de algún río o arroyo. Es notable que a pesar del riesgo, mujeres de todas las edades acudieran a los ríos sin ningún tipo de precaución especial, de manera que incluso las mujeres de los soldados apostados en los fuertes militares corrían peligro. <sup>161</sup>

A través de la indagación sobre el ámbito cotidiano de las familias de la frontera, podemos observar una cultura material fuertemente ligada a la producción de diversos

<sup>160</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R. P/ T. 427/ Moctezuma, 15 de agosto de 1870.

154

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Pueblo de Álamos, Mayo 23 de 1854.

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> RIA/ AGES/F.E./ R.P./ T. 398/ Ures, Mayo 27 de 1867.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Bavispe, 1852.

bienes para autoconsumo, lo que hacía al espacio doméstico susceptible de ser atacado por alguna partida de apaches para apropiarse de los bienes que ahí se producían y resguardaban. Esto da por resultado un ámbito doméstico potencialmente peligroso para todos los miembros del grupo doméstico que en él habitaba, por lo que las familias tuvieron que adaptarse a este contexto y asumir funciones que les permitieran permanecer en él.

## 5.2 La familia en la defensa del territorio

Una importante función de las familias en su espacio de sociabilidad era todo lo relacionado a la defensa contra las incursiones apaches. Al estar inmersas en un espacio caracterizado por la violencia y las circunstancias materiales disminuidas, donde las autoridades locales sufrían una crónica escasez de recursos para garantizar la protección de los habitantes, las familias que habitaban en la frontera se convirtieron una pieza importante para la defensa del territorio. Ya sea como combatientes o facilitando el abastecimiento de la fuerza armada, los miembros de las familias colaboraron estrechamente con las autoridades, llegando en ocasiones a suplir al Estado en cuanto a su función defensiva.

Como ya se ha mencionado, la guerra era una actividad exclusivamente masculina. Aunque todos los miembros de la familia estaban expuestos a las consecuencias de una incursión de apaches, usualmente las mujeres y los niños no iban armados, de modo que eran los hombres adultos de cada familia los que debían participar en acciones de guerra y defensa cuando fuese necesario, defendiéndose en un ataque sorpresivo, en la persecución de robos o formando parte de expediciones que buscaban rancherías de apaches. Estas acciones podían realizarlas como parte de la Guardia Nacional o como voluntarios.

El ejército federal tenía presencia en los fuertes militares de la frontera, y estaba encargado de las negociaciones de paz con las distintas parcialidades de apaches. Sin embargo, era la Guardia Nacional la fuerza armada que con mayor actividad hacía frente a las incursiones de apaches (Córdova, 1997, 67).

La Guardia Nacional era una milicia compuesta por los vecinos y reconocida por las autoridades civiles quienes debían equiparlas y sufragar los gastos necesarios para su funcionamiento. Esta milicia estaba encargada de la autodefensa ante amenazas que se consideraban externas y en Sonora tuvo una activa participación en diversos conflictos ocurridos a mediados del siglo XIX (Córdova 1997, 1-4).

La autoridad civil de mayor rango en cada población era la encargada de organizarla, abastecerla y girar las instrucciones necesarias sobre las actividades que debía realizar; los comandantes y tenientes eran elegidos por la misma tropa y rendían cuentas sobre los resultados de sus operaciones a los jueces y prefectos (Córdova 1997, 13,57).

Aunque la responsabilidad de la defensa recaía directamente sobre las autoridades civiles, <sup>162</sup> en ocasiones los individuos que ocupaban estos cargos eran miembros de las familias locales por lo que, en el caso de una incursión de apaches, tenían que tomar disposiciones referentes a la defensa, búsqueda y rescate de sus propios amigos y parientes, como sucedió el 19 de marzo de 1857, cuando una partida de apaches atacó una caravana de más de treinta hombres que iba de Cucurpe a Magdalena con un cargamento de granos y otros víveres. En esta ocasión, el encargado de prestar auxilio a estas personas fue el juez

-

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> El cargo que ostentan las autoridades civiles que emiten reportes y organizan la defensa es muy variado y depende del número de habitantes que tenga la localidad donde ocurrió la incursión. Pero entre éstas destacan los jueces de paz, los presidentes municipales y prefectos, como los que con más frecuencia se encargaron de hacer frente a las incursiones apaches. Base de datos RIA.

de paz de Magdalena Mariano Valenzuela, quién al llegar al lugar encontró cinco hombres muertos y once desaparecidos, de los cuales dos eran sus hermanos y el resto primos hermanos y una comadre. 163

Como encargados de la defensa de los pueblos, los prefectos, jueces, presidentes municipales y otras autoridades, tomaron disposiciones que tenían como objetivo principal proteger a las familias cuando se tenía conocimiento de la presencia de una partida de apaches en las inmediaciones. Una de estas disposiciones consistía en avisar a los vecinos por medio de un disparo de cañón, <sup>164</sup> o de tocar generala; <sup>165</sup> sin embargo, no siempre era posible recurrir a estos medios, por lo que se enviaba a algunos vecinos a prevenir a las familias que se encontraban en el campo trabajando, para que pudieran resguardarse. <sup>166</sup>

Otra de las estrategias a las que se acudía, era la concentración de las mujeres y niños en el centro del pueblo o al interior de alguna construcción resistente. Así hizo el comisario municipal de Pueblo de Álamos, el cual relata que "a las once del día se avistoraron[sic] (los apaches) al horía[sic] de este pueblo y no habiendo fuerzas para rechazarlos tomé la providencia de reunir todas las familias al centro y con los pocos hombres que había para el resguardo de las familias se favoreció el pueblo"; 168 de igual modo en Tepache se optó por proteger a las familias en el interior de la iglesia, ante la

,

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> RIA/AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 303/Prefectura del Distrito de San Ignacio, Marzo de 1857/Marzo 21 de 1857.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> El juez local de Santa Cruz, al hacer la petición de cartuchos y un cañón al prefecto de San Ignacio, le dice: "La pieza que le pido a VS es una de las cosas que me hace mas falta pues con ella doy aviso a los vecinos que estan en sus quiaseres[sic] cuando el enemigo se aprocsima". RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T.327/Prefectura San Ignacio 1858/Agosto de 1858/San Ignacio, Agosto 7 de 1858.

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> El prefecto de Moctezuma relata que al enterarse de la presencia de una partida de apaches se dispuso a "tocar generala para que estos habitantes se guardasen de salir descuidados" RIA/AGES/ F.E./ R.P. / T. 434/ 1871, Prefectura de Moctezuma/ Moctezuma, 19 de diciembre de 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R.P/ T. 405/ Sahuaripa, 16 de octubre de 1868.

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> Se tienen referencias de que desde el período colonial las iglesias servían de refugio a la población en caso de un ataque de indígenas, (Cramaussel, 2006, 86).

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Pueblo de Álamos, Mayo 23 de 1854.

cercanía de una partida de apaches y la escasa posibilidad de defenderse de forma efectiva por falta de armas.<sup>169</sup>

Como una medida de seguridad para transitar por los caminos, las familias viajaban en grupo o junto a caravanas de carretas que transportaban diversas mercancías. Por ello, cuando se tenía noticia de la cercanía de apaches, las autoridades civiles disponían el envío de piquetes de Guardia Nacional al encuentro de esas caravanas y grupos de viajeros con el objetivo de protegerlos o brindarles auxilio. Estas acciones debían de llevarse a cabo de forma rápida, consistente con la emergencia que una incursión apache suponía; sin embargo, el carácter sorpresivo de estos ataques frecuentemente impedía que se dieran los avisos de forma oportuna.

A pesar los empeños que las autoridades civiles ponían en la organización de la Guardia Nacional, las labores de defensa en caso de incursiones apaches se veían entorpecidas por la constante falta de recursos con que abastecerla de víveres y armamento. El comisario municipal de la Trinidad, por ejemplo, le informó al prefecto de Sahuaripa el hecho de estar "absolutamente sin armas, lo que hace imposible una salida cuando haya noticias que el enemigo anda cerca"; <sup>171</sup> esta carencia de armas era sentida incluso en una localidad tan fronteriza como Santa Cruz, donde el juez se vio obligado a enviar en persecución de los apaches un piquete de fuerza completamente desarmado. <sup>172</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> RIA/ AGES/ F.E./R.P./ T. 473/ Colonias militares/ Arizpe, 3 de noviembre de 1879.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> RIA/ AGES/F.E./R.P.T.467/Ures, 31 de enero de 1878.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> RIA/AGES/F.E./R.P./T. 283/Mineral de la Trinidad, Diciembre 5 de 1855.

 $<sup>^{172}</sup>$  RIA/ AGES/F. E./R. P./T.327/Prefectura San Ignacio 1858/Agosto de 1858/San Ignacio, Agosto 7 de 1858,

A la escasez recursos se sumaba el hecho de que las partidas de apaches superaban en número y equipo de guerra a las partidas de Guardia Nacional, <sup>173</sup> de modo que en diversas ocasiones se vieron imposibilitados para salir en persecución de robos. Existía además otro obstáculo para las autoridades civiles: los sorpresivos ataques de los apaches requerían una respuesta inmediata que era difícil de ejecutar, debido a que los soldados de Guardia Nacional se encontraban dispersos por todo el pueblo, en sus inmediaciones o incluso fuera de él, ocupados de los trabajos cotidianos que como miembros de las familias locales debían desempeñar.

Trinidad Michelena, juez segundo de paz de Santa Cruz, expuso este escenario al gobernador del estado en 1858 diciendo que "La situación que guardamos es espantosa, y estamos expuestos a ser víctimas de los bárbaros por estar enteramente desprovistos de armas y municiones. Los pocos Nacionales que tengo estan todos diseminados en sus Labores, y hasta el recurso de avisarles en caso decer [sic] atacado, se me acortado [sic], con haberse llevado las dos piezas que tenía el Precidio".<sup>174</sup>

Es por estos motivos que las autoridades civiles recurrieron a los recursos, la capacidad de respuesta e iniciativa de los jefes de familia y vecinos armados que no eran parte de la Guardia Nacional, en caso de una incursión de apaches. Esto permitía agilizar las acciones de guerra al proveer a la Guardia Nacional de los víveres y armas necesarias <sup>175</sup> para contener una incursión o salir en persecución de algún robo.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> En 1870 dos voluntarios de Tepache que sostuvieron un encuentro con una partida de apaches, informaron al presidente municipal que la cuadrilla a la que se enfrentaron traían "puros Espences" en alusión a fusiles Spencer. RIA/ AGES/ F.E./ R. P/ T. 427/ Moctezuma, 22 de mayo de 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup>RIA/AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 313/Ayuntamientos y Jueces locales del Estado, Agosto de 1858/Santa Cruz, Agosto 4 de 1858.

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Zulema Trejo hace referencia a los recursos federales gestionados por el diputado federal Fernando Cubillas, las contribuciones extraordinarias y el pago de los exentos de Guardia Nacional como el origen de

Ante la continua escasez de armas de la nación, las autoridades locales solicitaban constantemente las armas de los vecinos, las cuales pedían en préstamo para equipar con ellas a la Guardia Nacional. El juez de paz de Mazatán, por ejemplo, se vio en esta situación, y aunque las armas que obtuvo en préstamo resultaron insuficientes, pues según informa solamente pudo reunir "en todo el vecindario mas que puros ocho fusiles", estas le permitieron mandar un piquete de nacionales en auxilio de la hacienda de la Galera que estaba siendo atacada por una partida de apaches. 176 Ejemplos como este aparecen constantemente en los reportes emitidos por las autoridades civiles.

Cabe decir que los vecinos no siempre estaban en condiciones de prestar ayuda a las autoridades, debido a la carencia que ellos mismos tenían de armas, víveres y hombres en condiciones salir a perseguir robos. Esto último era de especial importancia, ya que se corría el riesgo de mandar una partida pequeña de vecinos mal equipados a combatir a un número mayor de apaches bien pertrechados, o de exponer a las familias a ser atacadas mientras los hombres estaban fuera del pueblo. 177 Conocedores de esta situación los habitantes de la celaduría de Buenavista, perteneciente a la congregación de Huásabas, pidieron a las autoridades que se les exonerara del servicio de Guardia Nacional, debido a que, cuando salían a cumplir con esta comisión, dejaban ellos mismos expuestos a sus familias al ataque de los apaches. 178

los recursos con los que las autoridades civiles organizaron y abastecieron a esta milicia para hacer frente a las incursiones apaches (Trejo, 2004, 226); sin embargo, las quejas de las autoridades civiles por la falta de recursos indican que este auxilio no fluía de manera constante a las poblaciones de la frontera.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 307/Mazatán, Mayo 26 de 1857.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> El juez de Bacoachi le informa al prefecto de Arizpe: "reuni al vecindario con el fin de hacer una partida para perseguir a dho enemigo, pero por la poca fuerza util con que se podia contar no me dio lugar a la empresa por no exponer a mayores desgracias, así como por no desamparar a sus familias" RIA/ AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 324/Prefectura de Arizpe, 1858/Prefectura del Distrito de Arizpe, Septiembre de 1858/Huepac, Septiembre 21 de 1858.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> RIA/AGES/ F.E./ R.P. / T. 434/ 1871, Prefectura de Moctezuma/ Buenavista, S/F. [abril de 1871].

Incluso hubo ocasiones en que los vecinos se negaron a colaborar, sobre todo cuando se trataba de prestar armas, víveres o caballos. <sup>179</sup> Al no contar las autoridades locales con otro medio para abastecerse, la negativa de los vecinos entorpecía cualquier operación de guerra. Así lo expuso en 1857 el juez de paz de Movas, quien reporta haber enviado una partida de Guarda Nacional sin ningún tipo de bastimento, a una campaña sobre los apaches "porque en lo absoluto los propietarios de esta demarcación se niegan a prestarse con el prest<sup>180</sup> [sic] que debe disfrutar el soldado en campaña". <sup>181</sup>

Ignacio Almada hace referencia a que debido a la importante aportación de recursos por parte de los vecinos, se puede considerar a la guerra apache como una guerra costeada por particulares (Almada Bay 2010, 7). Así, vemos que el éxito de las disposiciones tomadas por la autoridad, cualquiera que fuera su cargo, dependía en gran medida de la disponibilidad y recursos aportados por los vecinos, cuya colaboración en todos los aspectos era la base para sostener la guerra contra los apaches, ya que permitía paliar la permanente escasez de armas y víveres<sup>182</sup> y equipar a la Guardia Nacional con mayor rapidez, con lo que se aumentaban las posibilidades de tomar la huella de los apaches y perseguirlos, auxiliar a personas que estuvieran siendo atacadas o planear y ejecutar operaciones ofensivas sobre las rancherías de apaches.

La forma de colaboración entre familias y autoridades indica un modo de organizarse para la guerra en la cual estas giraban instrucciones según las circunstancias y

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> El presidente municipal de Villa Pesqueira hace referencia a seis nacionales de Nácori que prestaron resistencia a facilitar sus caballos para una persecución de apaches. RIA/ AGES/F.E./R. P./ T. 428/ Ures, 12 de mayo de 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> El socorro diario que se da a los soldados para su mantenimiento. RAE. Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española. 1852. http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> RIA/AGES/F. E. /R. P. /T. 301/Prefectura del Distrito de Alamos, Enero de 1857/Alamos, Enero 23 de 1857.

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup>Las familias cedían recursos de guerra en forma de donativos o préstamos. También vendían a las autoridades víveres como carne, harina y pinol, que se utilizaba para abastecer a la Guardia Nacional.

recursos disponibles, utilizando a la Guardia Nacional, o apoyándose en los vecinos que no formaban parte de ella. A través de las fuentes es posible ver que, en términos generales, los vecinos acataban las disposiciones de la autoridad de mayor rango en el lugar, en lo que a operaciones referentes a la guerra contra los apaches concierne.

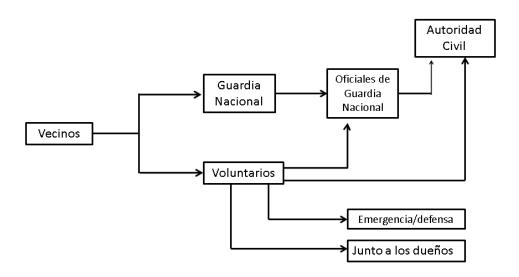


Fig. 22 Formas de participación de vecinos como combatientes en la guerra apache

No obstante, esta colaboración no era absoluta. También se registra la existencia de desertores de la Guardia Nacional y las ya mencionadas negativas a realizar préstamos de pertrechos de guerra y bastimento para equipar a esta milicia. La resistencia a colaborar en las persecuciones se manifestó entre las tropas de Guardia Nacional acuarteladas, que carecían de la paga y el equipo adecuado, o entre vecinos requeridos constantemente para prestar este servicio, tal como lo expone el prefecto de Moctezuma en 1855:

la gente que se puede reunir apenas puede estar a la defensiva; amás (sic) no puede ser suficiente para perseguir, lo primero por que es poca y no dan tiempo para reunir de los demás pueblos del Distrito. Lo segundo que no se pueden tener en reunión por que no hay con que sostenerlos, y lo tercero, que siendo los que mas han trabajado en todo el tiempo que llevamos de guerra están tan cansados, y tan llenos de miseria que no perdonan medios para evadirse, unos hallando, otros rehusándose, de suerte que todos sin apuros y congojas para las autoridades dando por resultado quedar en ridículo sin poder hacer en tiempo una cosa regular.<sup>183</sup>

Una de las principales funciones del Estado como rector del orden social, es la de garantizar la seguridad de los ciudadanos y aplicar controles para asegurar las condiciones sociales y materiales necesarias para la convivencia. La Guardia Nacional fue una milicia creada para auxiliar al gobierno en esta función, llegando a considerarse que era un "deber de los ciudadanos contribuir a la defensa de la República". Córdova señala que la práctica de formar milicias de vecinos para autodefensa tiene una relación inversa con el poder del Estado, de modo que su actividad refleja la incapacidad del gobierno para brindar seguridad a los ciudadanos (Córdova 1997, 10-14).

Es así que en el período abordado, las autoridades de Sonora consideraban que en el caso de la guerra contra los apaches, era obligación de los vecinos acatar las instrucciones que las autoridades locales dictaran, y asumir funciones de defensa y abastecimiento de la fuerza armada, que se supone corresponderían al Estado (Córdova 1997, 12).<sup>184</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> RIA/AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Moctezuma, 23 de Abril de 1855.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> El gobernador del estado le dice al prefecto de Magdalena que "está V. como gefe del Distrito en la obligacion de remover todos los obstaculos que se presenten, para garantizar las vidas é intereses de esos habitantes y ellos en el deber de prestar sus auxilios cuando sean necesarios, obligando a esos C.C. si fuere

El papel de los particulares en la guerra contra los apaches era tan importante, que hubo ocasiones en que las autoridades delegaron completamente en vecinos no pertenecientes a la Guardia Nacional la responsabilidad de realizar acciones en contra de los apaches, como en el caso de Pedro Robles, que en 1874 dio aviso de que los apaches habían dado muerte a uno de sus sirvientes y se habían llevado cautivo a otro, y el prefecto de Ures lo comisionó para que realizara él mismo la persecución, proporcionándole para ello armas y municiones. 185

También se instaba a los vecinos a participar en las persecuciones de robos, aunque no estuvieran de servicio. Estas operaciones podían realizarse junto a la Guardia Nacional sin ser reconocidos como parte de ella, pero siguiendo las instrucciones del capitán de dicha fuerza o bajo las órdenes directas de la autoridad civil de la localidad.

En mayo de 1870, después de ser informado de un ataque a las afueras de Villa Pesqueira, el presidente municipal de este lugar recurrió a vecinos armados por su cuenta, para poder salir a perseguir un robo; 186 de igual modo, para contener una partida de más de 50 apaches que se encontraba a inmediaciones de la villa de Sahuaripa, el prefecto contó con la ayuda de 30 vecinos montados en caballos de su propiedad, "cuyo numero se componia en la mayor parte de los particulares y exonerados". 187

La pérdida de familiares, trabajadores, amigos y bienes motivaba a los vecinos a organizarse por iniciativa propia y salir en persecución de las partidas de apaches inmediatamente después de tener noticia de una incursión, incluso antes de que la autoridad

presiso á verificar la persecucion de los barbaros" RIA/ AGES/ F.E/ R.P/. T. 458/ Prefectura del Distrito de Magdalena, Noviembre de 1874/ Ures, 19 de noviembre de 1874.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> RIA/ AGES/F. E./R. P./ T. 379/ Prefectura del Distrito de Ures/ Ures, Marzo 6 de 1862.

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> RIA/ AGES/F.E./R. P./ T. 428/ Ures, 12 de mayo de 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R.P./ T. 378/ Prefectura del Distrito de Sahuaripa/ Sahuaripa, Febrero 28 de 1862.

tuviera conocimiento y tomara alguna disposición. Tal vez esto obedecía a una lógica de emergencia, pues al ser las personas más cercanas al lugar del ataque, o las que contaban con algunos recursos y pertrechos de guerra, podían actuar con rapidez y aumentar las posibilidades de realizar un contraataque exitoso o por lo menos ahuyentar a los apaches.

A estos vecinos se les identificaba como voluntarios, por realizar acciones de guerra sin estar en la Guardia Nacional. Iban equipados de su peculio, aunque en ocasiones van armados de forma precaria o completamente desarmados. En los reportes de las autoridades civiles aparecen respondiendo a una incursión de apaches y organizándose rápidamente para una persecución. El ya mencionado presidente de Villa Pesqueira hace mención de vecinos voluntarios que se presentaron con entusiasmo, montados en sus caballos y armados de su propio peculio, para perseguir a una partida de apaches que había dado muerte a dos personas a las afueras de su pueblo. 188

Otros ejemplos de voluntarios son los vaqueros de la Hacienda de Santa Rosa, en el distrito de Ures, que en agosto de 1867 salieron en persecución de una partida de apaches que en ese lugar habían tomado cuatro cautivos; 189 los parientes y amigos de Brígido Villa y Vicente Ortiz, que fueron a buscarlos al campo cuando no regresaron a sus casas; 190 o los vecinos de Moctezuma que corrieron a auxiliar a seis mujeres que habían sido atacadas en el ojo de agua. 191

Los propietarios que poseían cantidades considerables de ganado y tenían los recursos y la gente para intentar una persecución por su cuenta, también se organizaban

<sup>189</sup> RIA/ AGES/F.E./ R.P./ T. 398/ Ures, Agosto 9 de 1867.

-

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> RIA/ AGES/F.E./R. P./ T. 428/ Ures, 12 de mayo de 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R. P./ T. 432/ Prefectura de Arizpe/ Banámichi, 11 de julio de 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R. P/ T. 427/ Moctezuma, 15 de agosto de 1870.

junto a sus sirvientes, vecinos y parientes para intentar recuperar sus bienes, equipados con sus propias armas. Por ejemplo Francisco Cruz, propietario de una vinatería cercana a Rayón, organizó "tres partidas cortas" para tratar de represar a los apaches un hato de burros y bueyes que le habían sustraído. 192

Estas persecuciones por cuenta de los vecinos eran riesgosas, ya que los apaches podían contraatacar o emboscarlos. Como en ocasiones no se daba aviso de forma inmediata a las autoridades, estas no podían prestarles ningún auxilio. Así le sucedió a una partida de seis vecinos de Santa Marta, en la prefectura de San Ignacio, de los cuales tres fueron abatidos cuando salieron por cuenta propia a perseguir unas bestias que los apaches les habían llevado. 193

Por otro lado, las autoridades trataban de estimular la participación voluntaria de los vecinos a través de recompensas por cabelleras de apaches, <sup>194</sup> o a través de la saca, que es la cesión de una parte del ganado represado, a los vecinos que salieron en persecución de los apaches (Almada Bay 2010, 6). Esta estrategia de dar gratificaciones <sup>195</sup> dio algún resultado e incluso se organizaron expediciones de voluntarios que tenían como objetivo buscar rancherías de apaches entre las sierras, interesados poder obtener alguna recompensa por cabelleras. <sup>196</sup>

La participación voluntaria de los vecinos en la defensa se vio motivada por factores como la reciprocidad, la solidaridad y la oportunidad de conseguir alguna gratificación. En

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> RIA/ AGES/F.E. /R. P./ T. 367/Prefectura del Distrito de Ures/ Ures, Marzo 6 de 1861.

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R.P./ T. 419/ Magdalena/ Magdalena, 28 de Abril de 1869.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> "Estando dispuesto por la Superior circular de 6 de Enero de 1863 que las oficinas de Hacienda á quienes fuesen presentados los certificados de la autoridad política, de haber recibido la cabellera o cabeza, de apaches muertos, pague \$100, por cada uno, que el Gobierno consede en recompensa". RIA/AGES/F.E./R.P./T.408/Altar, Abril de 1868.

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> Las gratificaciones se daban tanto a voluntarios como a los miembros de la Guardia Nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> RIA/ AGES/ F.E./ R. P/ T. 427/ Bacerac, 16 de octubre de 1870.

caso de un ataque a inmediaciones del pueblo o los campos de labor, la primera defensa era realizada por voluntarios que pretendían ayudar a las personas que estaban en peligro; en las persecuciones en pos de los robos o cautivos, influía la ayuda mutua y la esperanza de obtener las ya mencionadas recompensas por represar el robo o por las cabelleras de apaches.

Este rol defensivo asumido por los propios vecinos, hacía que las autoridades consideraran importante repoblar la frontera con familias, <sup>197</sup> pues consideraban que era una medida eficaz para obstaculizar las incursiones apaches <sup>198</sup> debido a que en una población se podía brindar protección a viajeros y correos. Además habría hombres disponibles para salir a realizar persecuciones cuando fuera necesario y víveres para abastecerlos. <sup>199</sup>

Si bien las mujeres y los niños no tenían asignadas labores de defensa, la emergencia y el peligro los hizo participar ocasionalmente en enfrentamientos con apaches, sobre todo en situaciones donde eran sorprendidos y de ello dependía que salvaran la vida. Dos episodios sucedidos en la colonia de San Miguelito, en la Prefectura de Moctezuma, sirven de ejemplo. En el primero, ocurrido en 1874, fueron las mujeres quienes dieron el aviso a los hombres de que los apaches andaban en el campo recogiendo los animales que

-

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> Zulema Trejo señala que el propósito de colonizar los distritos norteños de Sonora durante la segunda mitad del siglo XIX obedecía a la necesidad de reforzar la línea fronteriza con poblaciones que contuvieran el expansionismo norteamericano y las incursiones apaches (Trejo, 2004, 232).

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> El secretario de gobierno al prefecto de Ures "Otro de los objetos que propone S.E. es el de promover el repueble de la frontera, como medida radical para que los barbaros encuentren este obstáculo invencible en sus incursiones al interior del Estado". RIA/ AGES/F. E./ R. P./ T. 357/ Prefectura de Ures/ Ures, abril 24 de 1860.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> En una carta enviada al prefecto de Arizpe en 1874, los pobladores de Chinapa proponen el asentamiento de una cuadrilla de apaches de paz en los fundos de su pueblo, considerando que la guarnición armada y los mismos moradores de Chinapa pueden ayudar a vigilar a estos apaches y alejarlos del contacto con las parcialidades que están en guerra. RIA/ AGES/F.E./R.P/T. 457bis/Prefectura del Distrito de Arizpe, Julio de 1874/ Chinapa, 8 de julio de 1874.

ahí había;<sup>200</sup> en el segundo dos jovencitos, uno armado con piedras y el otro con un rifle, lograron alejar a una partida de apaches que se disponía a atacar las casas donde estaban resguardadas las mujeres y los niños.<sup>201</sup>

Al ser el espacio de sociabilidad un contexto peligroso para las familias, estas adoptaron funciones defensivas con el objetivo de cuidar sus propias vidas y su patrimonio. Por el alcance de las incursiones apaches podemos conocer que las labores de autodefensa no se llevaban a cabo de manera permanente: no todas las familias tenían armas en sus casas y aún las que las tenían estaban escasas de parque. Aunque las autoridades insistían a los vecinos no salir desarmados al campo, esta orden no siempre era acatada.

Para las autoridades civiles la colaboración de los vecinos en la defensa del territorio era primordial: era de ellos de quienes se obtenían los recursos de defensa, incluidas armas, víveres y combatientes. Para los vecinos participar en estas acciones significaba proteger su propiedad y la posibilidad de obtener recompensas.

## 5.3 Función legitimadora de la familia

En este espacio violento, donde los ciclos familiares eran cortos, la estructura de la familia inestable y el peligro compartido por todos los miembros del grupo doméstico, se construyeron relaciones de sociabilidad adecuadas para sobrellevar este contexto. Según apunta Gonzalbo, el ambiente del espacio físico influye en el carácter de sus pobladores,

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> AGES/ F.E/ R.P/. T. 458/ Prefectura del Distrito de Moctezuma/Moctezuma, 24 de febrero de 1874.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> RIA/ AGES/ F.E/ R.P/. T. 458/ Prefectura del Distrito de Moctezuma/ Moctezuma, 22 de Septiembre de 1874.

pero de forma recíproca sus actitudes y comportamientos modelan las características del ambiente (Gonzalbo 2009, 163).

El proceso de cambio entre la sociabilidad holista de Antiguo Régimen y el individualismo liberal al nivel de las familias inició en el siglo XVIII, cuando las familias nucleares cambiaron la vida colectiva por la intimidad que ofrecía el interior de la casa. Sin embargo, diversos autores coinciden en que este proceso no fue lineal ni universal, sino que dependió en gran medida de los cambios ocurridos en la cultura material, las relaciones con el Estado y la idea que los individuos tenían sobre sí mismos y su función en la sociedad (Bel Bravo 2000, 25-26).

En la frontera, a pesar de la expedición de leyes encaminadas a modificar la dinámica de las familias a mediados del siglo XIX, estas ideas no permearon en la sociedad de forma inmediata y tangible, debido que el Estado tenía una débil presencia en la vida cotidiana de los vecinos, que se traducía en dificultades para hacer cumplir la legislación sobre familia y para garantizar la seguridad de las vidas y bienes de los ciudadanos. La cultura material, enmarcada en la vida campesina, tampoco experimentó grandes cambios y la agricultura seguía siendo la base del sustento de los habitantes de la frontera.

Por ello, fue necesario conservar a la familia organizada como una unidad económica debido a la dificultad para proveerse de recursos por medio del comercio, por lo que la colaboración de todos los integrantes del grupo doméstico era importante para producir los bienes necesarios para el autoconsumo. Así, las familias de la frontera funcionaban como una institución que proveía a sus miembros de trabajo, ayuda, bienes

patrimoniales y relaciones sociales en un contexto donde ninguna otra institución podía proporcionarlo.

En el espacio físico de los habitantes de la frontera, en el que las rutinas de la familia convergen con los episodios de violencia, se homologó la exposición al peligro de cada uno de los individuos que integraban las familias. Esto creó un ambiente permanente de excepción y emergencia, que afectó directamente las relaciones existentes en el marco de la vida privada (Salinas y Mojica 2005, 31), lo que lleva a preguntarse acerca del tipo de sociabilidad que existió al interior del grupo doméstico en un ámbito cotidiano donde todos sus integrantes participaban en la producción de bienes de autoconsumo, y además estaban expuestos a los mismos peligros.

En la frontera, la situación de emergencia, los ciclos de vida cortos, el peligro compartido y las circunstancias materiales disminuidas propiciadas por períodos de escasez y la pérdida de ganado, cosechas y otros suministros, ayudaron a atenuar las jerarquías sociales y a crear un espacio de sociabilidad horizontal basado en las solidaridades, que se reflejó al interior de los grupos domésticos, especialmente en aquellos que funcionaban como unidad económica de autoabastecimiento.

Así, existe un jefe de familia que tiene autoridad sobre el grupo doméstico, pero esta se atenúa debido a que los otros individuos también participan en la defensa del territorio y la producción de bienes, actividades estratégicas para la supervivencia de la familia. En esta dinámica, la jerarquía existente en las parejas también se matiza, otorgándose a las mujeres un rol más equilibrado, puesto que también salen al campo y unen su fuerza de trabajo a la

de los hombres para producir bienes de autoconsumo, situación usual en las familias inmersas en el marco de la cultura campesina (Segalen 2001, 177).

La importancia del trabajo que desempeñaban las mujeres que no eran jefas de familia, los niños y los jóvenes solteros al interior del grupo doméstico, era equiparable a la de los hombres adultos. Esta participación en la producción de autoconsumo quedó plasmada en los diversos testamentos donde los jefes de familia masculinos reconocen la colaboración de sus esposas e hijos en el trabajo ayudando con ello al sostenimiento del grupo y a hacer crecer el patrimonio (Tonella 2000, 219). También se refleja en las diversas referencias de las autoridades civiles de mujeres, niños y jóvenes trabajando en el campo en distintas actividades, junto a los jefes de familia masculinos.

El valor económico de las actividades que desempeñaban las mujeres adultas en su grupo doméstico fue reconocida incluso por los gambusinos y colonos angloamericanos quienes veían una ventaja al formar pareja con ellas porque, acostumbradas a la vida en la frontera, sabían desde cultivar la tierra hasta administrar un rancho.<sup>202</sup>

Ya sea como integrantes del grupo doméstico o como jefas de familia, las mujeres tenían una función económica básica que ayudaba a atenuar la jerarquía con respecto a los hombres que formaban parte del grupo doméstico, incluso de la familia extensa. Las nupcias posteriores a la viudez de los jefes de familia masculinos, nos revelan que una mujer adulta era muy importante para el equilibrio del grupo doméstico, especialmente cuando había niños pequeños que cuidar. Por ello, a pesar de la mortalidad, se procuraba la

202En la correspondencia particular del colono John E. Vasee se hace referencia a los conocimientos prácticos que las mujeres mexicanas tienen sobre ganado y cultivos, haciéndose mención de una mexicana viuda de un

que las mujeres mexicanas tienen sobre ganado y cultivos, haciéndose mención de una mexicana viuda de un angloamericano que administra las propiedades de su esposo difunto. Arizona Historical Society/ MS 742/5103-6.

presencia de una mujer adulta en el grupo doméstico, lo que las convierte en un elemento constante en las familias.

García Peña refiere que la ideología liberal de mediados del siglo XIX ayudó a incrementar las desigualdades de género, ya que consideraba que las mujeres eran sujetos subordinados a la autoridad masculina, buscando con ello la consolidación de una sociedad patriarcal donde la autoridad del jefe de familia masculino fuera acatada por el resto del grupo doméstico (García Peña 2006, 177). Las necesidades de la vida en la frontera limitaron la consolidación de esta autoridad patriarcal, ya que era necesario que las mujeres participaran en diversas actividades, además del cuidado y la crianza de los hijos, que en el ideal liberal era la función asignada a las mujeres (Ramos Escandón 2005, 195-196).

Las fuentes, en especial los testamentos, muestran que hubo mujeres poseedoras de un patrimonio y que permanecían en estado de viudez o célibes. Esta condición les permitía ser jefas de familia y realizar funciones que en otros grupos domésticos eran desempeñadas por un hombre, incluida la administración del patrimonio.

Hubo hombres que en sus testamentos legaron a sus esposas sus bienes y confiaron en ellas para manejar sus negocios, por lo que a su muerte, las viudas se hacían cargo del patrimonio familiar y de la jefatura del grupo doméstico (Tonella 2000, 216- 218). Por ejemplo Dolores Salazar de Monroy, era una viuda que no solo administraba el patrimonio heredado de su esposo, sino que también realizaba transacciones de ganado con Da. Concepción Lizárraga, otra propietaria. <sup>203</sup>

<sup>203</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Dolores Salazar de Monroy, Altar, 1867.

Esta confianza de los jefes de familia masculinos hacia sus esposas y la decisión de algunas mujeres de mantenerse fuera del vínculo matrimonial a través del concubinato, la viudez o el celibato, (Tonella 2000, 216) es una divergencia importante con respecto al ideal liberal sobre los roles de hombres y mujeres, ya que al no estar legalmente subordinadas a su parejas, las mujeres tenían libertad de administrar su patrimonio y con ello, una participación en la economía de sus grupos domésticos.

La atenuación de la jerarquía en las relaciones de sociabilidad al interior del grupo doméstico también se ve reflejada en la forma en que los jefes reparten la herencia a sus hijas y otras mujeres de la familia, ya que se les heredan bienes inmuebles y ganado, e incluso la herencia pasa de mujer a mujer, como Ma. Antonia Guerrero, que le deja a su sobrina Fermina una casa "la cual le dona con toda su fábrica, centro, buelo, entradas, salidas, DROs. y servidumbres". <sup>204</sup> De este modo, vemos que los testadores no hacen distinción entre hombres y mujeres al disponer la forma en que se repartirá la herencia, aún antes de que en 1871 se adoptara el código civil que establece quienes son considerados herederos forzosos. Juana Martínez de Rivera, por ejemplo, legó la mitad de sus bienes de campo a un nieto, una nieta y dos bisnietos, y la mitad restante a su nuera. <sup>205</sup>

Cuando María Teresa Vázquez redactó su testamento no lo hizo en favor de su hermano Juan Ygnacio, sino de los hijos de sus sirvientes, teniendo una completa libertad para tomar esta desición; <sup>206</sup> Maria de los Angeles Gutierrez, una propietaria de San Miguel de

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Ma. Anta. Guerrero, Sahuaripa, 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Juana Martínez de Rivera, Altar, 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. María Teresa Vázquez. Altar, 1863.

Horcasitas repartió su herencia entre hijos e hijas conforme a la ley, pero mejoró con el quinto de sus bienes a sus hijas.<sup>207</sup>

La relajación de las normas morales, especialmente en lo que concierne al comportamiento sexual de las mujeres, puede tomarse también como otra manifestación de un tipo de sociabilidad más horizontal al interior de los grupos domésticos. Algunos autores han reparado en la importancia que para los liberales tenía la castidad sexual femenina, que hacía de las mujeres depositarias del honor de la familia y que propició la creación de instituciones y leyes que sancionaran el comportamiento inadecuado de las mujeres (García Peña 2006, 177-178). Shelton considera que en la frontera la pureza sexual femenina era distintivo de civilización, en oposición a la barbarie y el comportamiento de las familias indígenas como apaches y yaquis (Shelton 2010, 23).

En el período abordado, los párrocos hablan de parejas que tenían impedimentos de cópula lícita e ilícita, es decir, que algunos de los novios o cónyuges mantuvieron relaciones sexuales con alguna persona distinta a su nueva pareja, que incluso puede ser su pariente. Cuando Paulino Valencia quiso contraer matrimonio con Ma. de Loreto Durazo, declaró tener tres impedimentos, entre ellos uno "de afinidad ilicita en segundo grado de la linea trasversal igual por haber tenido cópula consumada el pretendiente con una prima hermana de la pretendienta". Por su parte María Dolores Romo, presentó una queja ante las autoridades eclesiásticas donde dice haber perdido su virginidad con Antonio Molina

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Maria de los Angeles Gutierrez, Horcasitas, 1878.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp. 9/Legajo 3-86/ Pbro. Pedro Moreno/ Granados, 2 de julio de 1872.

debido a que este le había dado "falsa promesa de palabra de casamiento" y que éste ahora pretendía casarse con Gertrudis López, pariente de María Dolores.<sup>209</sup>

Si bien estas situaciones raramente se mencionan en las peticiones de dispensa o en las amonestaciones, los párrocos son insistentes al decir que al igual que el impedimento por parentesco, las relaciones ocasionales no se declaran en las amonestaciones, para evitar problemas al contraer matrimonio con otras parejas. Por ello, desde 1824 los obispos concedieron temporalmente a los párrocos la facultad de "revalidar dentro del mismo fuero penitencial los matrimonios nulos por algun impedimento oculto de afinidad ilícita en segundo grado ignorado por uno de los consortes". Si existían impedimentos por cópula lícita o ilícita, esto se traduce en que no todas las mujeres llegaban vírgenes al matrimonio, por lo que es significativo que en los archivos eclesiásticos no se hayan localizado quejas, separaciones o devoluciones de novias por este motivo.

Por otro lado, había mujeres que realizaban su primer matrimonio a una edad que superaba el promedio de la primera unión, como María Francisca Durán<sup>212</sup> y Ambrosia Fimbres,<sup>213</sup> quienes tenían 27 y 38 años respectivamente, cuando se casaron por primera vez. Que las mujeres conservaran su estado de solteras no significa haberse conservado célibes o que nunca hubieran tenido otra pareja: Ambrosia Fimbres por ejemplo, tenía por lo menos 5 años viviendo en concubinato con Zenon Durazo antes de casarse con él.<sup>214</sup>

٠,

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> CIS/BELY/R. 87/A. Parroquial/ Ranchito, 17 de Septiembre de 1845.

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp. 6/ legajo 13-24/ Pbro. Victor Moctezuma, al Gobernador de la Santa Mitra, Jesus Ma. Uriarte/ Aconchi, Enero 12 de 1863.

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> CIS/BELY/R. 87/A. Parroquial/ Arizpe, 16 de agosto de 1866. Este permiso especial se renueva cada dos años desde 1839.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> CIS/BELY/R. 82/A. Parroquial/ Huépac, 2 de enero de 1852.

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> CIS/BELY/R. 93/A. Parroquial/ Granadas, 8 de noviembre de 1867.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> CIS/BELY/R. 93/A. Parroquial/ Granadas, 8 de noviembre de 1867. El matrimonio se realizó en 1867, pero ya en 1863 aparecen como padres de Loreto, en su acta de bautizo.

Para Ramos, es la legislación la que establece los comportamientos que se consideran morales o inmorales por una comunidad, pero en ausencia de una capacidad real por parte de un gobierno para hacer cumplir con la normatividad, es el consenso social el que determina las normas morales. Esta moral social va a regular la relación entre hombres y mujeres, estableciendo los roles, derechos y obligaciones que tiene cada uno, de tal modo que pueden ser más rígidos o flexibles de lo que establecen las leyes (Ramos Escandón 2005, 191-193).

En el caso de esta frontera, donde las autoridades civiles tenían dificultades para hacer cumplir una legislación que buscaba acentuar la jerarquía al interior de los grupos domésticos en favor de un jefe de familia masculino, la regulación de la moral recayó directamente en las familias, quienes toleraron en las mujeres comportamientos que estaban sancionados por la legislación liberal y por la Iglesia, especialmente en lo que concierne a la sexualidad y al rol desempeñado al interior del grupo doméstico.

La relajación de los cánones morales a partir del consenso social se ha hecho presente en espacios donde se registra un tipo de sociabilidad horizontal, por ejemplo la frontera de Buenos Aires durante el siglo XIX, donde Bjerg menciona que gracias a su importancia económica y a ser "un bien escaso" las mujeres tenían una gran libertad sexual y estuvieron en posibilidad de elegir sobre su vida en pareja (Bjerg 2002, 11).

A diferencia de la ciudad de México, donde las autoridades liberales crearon instituciones públicas encargadas de vigilar a mujeres cuya conducta se considerara conflictiva (García Peña 2006, 134), en la frontera fueron las familias las encargadas del cuidado del comportamiento femenino, ya que el Estado carecía de recursos para mantener

una institución especial para ello. En los escasos intentos que las autoridades civiles de Sonora hicieron por evitar los concubinatos, las mujeres eran puestas en depósito<sup>215</sup> al cuidado de parientes considerados respetables,<sup>216</sup> tal como sucedió en 1860 con Juana Corrales de 12 o 13 años, quien fue puesta en custodia de su hermano cuando un grupo de residentes de la Hacienda del Gavilán frustró su fuga con el bandido Guillermo Quintero.<sup>217</sup>

Para Adler, las familias que relacionan a miembros de varias generaciones a través de estrechas relaciones de solidaridad que proporcionan de forma efectiva seguridad económica y emocional, dan por resultado individuos que gozan de un mayor apoyo social, pero al mismo tiempo limita su libertad personal (Adler Lomnitz 2010, 145). En este sentido, las familias estarían en posición de sancionar comportamientos considerados como inadecuados.

Por ello es interesante reparar en la función de la familia como una estructura social que sancionaba o aprobaba ciertos comportamientos morales y que legitimaba los nuevos grupos domésticos, haciendo del concubinato una forma válida de fundar una familia nuclear. La familia extensa también aprobaba los matrimonios endogámicos, omitiendo a los párrocos los vínculos consanguíneos que unían a dos pretensos. No en vano se quejan

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> El depósito es un procedimiento judicial que consiste en confinar en algún establecimiento público o privado a las mujeres acusadas de tener una conducta inapropiada o que estuvieran en proceso de divorcio. (García Peña 2006, 134-135).

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> La Iglesia también recurría a los parientes para que custodiaran a las mujeres. En 1855 se dispone que una mujer que estaba en una relación de concubinato con el tesorero de Ures, Cirilo Ramírez, fuera puesta en depósito "en casa de su deudo D. José Ma. Tamayo". AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp. 6/ legajo 13-24/ Antonio Cañedo a Cura de Ures, Patricio Sanches/ Abril 28 de 1855

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> AGES/ F. E./ R. P./ T. 355/ Quejas/ Gavilán, Junio 13 de 1860.

los sacerdotes de que las parejas y sus testigos no declaran los impedimentos por parentesco que obstaculizarían la unión de una pareja.<sup>218</sup>

La familia también actuó como censora cuando alguno de sus integrantes presentó una conducta que consideró inadecuada. No se han encontrado testimonios donde se sancione a mujeres que no pudieran comprobar su castidad sexual al momento de contraer matrimonio; <sup>219</sup> en cambio, sí se localizaron casos donde los jefes de familia sancionan mediante la negación de la transmisión del patrimonio a mujeres y hombres que han abandonado a su grupo doméstico.

Francisca Quiroga dejó a su hija Rosalía Menard al cuidado de sus padres, una acción que fue considerada por su padre Francisco como inapropiada, declarando que "con fundamento del ARTo. 3646 Frac. III del Cód. civil cuyo hecho és público y que me (ha) cubierto de oprobio, desheredo, á mi hija Francisca Quiroga". Hacia 1844 Josefa Acosta dejó a su esposo Alejandro Romero por otro hombre y se llevó con ella a sus cinco hijos. Como respuesta, Romero la desheredó a ella y a sus hijos, argumentando que llevaba una "vil, deshonesta, y escandalosa conducta y desarreglada vida". 221

Si bien el adulterio femenino ha sido considerado como un pecado y fue severamente condenado por la legislación liberal (García Peña 2006, 178), hay que reparar en que las

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> AHAH/ F. Episcopal/ Serie Sacramentos y Liturgia/ Exp. 6/ legajo 13-24/ Pbro. Victor Moctezuma, al Gobernador de la Santa Mitra, Jesus Ma. Uriarte/ Aconchi, Enero 12 de 1863.

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Edith Araoz reporta un caso sucedido en 1895 en el Mineral de la Trinidad, donde Alfredo Martínez es procesado por haber matado a su esposa Teresa Navidad, debido a que ésta no era virgen cuando contrajo matrimonio. En el proceso aparecen argumentos alusivos al honor e ideales de comportamiento femenino acordes al ideal liberal, lo que probablemente indique un cambio en las relaciones de sociabilidad entre hombres y mujeres para esta época. (Araoz, 2006, 99-105).

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Francisco Quiroga y Ortega, Magdalena 1883.

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup>Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Alejandro Romero, Arizpe, 1844.

familias también aplicaron sanciones a los hombres cuando su comportamiento no correspondía al que se esperaba de ellos, ya que en el imaginario social y en la legislación, <sup>222</sup> la autoridad masculina estaba fundamentada en el cumplimiento de sus deberes hacia su familia (Lipsett-Rivera 2010, 342).

Ramón Córdova<sup>223</sup> y Facundo Castro<sup>224</sup>, son buenos ejemplos, ya que ellos fueron sancionados por no colaborar económicamente con sus familias, mediante la negación de la herencia. En el caso del segundo, fue su propia madre quien lo excluyó de este derecho. De este modo, vemos que el cumplimiento de las obligaciones hacia a la familia, como la solidaridad y ayuda en el trabajo, no era exclusiva de un género, y para el caso de las mujeres, parece haber tenido una importancia mayor que la castidad y fidelidad sexual en sí misma.

La importancia de la atenuación de las normas morales en cuanto al comportamiento femenino radica en que contribuyó a la flexibilización de la formación y reestructuración de las familias, ya que se facilitó la incorporación y reincorporación de mujeres a los grupos domésticos, pues el comportamiento sexual previo a su unión con una pareja, incluida la existencia de hijos naturales, no constituyó un obstáculo para ello. Así sucedió con Maria Antonia Guerrero, quien tuvo un hijo natural y posteriormente contrajo matrimonio con

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> La Ley de Matrimonio de 1859 establece que la manutención económica de la familia es obligación del esposo. Ocampo. AGES/ F.E./R.P./ T. 345. Ley de Matrimonio. Veracruz, 6 de agosto de 1859.

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Manuel Córdova, Magdalena, 1867.

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Francisca Castro, Magdalena, 1874.

Francisco Romero en cuya unión además, pudo forjar un patrimonio que le permitió desempeñarse como comerciante, labradora y criadora.<sup>225</sup>

Al compararse el funcionamiento de los grupos domésticos de Antiguo Régimen y el modelo burgués, puede verse que el tipo de sociabilidad de los miembros del grupo doméstico se hace más vertical y jerárquico respecto al jefe de familia, según disminuye su importancia económica y su exposición al peligro. Incluso en una familia de Antiguo Régimen con recursos económicos abundantes, donde el trabajo de los niños y las mujeres no sea necesario para el autoabastecimiento del grupo, el jefe de familia tiene mayor poder sobre los miembros del grupo doméstico y está en posición de erogar recursos para forjar y mantener una red clientelar de tipo patriarcal, 226 lo que permite que existan variaciones en el tipo de sociabilidad en un mismo espacio y tiempo, dependiendo de la etnicidad o posición social de un grupo doméstico o red de parentesco.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx. Maria Antonia Guerrero, Sahuaripa, 1875.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Adler menciona que el modelo ideal de la gran familia trigeneracional "se expresa mejor entre las clases prósperas donde existen recursos necesarios para mantener los rituales, la solidaridad económica, arreglos residenciales favorables, para poder apoyar las ideas patriarcales", (Adler Lomnitz 2010, 145).

## **Conclusiones**

La frontera de guerra con los apaches fue el espacio de sociabilidad en el que mujeres, hombres y niños que habitaban en el espacio hoy conocido como Sonora, desarrollaban su vida cotidiana durante el siglo XIX. Las características de este conflicto incluían episodios de violencia e interacción pacífica con los apaches que tenían lugar en el ámbito doméstico de las familias y afectaban directamente sus vidas e intereses.

Las casas, los campos de labor, las calles del pueblo y los caminos, además de ser el espacio de sociabilidad de los habitantes de la frontera, fueron el escenario donde ocurrieron la mayor parte de los episodios de violencia entre bandas apaches y vecinos. Sumado a esto, en los períodos de enfrentamiento no se distinguían combatientes de no combatientes, por lo que todos los miembros de las familias corrían peligro durante una incursión de apaches. Así, tenemos un escenario donde la violencia es un elemento que forma parte de la vida cotidiana.

Las autoridades civiles tenían la responsabilidad de contener las incursiones apaches y proteger a los habitantes a través de la Guardia Nacional; sin embargo los conflictos intestinos de índole política mermaban la disponibilidad de tropas y recursos para abastecer a esta fuerza. Por su parte, la Iglesia era una institución que se veía limitada en prestar auxilio espiritual, pues los curas eran pocos y los caminos peligrosos, por lo que tenía poca presencia en la vida cotidiana de los habitantes de la frontera. En este contexto, las familias se vieron obligadas a adaptarse a un escenario de guerra en el que una incursión de apaches podía significar la pérdida de uno o varios miembros del grupo doméstico.

¿Quiénes integraban las familias en la frontera? A lo largo de este trabajo hemos visto que las familias se caracterizaban por su diversidad y la flexibilidad de sus vínculos, lo que permitía a los grupos domésticos adoptar formas distintas y reequilibrarse rápidamente admitiendo a otros individuos con los que podían o no compartir lazos consanguíneos.

A pesar de que durante el período abordado la legislación empezaba a delimitar un modelo de familia individualista, basada en el afecto y cuya función era la educación de los hijos, vemos que en los distritos de la frontera la estructura y función de la familia conserva todavía algunas de las características de Antiguo Régimen, en especial su organización holista.

De este modo, encontramos que los grupos domésticos funcionaban como unidades económicas de autoabastecimiento, que requerían de la colaboración de todos los individuos que formaban parte de él, cualquiera que fuera su origen, incluidos los niños. Podían ser iniciados por una pareja a través del matrimonio o concubinato, o por personas célibes que agrupaban a individuos sin un grupo doméstico propio o sin recursos económicos.

En los grupos domésticos fundados por una pareja, el jefe de familia suele ser el padre, pero en ausencia de este, la madre o la viuda puede tomar el mando. Estas familias nucleares admiten hijos biológicos, adoptivos, de crianza, personas sin parentesco consanguíneo, cautivos apaches y sirvientes. En todos los casos, estos grupos se articulan a través de relaciones de trabajo, ya que la colaboración en las labores da a los individuos

acceso a los bienes necesarios para la vida cotidiana, al reconocimiento afectivo y a la herencia.

Entre los habitantes de la frontera, las uniones endogámicas fueron una práctica común. Las distintas fuentes nos muestran que la primera pareja se buscaba entre la familia extensa, especialmente entre primos en distintos grados, cuyas uniones se realizaban sin importar el impedimento que causaba tanto en el matrimonio civil, como el eclesiástico.

Con la unión de una pareja, mediante el matrimonio o el concubinato, inicia la primera etapa de un grupo doméstico, el cual pasará por distintas fases caracterizadas por ciclos cortos que están determinados por la mortalidad de los individuos que lo componen, en especial alguno de los miembros de la pareja fundadora.

En la primera etapa, puede suceder que las parejas aún no sean un grupo doméstico diferenciado, debido a que carecen de un patrimonio propio y de la gente necesaria para trabajarlo. La siguiente fase es la llegada y eventual muerte de los hijos con lo que se inicia el cambio de individuos que componen el grupo. Es en este punto que los hijos empiezan a incorporarse como fuerza de trabajo, lo que ayuda al grupo doméstico a emanciparse de sus grupos de origen y ser considerados plenamente como una nueva familia nuclear. La última etapa es la muerte de uno de los cónyuges, seguido de la reconstrucción e inicio de un nuevo ciclo.

Durante todo el tiempo que dura este ciclo, los vínculos con la familia extensa y los grupos domésticos de origen de la pareja fundadora son muy importantes para el desarrollo del nuevo grupo. Aunque la legislación regula la forma de repartir la herencia, para los

jefes de familia tiene mucha importancia la colaboración en el trabajo que les hubieran prestado los integrantes de su grupo doméstico al momento de considerar a sus herederos.

El proceso de construcción y pérdida de miembros de un grupo doméstico no es lineal. La alta mortalidad causada por enfermedades y partos provocaba la muerte prematura de cualquiera de los integrantes del grupo doméstico. Además, a estas causas hay que añadir las incursiones apaches, las cuales podían provocar la muerte repentina de varios miembros del mismo grupo doméstico, existiendo ocasiones en que los padres perdieran a todos sus hijos o que los jóvenes se quedaran huérfanos, haciendo necesaria la reincorporación de los individuos sobrevivientes a otros grupos domésticos.

En la reconstrucción del grupo doméstico la familia extensa vuelve a tener un papel fundamental, ya que de ahí vienen los individuos que se incorporarán a una familia incompleta para equilibrarla. Así, una práctica frecuente era la de realizar una segunda unión con un pariente del cónyuge fallecido, especialmente una hermana o hermano, según fuera el caso.

Esta estrategia permitía conservar los lazos de filiación y parentesco, a la vez que facilitaba una continuidad simbólica de la familia, ya que los hijos de la primera unión serían hermanos y primos de los de la segunda, conservando los vínculos de parentesco bilineales. Esta continuidad incluye además la transmisión de los bienes patrimoniales y las relaciones sociales.

Los niños y jóvenes que habían perdido su núcleo familiar, eran recibidos por otros grupos domésticos de su familia extensa, variando su estatus dentro de ellas. Algunos eran recibidos como hijos adoptivos ganando con esto un derecho a la herencia; otros como

criados, lo que les proporcionaba un medio de sustento y había quienes rotaban en distintos grupos domésticos según fuera requerida su fuerza de trabajo. Para los huérfanos de más edad, el matrimonio prematuro era una manera de incorporarse a un grupo doméstico e iniciar un patrimonio propio.

Las personas célibes juegan un papel importante en la reconstrucción de grupos domésticos, pues era usual que encabezaran familias formadas por individuos que habían perdido a su familia nuclear, o que no tenían recursos propios. De este modo encontramos a hombres y mujeres célibes, dirigiendo familias formadas por huérfanos o sirvientes, con los que en ocasiones no comparten lazos biológicos.

El compadrazgo era un vínculo especial que servía para crear un lazo de parentesco o estrechar uno ya existente entre dos grupos domésticos, lo que creaba una relación de reciprocidad. Esta incluía toda clase de favores personales y ocasionalmente la tutela total o parcial de los ahijados, por lo que, aunque no forman parte de la estructura de la familia, la función de los compadres era importante ya que servían como salvaguarda en caso de emergencia.

Los grupos domésticos, independientemente de la etapa en la que se encontraran, no funcionaban de forma aislada. Si bien era una unidad económica que se hacía cargo de sus integrantes, mantener relaciones con otros grupos pertenecientes a la familia extensa significaba tener acceso a una red de relaciones que les podía reportar favores en caso de emergencia, incluida una incursión apache. El mantener los vínculos con la familia extensa también favoreció la creación de nuevos grupos domésticos de tipo endogámico, lo que se ve reflejado en las uniones entre parientes consanguíneos.

En el espacio de sociabilidad en el que se desenvolvían los grupos domésticos de la frontera existió una cultura material asociada a la vida campesina. Dentro de la casa o inmediata a ella se encontraban los medios con los cuales se producían los bienes que la familia consumía, por lo que no había diferencia entre el ámbito doméstico y el lugar de trabajo, situación usual en las sociedades de Antiguo Régimen, de modo que las familias vivían a inmediaciones del lugar donde desempeñaban sus actividades cotidianas.

Esto hace del ámbito doméstico un lugar peligroso, pues los apaches se internaban a los campos de labor, las inmediaciones de los pueblos y las casas en busca de bienes de los cuales apropiarse, incluyendo cautivos. Las casas se convertían entonces en edificios defensivos y el lugar donde se desenvolvía la vida cotidiana era el escenario de la guerra, lo que obligaba a las familias a asumir la defensa de su entorno.

Aunque la Guardia Nacional estaba encargada de combatir a los apaches, la constante falta de recursos obligaba a las autoridades civiles a recurrir a los vecinos para poder equipar esta fuerza, de modo que eran las familias las que proporcionaban víveres y pertrechos de guerra a través de donativos y préstamos, o vendiendo productos a las autoridades locales.

En la frontera eran los hombres quienes tenían la obligación de tomar las armas y defender a las familias, lo que en muchas ocasiones hicieron de forma voluntaria. El peligro de perder parientes, bienes o la propia vida en un ataque de apaches, motivaba a los vecinos a colaborar en la defensa. Esto podía hacerse en conjunto con la Guardia Nacional, pero sin formar parte de ella; capitaneados por la autoridad civil de la localidad; y también de acuerdo con los dueños de los robos para tratar de represarles a los apaches ganado,

caballos y cautivos. La motivación de los vecinos para salir de manera voluntaria está en la reciprocidad y solidaridad con parientes, amigos y patrones, y también en la posibilidad de obtener alguna de las recompensas establecidas por el gobierno.

Al asumir funciones defensivas y de auto abastecimiento, la familia estuvo en posición de asumir una función legitimadora del comportamiento de sus miembros y de la formación de nuevas familias. Aquí se incluye la atenuación de la superioridad masculina en las relaciones de sociabilidad existentes al interior de los grupos domésticos, pues además de compartir hombres y mujeres los peligros de la vida diaria, se requería del trabajo de ambos géneros para producir los bienes necesarios para el abasto cotidiano.

En el espacio abordado en este trabajo, se registra una diferencia importante en cuanto al ideal liberal sobre las funciones que deben desempeñar hombres y mujeres al interior de la familia. En la frontera las mujeres tenían una función económica básica, que abarcaba actividades que van desde la administración del patrimonio, hasta el cuidado de los niños, lo que hace importante la presencia de una mujer adulta en el grupo doméstico. Además, las prácticas de herencia no excluyen a las mujeres, registrándose algunos casos donde el patrimonio pasa de mujer á mujer

La legitimación del comportamiento de los individuos por parte de las mismas familias incluye la tolerancia y aprobación del concubinato y las relaciones endogámicas, sancionadas por las leyes civiles y eclesiásticas. Por otro lado, las familias también sancionaron a individuos cuyo comportamiento consideraron inadecuado, especialmente el abandono de la familia y la falta de colaboración en el trabajo.

De este modo se identifica una moral social, que permite conductas sancionadas por la normatividad liberal y eclesiástica. Ello permitió la relajación de las pautas de comportamiento moral, especialmente en cuanto al comportamiento sexual femenino, el cual, al no ser un obstáculo para que ellas fundaran o se incorporaran a un grupo doméstico, contribuyó a la flexibilización y la reestructuración de las familias.

A través de este trabajo se ha buscado presentar a las familias como un actor colectivo que se adaptó a su entorno adoptando prácticas que le permitieron establecerse y permanecer en un contexto caracterizado por la guerra. Estas familias, además de poblar la frontera, tuvieron una participación activa en la economía, la cultura y defensa del territorio.

## **Archivos y fuentes primarias**

Archivo General del Estado de Sonora (AGES), Fondo Ejecutivo (F.E.), Ramo Prefecturas (R.P.)

Archivo Histórico del Arzobispado de Hermosillo (AHAH), Fondo Episcopal (FE)

Series:

Administración y Gobierno (SAG)

Sacramentos y Liturgia (SSL)

Arizona Historical Society (AHS)

Base de datos Testamentos de Sonora, 1786-1910, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx

Base de Datos del proyecto Respuestas a las Incursiones Apaches (RIA)<sup>227</sup>

Biblioteca Fernando Pesqueira (BFP)

Centro INAH Sonora (CIS), Biblioteca Ernesto López Yescas (BELY), Archivo Parroquial

Family Search, https://www.familysearch.org/

University of Arizona Library, Special Collections

## **Fuentes Secundarias**

Adler Lomnitz, Larissa. 2010. «La función de la familia y la parentela en las clases baja y empresarial en México.» En *Familia y Tradición. Herencias tangibles e intangibles en escenarios cambiantes*, de Nora Edith Jiménez Hernández, 141-152. México: El Colegio de Michoacán.

Alcubierre, Beatriz. 2010. Ciudadanos del Futuro. Una historia de las publicaciones para niños en el siglo XIX mexicano. México: El Colegio de México.

Alfani, Guido. 2009. Fathers and Godfathers. Spiritual Kinship in Early-Modern Italy. Gran Bretaña: Ashgate.

189

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> En proceso de alimentación de datos y colocarla en la web.

- Almada Bay, Ignacio. 2010. «De regidores porfiristas a presidentes de la república en el periodo revolucionario. Explorando el ascenso y la caída del "sonorismo".» *Historia Mexicana*: 729-789.
- \_\_\_\_. 2010. «La Saca. Una práctica retributiva en una frontera caracterizada por la informalidad y la violencia. Sonora, 1851-1870.» En XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá. Querétaro: El Colegio de México.
- \_\_\_\_. 2008. «Ilícitos, solidaridades y tradiciones locales en la construcción de una identidad territorial en la frontera norte de México. Sonora ¿una tierra de excepción? La perspectiva de antiguo régimen.» En *El Norte de México: entre fronteras*, de comp. Juan Luis Sariego Rodríguez, 203-238. México: FCE.
- \_\_\_\_. 2000. Breve historia de Sonora. México: FCE-COLMEX.
- Almada Bay, Ignacio, Juan Carlos Lorta, Valeria Domínguez y David Contreras. 2011. El papel de los vecinos del Distrito de Moctezuma, Sonora, en la campaña de Crawford, 1885-1886. Un punto de inflexión en las respuestas a las incursiones apaches. Ponencia presentada en el IV coloquio de Estudios Históricos de Región y Frontera de El Colegio de Sonora. Hermosillo.
- Almada, Francisco R. 2009. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Alonso, Ana María. 1995. Thread of Blood. Colonialism, Revolution, and Gender on Mexico's Northen Frontier. Arizona: The University of Arizona Press.
- Anderson, Michael. 1998. Aproximaciones a la historia de la familia occidental, 1500-1914. México: Siglo XXI.
- —. 1988. Aproximaciones a la Historia de la Familia Occidental, 1500-1914. México: Siglo XXI.
- Araoz Robles, María Edith. 2006. Para las mujeres no hay voz en la sentencia. Género y discrurso en el sistema penal de Sonora, 1895-1905. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. El Colegio de Sonora.
- Barragán, Diego Mauricio. 2007. «Orden Social en la Colombia de los siglos XVIII y XIX.» Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, 235-247.
- Bel Bravo, Maria Antonia. 2000. La Familia en la Historia. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Bjerg, María. 2002. «Imágenes de familia en la frontera. El mundo de Dorothea Fugl en Tandil en la segunda mitad del siglo XIX.» *Estudios Sociales*, nº 22-23, 23-42.
- Bloch, Marc. 2006. La sociedad feudal. Madrid: Ediciones Akal.

- Calderoni, Sonia. 2005. «"Haciendo públicos actos de nuestra vida privada". El divorcio en Nuevo León, 1890-1910.» En *Historia de la vida cotidiana en México*, de Anne Staples, 463-498. México: El Colegio de México.
- Calvo, Thomas. 2000. «El norte de México, "la otra frontera": hispanización o americanización (siglos XVI-XVIII).» *Historias* (INAH), nº 45: 21-43.
- \_\_\_\_. 1993. «Familias y Sociedad: Zamora (siglos XVII-XIX).» En *Historia de la Familia*, de Pilar Gonzalbo, 126-149. México: Instituto Mora.
- Chacón Jiménez, Francisco. 2007. «Familia, casa y hogar. Una aproximación a la definición de la realidad de la organización social española (siglos XIII a XX).» En *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, de Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco, 51-66. España: edit.um.
- \_\_\_\_. 1994. «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco.» *Dossier. Familia y relaciones de parentesco en la España moderna*, 75-104.
- Chacón Jiménez, Francisco, y Juan Hernández Franco. 2007. *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*. España: edit.um.
- Córdova, José René. 1997. Sonorenses en armas: la Guardia Nacional en Sonora durante el siglo XIX, 1821-1882. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Cramaussel, Chantal. 2006. *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- De Mesquita Samara, Eni. 2004. «Las familias brasileras y su historia.» En *La Familia en Iberoamérica 1550-1980*, de Pablo Rodríguez, 468-491. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Enciso, Dolores. 1999 «Desacato y apego a las pautas matrimoniales. Tres casos de poliandria en el siglo XVIII.» En *Transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, 115-134. Méxcio: INAH.
- Enríquez, Dora Elvia. 2007. «La reforma en Sonora: élites políticas y eclesiásticas.» En *Los obispados de México frente a la reforma liberal*, de Jaime Olveda, 335-365. México: El Colegio de Jalisco.
- Estinou, Rosario. 2010. «Sobre el estudio de la familia nuclear en México.» En *Familia y Tradición. Herencias tangibles e intangibles en escenarios cambiantes*, de editora Nora Edith JIménez Hernández, 35-59. Zamora: El Colegio de Michoacán.

- Flandrin, Jean Louis. 1979. Families in Former Times. Kinship, Household and Sexuality. Gran Bretaña: University of Cambridge.
- —. 1979. Orígenes de la Familia Moderna. Barcelona: Crítica.
- Fox-Genovese, Elízabeth. 1998. «Thougths on the History of the Family.» En *The family, civil society and the state*, de Christopher Wolfe, 3-16. EUA: Rowman and Littlefield publishers.
- Franklin, Sarah, Monica L. Hardin, y Tamara Spike. 2007. «Familias en el tiempo: patrones de persistencia y transitoriedad en los grupos domésticos de Guadalajara, 1821-1822.» *Estudios Sociales*, nº 2 (Diciembre) Editado por Universidad de Guadalajara: 61-76.
- García Peña, Ana Lidia. 2006. El Fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano. Mëxico: El Colegio de Mëxico.
- García y Cubas, Antonio. 1858. Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. México.
- Gaudemet, Jean. 1993. El Matrimonio en Occidente. Madrid: Taurus.
- Gonzalbo, Pilar. 2010. «Las contradicciones de la familia colonial.» En *Familia y Tradición*. *Herencias Tangibles e Intangibles en Escenarios Cambiantes*, de Nora Edith Jiménez Hernández, 109-122. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- —. 2009. Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana. México: El Colegio de México.
- —. 2006. *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México: El Colegio de México.
- \_\_\_\_. 1998. Familia y Orden Colonial. México: El Colegio de México, 1998.
- Hale, Charles. 2002. La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX. México: Fondo de Cultura Económica.
- Henry, Louis. 1983. Manual de demografía histórica. Barcelona: Crítica.
- Imizcoz, José María. 1993. Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del antiguo régimen. Propuesta de análisis en la historia social y política. Vol. II, de Historia a debate, A Coruña, Universidad de la Coruña, editado por Carlos Barros, 340-353.
- Jerónimo, Saúl. 1995. De las misiones a los ranchos y haciendas. La privatización de la tenencia de la tierra en Sonora, 1740-1860. Gobierno del Estado de Sonora.
- Jiménez Hernández, Nora Edith. 2010. Familia y Tradición. Herencias tangibles e intangibles en escenarios cambiantes. Zamora: El Colegio de Michoacán.

- Lange, Frédérique. 1994. «Las ansias del vivir y las normas del querer. Amores y mala vida en la Venezuela Colonial".» En *Quimeras del amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano*, de Elías Pino Urrieta, 35-64. Caracas.
- Laslett, Peter. 1993. «La historia de la familia.» En *Historia de la familia*, de Pilar Gonzalbo, 43-70. México: Instituto Mora.
- \_\_\_\_. 1977. Family life and illicit love in earlier generations. Malta: Cambridge University Press.
- —. 1973. *The World We Have Lost. Egland Before the Industrial Age.* 2ª. USA: Charles Scribner's Sons.
- Lavrín, Asunción. 1991. Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica. Siblos XVI y XVII. México: Grijalbo.
- Lévi-Strauss, Claude. 1981. Las estructuras elementales del parentesco. España: Paidos.
- Lipsett-Rivera, Sonya. 2010. «El honor y la familia en la Nueva España.» En *Familia y Tradición. Herencias tangibles e intangibles en escenarios cambiantes*, de Nora Edith Jiménez Hernández, 337-360. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- \_\_\_\_. 2007. «Honor, Familia y Violencia en México.» En *Gozos y Sufrimientos en la Historia de México*, de Pilar Gonzalbo, 185-198. México: COLMEX-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- López Beltrán, Clara. 2004. «Familia y Sociedad en Bolivia.» En *La familia en Iberoamérica*, 1550-1980, de Pablo Rodríguez, 369-390. Colombia: Universidad de Externado de Colombia.
- Lozano Armendares, Teresa. 2007. «Penurias del cornudo novohispano.» En *Gozos y sufrimientos* en la historia de México, de Pilar Gonzalbo y Verónica Zárate, 161-184. México: COLMEX-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Marín Tello, María Isabel. 2006. *Delitos, pecados y castigos*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Martínez, David. 2007. «Herencia y familia en la sociedad agraria decimonónica.» En *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, de Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco, 137-156. España: edit.um.
- Marzal, Manuel. 1998. Historia de la Antropología. Vol. II. Quito: Abya-Yala.
- Medina, José Marcos. 1997. *Vida y Muerte en el antiguo Hermosillo*. 1773-1828. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Michel, Andrée. 1974. Sociología de la familia y del matrimonio. Barcelona: Ediciones Península.

- Núñez, Fernanda. 2007. «Los Secretos para un feliz matrimonio. Género y Sexualidad en la segunda mitad del siglo XIX.» *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, nº 33 (Enero-Junio): 5-32.
- Officer, James E. 1989. Hispanic Arizona, 1536-1856. Tucson: The University of Arizona.
- Radding, Cynthia. 1997. *Wandering Peoples*. Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1850. Duke University Press.
- Ramos Escandón, Carmen. 2005. «Hijas, esposas y madres pero no ciudadanas. Legislación y representación de género en la nación mexicana.» En *Identidades, Género y Ciudadanía*. *Procesos históricos y cambio social en contextos multiculturales en América Latina*, de Ricardo Cicerchia, 191-210. Quito: Ediciones ABYA-YALA.
- Reyes Gutiérrez, Amparo Angélica. 2009. Ilícita Amistad: el amancebamiento en Sonora, pecado y delito, 1820-1890. Tesis de licenciatura en Historia. Unison.
- Rodríguez, Pablo. 2004. *La familia en Iberoamérica, 1550-1980.* Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Rowland, Robert. 1993. «Población, Familia y Sociedad.» En *Historia de la Familia*, de Pilar Gonzalbo, 31-42. México: Instituto Mora.
- Salinas, René, y María Teresa Mojica. 2005. *Conductas ilícitas y derecho de castigo durante la colonia. Los casos de Chile y Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Sánchez Baena, Juan José, y Celia Chaín Navarro. 1992. «La persistencia del Antiguo Régimen en la estructura matrimonial mediterránea: el análisis del parentesco en Cartagena, 1750-1850.» En *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, de F. Chacón Jiménes y J. Hernández Franco, 177-214. Barcelona: Anthropos.
- Schröter, Bernd. 2001 «La frontera en hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo.» *Colonial Latin American Historical Review* 10, nº 3 (Summer): 351-385.
- Seed, Patricia. 1991. Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821. México: Alianza Editorial-CONACULTA.
- Segalen, Martine. 2001. Antropología histórica de la familia. Madrid: Taurus Universitaria.
- Shelton, Laura. 2010. For Tranquility and Order. Tucson: The University of Arizona.
- Spike, Tamara, Lindsey Harrington, y Matthew Harrington. 2007. «Si todo el mundo fuera Inglaterra: la teoría de Peter Laslett sobre la composición de los grupos domésticos vs. la realidad tapatía, 1821-1822.» *Estudios Sociales Nueva Época*, nº 2 (Diciembre): 25-37.

- Tonella . Ma. del Carmen. 2006. Os declaro Marido y Mujer. Familias y estrategias matrimoniales en el Obispado de Sonora, 1775-1830. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. El Colegio de Sonora.
- \_\_\_\_\_. 2000. Las mujeres en los testamentos registrados en los distritos de Hermosillo y Arizpe, Sonora, 1786-1861. Una indagación acerca de la condición femenina en la frontera. Tesis de licenciatura en Historia. Unison.
- Trejo Contreras, Zulema. 2004. Redes y facciones en la época liberal. Sonora, 1850-1876. Tesis de Doctorado en Historia. El Colegio de Michoacán.
- Velasco, José Francisco. 1985. *Noticias Estadísticas del Estado de Sonora*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Vendrell, Íngrid. 2006. «La condición de la mujer en el área mediterránea.» *Espacio Abierto* 15, nº 4 (octubre-diciembre): 833-841.
- Vera Estrada, Ana. 2004. «La familia cubana en perspectiva.» En *La familia en Iberoamérica*, *1550-1980*, de Pablo Rodríguez, 127-166. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Voss, Stuart F. 1982. On the Pheripheriy of Ninetheenth Century Mexico. Sonora and Sinaloa 1810-1877. Tucson: The University of Arizona Press.
- Weber, David. 2005. La frontera norte de Mëxico, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana. México: FCE.
- Worcester, Donald E. 1979. The Apaches. Eagles of the Southwest. Norman: University of Oklahoma Press.